



**UNIVERSIDAD NACIONAL
“SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”**

FACULTAD DE ECONOMÍA Y CONTABILIDAD

**LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y EL BIENESTAR DE LA
POBLACIÓN: CASO PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
DISTRITO LA PAMPA PROVINCIA DE CORONGO-ANCASH”
(PERIODOS: 2015-2017)**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Bach. Christine Alexandra AGUILAR CAMONES

Bach. Keysi Luz María OBREGÓN VALVERDE

ASESOR:

Mg. LEONCIO FLORENTINO COCHACHIN SÁNCHEZ

HUARAZ-ANCASH-PERÚ

2019

DEDICATORIA

A Dios, por darme cada día fuerza y motivación para cumplir mis metas.

A mis abuelos, madre, hermano, primos y tíos por su cariño y apoyo constante guiando mis pasos hasta donde estoy ahora.

A mis grandes amigos, por las risas y complicidades en momentos claves.

Christine Alexandra

A Dios por guiarme y cuidarme siempre.

A mi mamá y mis abuelos por ser mi soporte e inculcarme valores y darme el amor incondicional.

A mi compañero de vida por impulsarme a seguir cumpliendo mis sueños y estar conmigo siempre al igual que su familia que me llenaron de amor

A mis tíos y primos que siempre confiaron en mí.

A mis amigos por sus consejos y apoyo incondicional.

Keysi Obregón

AGRADECIMIENTO

Agradecemos con mucho afecto a todas aquellas personas que formaron parte de la culminación del presente trabajo de investigación:

Al Magister Leoncio Cochachin Sánchez por brindarnos su experiencia y guía en el transcurso de la investigación.

Al CPCC Jorge Díaz Saavedra quién con su ayuda desinteresada nos brindó la información clave para salir adelante con este proyecto.

A los pobladores del distrito por brindarnos su tiempo y paciencia para el logro de los resultados obtenidos.

Pero, principalmente nuestro agradecimiento está dirigido a nuestras familias, por brindarnos su compañía y apoyo en los momentos más cruciales de esta etapa.

Gracias Dios, gracias maestros, amigos y en especial, gracias FAMILIA.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la incidencia de la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado del distrito La Pampa provincia de Corongo-Ancash” en el bienestar de sus pobladores durante los periodos 2015- 2017. Esta investigación tuvo un enfoque cuantitativo de tipo aplicado. Es de diseño no experimental y de nivel descriptivo. La población la conformaron 395 y la muestra, 195 jefes de hogar. Para la recolección de datos se utilizaron las técnicas de análisis documental y la encuesta. Los resultados fueron sistematizados mediante procesadores estadísticos y de texto. Los resultados nos permiten concluir que la ejecución presupuestal del proyecto tuvo ineficiente gestión con los 6,512,855.65 soles de inversión designados, ya que el proceso de ejecución presupuestaria por la fuente de financiamiento recursos ordinarios en el año 2015 tuvo una ejecución aparentemente eficaz del 99%, pero que debido a una serie de observaciones en la parte técnica y legal se le negó el saldo para el año 2016. Esto afectó el cumplimiento de metas y objetivos del proyecto. Ese año, la ejecución presupuestaria por la fuente recursos por operaciones oficiales de crédito tuvo un avance del 32%, llegando a ejecutarse completamente el año 2017 pero con muchas falencias técnicas. Además, este proyecto cuenta con un proceso de investigación fiscal en curso por delitos de corrupción. Todo ello afecta el bienestar de los pobladores del distrito.

Palabras clave: ejecución presupuestal, eficacia de la ejecución presupuestal, bienestar físico, bienestar subjetivo, bienestar social.

ABSTRACT

The present investigation had as general objective to determine the incidence of the budgetary execution of the project "Improvement of the drinking water and sewage system of the district La Pampa province of Corongo-Ancash" in the well-being of its inhabitants during the periods 2015-2017. This investigation had a quantitative approach of applied type. It is non-experimental design and descriptive level. The population was made up of 395 and the sample, 195 heads of household. Documentary analysis techniques and the survey were used for data collection. The results were systematized using statistical and text processors. The results allow us to conclude that the budget execution of the project had inefficient management with the 6,512,855.65 soles of designated investment, since the budget execution process by the source of financing ordinary resources in the year 2015 had an apparently efficient execution of 99%, but that due to a series of observations in the technical and legal part, the balance for the year 2016 was denied. This affected the fulfillment of the goals and objectives of the project. That year, the budget execution by the source of resources for official credit operations had an advance of 32%, reaching full execution in 2017 but with many technical flaws. In addition, this project has an ongoing tax investigation process for corruption crimes. All this affects the well-being of the inhabitants of the district.

Keywords: budget execution, effectiveness of budget execution, physical well-being, subjective well-being, social well-being.

ÍNDICE

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
RESUMEN	
ABSTRACT	
CAPÍTULO I INTRODUCCION	10
<u>1.1.</u> IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
<u>1.2.</u> OBJETIVOS.....	15
<u>1.3.</u> JUSTIFICACIÓN	16
<u>1.4.</u> HIPOTESIS	16
<u>1.5.</u> VARIABLES	17
CAPÍTULO II MARCO REFERENCIAL	19
2.1. ANTECEDENTES	19
2.2. MARCO TEÓRICO TEORÍA DEL PRESUPUESTO	36
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	60
2.4. MARCO LEGAL.....	64
CAPÍTULO III METODOLOGIA	68
3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	68
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	69
3.3. VARIABLES DE ESTUDIO	72
3.4. FORMALIZACIÓN DE LA HIPÓTESIS Y MODELO ECONOMETRICO	73
3.5. FUENTES, INSTRUMENTOS Y TECNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS.....	73
3.6. PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS.....	74
3.7. PROCESAMIENTO DE DATOS	74
3.8. ANALISIS E INTERPRETACION DE LAS INFORMACIONES	75
CAPÍTULO IV RESULTADOS	76
4.1. PRESENTACIÓN DE DATOS GENERALES	76
4.2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS RELACIONADOS CON CADA OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	91
4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS	98
4.4. INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	109
CAPÍTULO V CONCLUSIONES	118
CAPITULO VI RECOMENDACIONES.....	120
BIBLIOGRAFÍA	122
ANEXO	125

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Población según censo del 2017.....</i>	<i>69</i>
<i>Tabla 2. Ejecución presupuestal del proyecto, Periodos 2015.....</i>	<i>77</i>
<i>Tabla 3. Ejecución presupuestal del proyecto, Periodos 2016-2017</i>	<i>79</i>
<i>Tabla 4. Liquidación financiera del proyecto, Periodos 2015-2017.....</i>	<i>81</i>
<i>Tabla 5. Casos de EDAS (Enfermedades diarreicas agudas), Periodos 2015-2017.....</i>	<i>84</i>
<i>Tabla 6: Distribución de las edades de jefes de hogar del distrito la Pampa provincia de Corongo-Ancash, 2019.</i>	<i>86</i>
<i>Tabla 7: Distribución del sexo de jefes de hogar del distrito la pampa provincia de Corongo-Ancash, 2019.....</i>	<i>87</i>
<i>Tabla 8: Percepción de la ejecución presupuestal del proyecto “mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado del distrito la pampa provincia de Corongo-Ancash” (periodos: 2015-2017), según los jefes de hogar del distrito “La Pampa”-Corongo</i>	<i>88</i>
<i>Tabla 9: Percepción del bienestar de la población del distrito la pampa provincia de Corongo-Ancash” (periodos: 2015-2017), según los jefes de hogar del distrito.</i>	<i>89</i>
<i>Tabla 10: Relación entre la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” y el bienestar de los pobladores del distrito “La Pampa”-Corongo (Periodos: 2015-2017)</i>	<i>91</i>
<i>Tabla 11: Relación entre la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” y el bienestar físico de los pobladores del distrito “La Pampa”- Corongo (Periodos: 2015-2017)</i>	<i>93</i>
<i>Tabla 12: Relación entre la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” y el bienestar subjetivo de los pobladores del distrito “La Pampa”- Corongo (Periodos: 2015-2017)</i>	<i>95</i>
<i>Tabla 13: Relación entre la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” y el bienestar social de los pobladores del distrito “La Pampa”- Corongo (Periodos: 2015-2017)</i>	<i>97</i>
<i>Tabla 14: Prueba de normalidad de los datos.....</i>	<i>99</i>
<i>Tabla 15: Correlación de Spearman para determinar la Hipótesis General.....</i>	<i>101</i>
<i>Tabla 16: Correlación de Spearman para determinar la Hipótesis Específica 1.....</i>	<i>103</i>
<i>Tabla 17: Correlación de Spearman para determinar la Hipótesis Específica 2.....</i>	<i>105</i>
<i>Tabla 18: Correlación de Spearman para determinar la Hipótesis Específica 3.....</i>	<i>107</i>

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Liquidación financiera de obras para los años 2015-2017	83
Figura 2: Incidencia de EDAS en el distrito La Pampa, Corongo 2014_2019.....	85
Figura 3: Edad de representantes del hogar	86
Figura 4: Sexo de representantes del hogar.....	87
Figura 5: Percepción de la ejecución presupuestal del proyecto, según los jefes de hogar del distrito “La Pampa”-Corongo	88
Figura 6: Percepción del bienestar de la población, según los jefes de hogar del distrito “La Pampa”-Corongo.....	90
Figura 7: Relación de la ejecución presupuestal del proyecto y el bienestar de la población, según los jefes de hogar del distrito “La Pampa”-Corongo.....	92
Figura 8: Relación de la ejecución presupuestal del proyecto y el bienestar físico de la población, según los jefes de hogar del distrito “La Pampa”-Corongo	94
Figura 9: Relación de la ejecución presupuestal del proyecto y el bienestar subjetivo de la población, según los jefes de hogar del distrito “La Pampa”-Corongo.....	95
Figura 10: Relación de la ejecución presupuestal del proyecto y el bienestar social de la población, según los jefes de hogar del distrito “La Pampa”-Corongo.....	¡Error! Marcador no definido.

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Identificación, formulación y planteamiento del problema

El presupuesto público, delimitado en normas, no ha logrado ser el fiel reflejo de los planes desarrollados en los gobiernos locales. Solo se ha convertido en un objeto de gestión, que más que ver las necesidades de la ciudadanía, solo se enfoca en el control y cumplimiento sin lograr las metas fijadas. Por ello que se ve demasiado el descontento público con los agentes del estado que manejan sus recursos.

El presupuesto público se entiende como una serie de fases que hace posible la atención de las necesidades ciudadanas. De todas ellas se tuvo especial atención en la ejecución presupuestaria, por ser una de las más importantes, pero a la vez de menos interés de todas las demás. Esta fase tiene bastante trascendencia dentro del logro de metas y objetivos. Sin embargo, en mucho de los gobiernos locales se puede apreciar que los proyectos/actividades que se planea no son ejecutados de manera adecuada o no satisfacen las necesidades de la población.

El desempeño que se presencié en la ejecución y la calidad de gasto público hasta hoy solo gira en torno al simple seguimiento del avance físico y financiero del presupuesto ejecutado, mas no en los resultados que se puedan constatar bajo un impacto total en desarrollo y calidad de vida de la población. “Pero ¿por qué surgen tantos conflictos relacionados a los gobiernos locales ahora, sobre todo en áreas rurales y pobres?” (Muñoz, 2005).

En la actualidad, en el distrito La Pampa, ubicado en la provincia de Corongo, se observa el poco crecimiento económico y humano en la población. Esta situación ha generado la insatisfacción de la población por los servicios públicos prestados. Dichos problemas tienen como origen la doble intención de sus servidores públicos en la distribución de los recursos; por un lado, se presume que algunos actuaron negligentemente por desconocimiento sobre el tema, pero en otros casos actuaron de manera premeditada y es muy probable que, a beneficio personal, generando así un deficiente manejo y distribución de dichos recursos encomendados en beneficio de la población. A esto se suma la ingenuidad de los pobladores y su poca participación en asuntos públicos como el control de la gestión. Su malestar recién se observa cuando se ve la discordancia entre lo planificado y los resultados obtenidos.

Debido a ello decidimos enfocar nuestro tema de investigación a esta problemática, apuntando principalmente a la ejecución de uno de los proyectos más grandes que ha tenido el distrito: “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado del distrito La Pampa provincia de Corongo-Ancash”, ejecutado bajo la modalidad de administración indirecta durante los periodos 2015-2016-2017. El proyecto estuvo destinado a mejorar el bienestar de la población y de manera objetiva reducir la incidencia de enfermedades gastrointestinales, parasitarias y dérmicas.

Esta obra tuvo en total 6,512,855.65 soles de inversión, generándose con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 0.00 soles para cada año debido a que fue una obra realizada por medio de un convenio entre la Municipalidad Distrital de La Pampa y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) detallado a continuación: el PIM para el periodo 2015 fue de 2,586,827.00 soles, ejecutándose un total de 2,551,593.43 soles y obteniendo un

indicador de eficacia de 0.99 (Ver anexo 4). El PIM para el periodo 2016 fue de 3,961,262.00 soles, ejecutándose un total de 1,280,307.42 soles y obteniendo un indicador de eficacia de 0.32 (Ver anexo 5). Finalmente, el PIM para el periodo 2017 fue de 2,680,955.00 soles, ejecutándose un total de 2,680,954.32 soles y obteniendo un indicador de eficacia de 1.00 para ese año (Ver anexo 6). La obra fue ejecutada con dos fuentes de financiamiento, el 40% ejecutado con la fuente de financiamiento 00, Recursos ordinarios, previo convenio con el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento, y el 60% con la fuente de financiamiento 19, Recursos por operaciones oficiales de crédito, otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Este proyecto ya se encuentra en funcionamiento en la localidad y a primera vista se pudo apreciar que la obra se ha ejecutado totalmente. Sin embargo, la realidad es distinta ya que este proyecto de inversión hasta el día de hoy ha estado involucrado en diferentes controversias, y las principales fueron generadas con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por los siguientes motivos:

1. Incumplimiento de cláusula del convenio de transferencia de recursos públicos para ejecución de obra pública entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de La Pampa (CONVENIO N° 894-2014-VIVIENDA/VMCS/PNSU), generada por saltarse el proceso de licitación pública requerida y por firmar un convenio con SERVIUNI S.A.C, entidad creada por la Universidad Nacional de Ingeniería, sin previa comunicación al Ministerio; y

2. Diferencias existentes entre lo ejecutado y el expediente técnico presentado.

Tales observaciones realizadas por el Ministerio provocaron en su momento la paralización de la obra y el incumplimiento del plazo de su ejecución. Asimismo, motivó que hasta la actualidad no se apruebe su liquidación técnica. Por esta razón, este problema ha generado gran interés, ya que se quiere determinar el impacto que este proyecto tan mediático ha tenido en la población, en qué medida la afectó y si sus necesidades han sido atendidas.

Además de ello nos motiva conocer las posibles consecuencias que se puede predecir en la localidad, como el estancamiento en su desarrollo e incluso un retroceso que la dejaría en una situación de abandono por parte del gobierno. Así mismo es importante también constatar que es muy probable que la población tenga una concepción amplia de esta problemática, considerando a esta como algo común y presente en toda gestión pública. En este sentido, los ciudadanos seguirían formando parte del problema y no de la solución.

Es por ello que se consideró que, si bien no se puede llegar a concientizar a los servidores públicos acerca de la ética profesional y moral, sí se podría llegar a incentivar a la población a ser conscientes de la importancia de su participación activa en el control de los recursos públicos de su localidad, motivarlos a formar parte de la solución y así prevenir riesgos posteriores, para que de esa forma se obligue a que el programa presupuestal se ajuste únicamente a las necesidades de su población. Creemos que todo ello dependerá de la articulación y movilización de los actores sociales en la vida y gestión de la localidad, en el compromiso que asuma la sociedad civil, y el manejo y efectividad de mecanismos de participación para que aporten realmente al bienestar y desarrollo de su localidad

1.1.1. Formulación del problema

Problema general

¿Cómo incide la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” en el bienestar de los pobladores del distrito La Pampa - Corongo (Periodos: 2015-2017)?

Problemas específicos

- 1) ¿Cómo influye la ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" en el bienestar físico de la población del distrito La Pampa - Corongo (periodos: 2015-2017)?
- 2) ¿De qué manera interviene la ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" en el bienestar subjetivo de la población del distrito La Pampa - Corongo (periodos: 2015-2017)?
- 3) ¿De qué forma se relaciona la ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" con el desarrollo social de la población del distrito La Pampa - Corongo (periodos: 2015-2017)?

1.2. Objetivos

Objetivo general

Determinar la incidencia que tiene la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” en el bienestar de los pobladores del distrito La Pampa - Corongo (Periodos: 2015-2017).

Objetivos específicos

- 1) Evaluar la influencia de la ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" en el bienestar físico de la población del distrito La Pampa - Corongo (periodos: 2015-2017).
- 2) Identificar la intervención de la ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" en el bienestar subjetivo de la población del distrito La Pampa - Corongo (periodos: 2015-2017).
- 3) Establecer la relación de la ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" con el bienestar social de la población del distrito La Pampa - Corongo (periodos: 2015-2017).

1.3. Justificación

El presente trabajo de investigación se justifica porque permite conocer la realidad del distrito La Pampa - Corongo con respecto a la evaluación que se realizó a la ejecución presupuestal y su impacto en el bienestar de la localidad, describiendo un proyecto que fue muy mediático durante el periodo de su ejecución presupuestal durante los periodos 2015, 2016, 2017. El diagnóstico nos permitió plantear una serie de recomendaciones que permitirán mejorar la relación de estas variables y hacerla positiva, acorde a la teoría.

Además, el tema a investigar tiene una relevancia social porque su objetivo fue el de beneficiar a toda la población del distrito “La Pampa”, a través de las recomendaciones que incitarán a la población a ser más participativos y formar parte del control de sus recursos públicos y como consecuencia mejorar el desarrollo local en todas sus dimensiones.

También tuvo como fin contribuir con la gestión democrática de la municipalidad distrital en estudio, y con otras similares en el ámbito nacional, lo cual ayudará a resolver la misma problemática. Las conclusiones contribuirán a la solución del problema en mención, y de esta manera fomentar la participación ciudadana. Asimismo, el trabajo puede ser utilizado como antecedente para otros trabajos de investigación, y como material de apoyo para diversos estudios.

1.4. Hipótesis

Hipótesis general

La ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” tiene una incidencia directa en el bienestar de la población del distrito “La Pampa”- Corongo (periodos: 2015-2017).

Hipótesis específicas

- 1) La ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" influye de manera directa en el bienestar físico de la población del distrito La Pampa - Corongo (periodos: 2015-2017).
- 2) La ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" interviene directamente en el bienestar subjetivo de la población del distrito La Pampa - Corongo (periodos: 2015-2017).
- 3) La ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" se relaciona directamente con el bienestar social de la población del distrito La Pampa - Corongo (periodos: 2015-2017).

1.5. Variables

Variable independiente “x”: Ejecución presupuestal del proyecto Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado

Variable dependiente “y”: Bienestar de la población del distrito de Corongo

Variables de la hipótesis específica (A)

Variable independiente: Ejecución presupuestal del proyecto Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado

Variable dependiente: Bienestar físico

Variables de la hipótesis específica (B)

Variable Independiente: Ejecución presupuestal del proyecto Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado

Variable Dependiente: Bienestar subjetivo

Variables de la hipótesis específica (C)

Variable independiente: Ejecución presupuestal del proyecto Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado

Variable dependiente: Bienestar Social

CAPÍTULO II

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. Antecedentes

A nivel internacional

Imbachi (2015) en la tesis Ejecución del presupuesto del gasto: un tema a mejorar en las entidades públicas concluyó lo siguiente:

Mediante el desarrollo del presente trabajo se definió y estableció la buena toma de decisión en la planeación estratégica del presupuesto público, el cual es indispensable para el funcionamiento de las entidades públicas, y así mismo se determinó que con una buena planeación estratégica, se puede dar cumplimiento a todos los objetivos y metas trazadas en una vigencia fiscal.

En función de tener una buena contratación estatal es indispensable que el ordenador del gasto tenga pleno conocimiento y esté capacitado en todos los temas, referentes a las áreas presupuestales y la administración pública. De la efectiva ejecución presupuestal se concluye que el jefe de presupuesto debe tener conocimiento de todos los procedimientos para adelantar el avance control gestión y ejecución de los recursos de una vigencia fiscal, con el fin de no hacer traslados, adiciones o perder los recursos asignados con reducciones del presupuesto.

Además, lo más importante es aprovechar los recursos asignados y ejecutarlos de una manera eficiente y eficaz durante una vigencia fiscal correspondiente, con el fin de satisfacer las necesidades de la población colombiana. (p. 17)

En la tesis de Rueda (2003) acerca de *El sistema de ejecución presupuestaria y su aplicación en las instituciones del gobierno central* se llegó a las siguientes conclusiones:

La implementación del sistema de Ejecución Presupuestaria a través de la Red Bancaria corresponsal del Banco Central del Ecuador ha permitido modernizar la administración de las finanzas públicas, armonizando las responsabilidades y facultades en las instituciones para el manejo de los recursos públicos, pues arroja información oportuna y veraz de las transferencias realizadas por las entidades que conforman el sector público. La Red Bancaria corresponsal a través de sus redes y ventanillas ubicadas en el ámbito nacional, permite ofrecer un mejor servicio en cuanto a cobertura, cuya actividad ha facilitado al Gobierno Nacional descentralizar los servicios de cobros y pagos de las entidades del sector público.

El nuevo esquema de Ejecución Presupuestaria (Sistema de Pagos del Sector Público), incorpora procedimientos ágiles para la asignación oportuna de fondos y ejecución del gasto de las entidades públicas, como el remitir la información a través de internet brindando al pagador de la institución seguridad y ahorro en el tiempo de envío de la información; así también lo pueden hacer desde sus bancos corresponsales o presentado el detalle de los

beneficiarios en el Banco Central. Igualmente, se ha logrado desarrollar un eficiente manejo de la Caja Fiscal, lo cual facilita realizar el seguimiento, control y conciliación oportuna del presupuesto y asignaciones efectuadas por parte de esta Cartera de Estado.

Las asignaciones presupuestarias efectuadas por el Ministerio de Economía y Finanzas a favor de las instituciones del sector público que mantienen su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, se realizan a través de la Cuenta Única del Tesoro Nacional y desde estas a las cuentas corrientes o de ahorros de los beneficiarios finales aperturadas en las diferentes entidades bancarias a nivel nacional, a través del Sistema de Pagos del Sector Público.

Las instituciones del sector público mediante la red bancaria, mantienen un control estricto de sus gastos e ingresos, así como les permite mantener una adecuada conciliación de los movimientos de sus cuentas corrientes, lo cual facilita la gestión de tesorería de estas entidades públicas.

La red del sistema bancario nacional, cuenta con alrededor de 400 oficinas, con lo que se consiguió ampliar significativamente los puntos de atención a los beneficiarios de los pagos que realiza el sector público.

El esquema de Ejecución Presupuestaria, permite al Banco Central del Ecuador realizar un seguimiento y control de las operaciones que realizan las instituciones del sector público a través de sus bancos corresponsales, así como

verificar que las transferencias se realicen oportunamente y sus depósitos sean acreditados de conformidad a lo estipulado en los respectivos convenios, en el evento de no cumplir con los términos acordados se procederá a sancionar al banco infractor.

Los organismos del sector público mediante el sistema de Ejecución Presupuestaria, se benefician de una reducción de costos, riesgos y ahorro de recursos al utilizar instrumentos alternativos de pago, lo que les permite una mejor planificación y ejecución de sus presupuestos.

El Ministerio de Economía y Finanzas formula el Programa Anual de Caja a partir del examen de las previsiones de ingresos, requerimientos de fondos y disponibilidades financieras de las entidades públicas. De igual manera, a través de la Programación de la Ejecución Presupuestaria PEP, que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto, con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad, ejecuta las asignaciones presupuestarias a favor de las instituciones públicas. Cabe señalar que el Ministerio de Economía y Finanzas con base al Programa Periódico de Caja, tiene la facultad de consolidar y ajustar los programas de caja mensuales de las instituciones u organismos del Gobierno Central y comunicar a dichas entidades el programa al cual deberán regirse.

Desde el punto de vista de las instituciones del sector público, el impacto producido por el cambio de modalidad en realizar las transacciones ha sido totalmente positivo, en razón de que comparten el criterio de haber ingresado a un sistema moderno, ágil, seguro, confiable y transparente con criterios de mercado, ya que las cuentas bancarias rotativas de pagos son subastadas entre los bancos corresponsales, a fin de obtener mejores condiciones financieras y de servicios, situación que redundará en una mejor atención al sector público.

Por su parte, las cuentas bancarias rotativas de ingresos, se constituyen en instrumentos que las instituciones públicas utilizan para recaudar valores derivados de su actividad, situación que beneficia a los bancos, ya que transcurrido el plazo establecido de la recaudación y depósitos, el Banco Central del Ecuador procede a debitar los correspondientes valores de las cuentas que los bancos privados mantienen en el ex Instituto Emisor.

El nuevo esquema de Ejecución Presupuestaria a través del Sistema de Pagos del Sector Público, permitirá al Ministerio de Economía y Finanzas transparentar las asignaciones presupuestarias que realiza a las instituciones públicas, en virtud de que le proporcionará información real en cuanto al número de servidores públicos que se encuentran laborando en las diferentes instituciones, así también a los diferentes proveedores que deben cancelar y sus respectivos conceptos, y el rubro por servicios básicos que deben cancelar, coadyuvando a un ahorro significativo para el Gobierno Nacional.

Adicionalmente, se considera que, con la implementación del Sistema de Pagos del Sector Público, se iniciará un proceso de masificación del uso de medios electrónicos para la gestión de cobros y pagos que está a disposición de las instituciones del sector público. De esta manera, la tendencia a la disminución del uso del cheque como medio de pago, irá aumentando paulatinamente. (pp. 114-117)

Vintimilla (2014) en la tesis *Evaluación de la ejecución presupuestaria como herramienta que permita elaborar estrategias para el cumplimiento de la planificación anual en la corporación eléctrica del Ecuador HIDROPAUTE CELEC EP* concluyó en lo siguiente:

Un sistema de presupuesto, constituye una herramienta de gestión y planificación dentro de toda empresa y que permite a las autoridades la toma de decisiones oportunas.

La empresa CELEC EP HIDROPAUTE se rige bajo la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), la misma que no define la forma de presentación del presupuesto en relación con el clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público.

Una debilidad detectada es la inexistencia de evaluación presupuestaria del año 2013, teniendo en cuenta que los procesos de evaluación presupuestarios son formas de investigación que requiere de la aplicación sistemática, planificada y dirigida, que tiene como finalidad identificar, obtener y proporcionar de manera válida y fiable, datos e información suficiente y relevante, el valor de los diferentes componentes de la ejecución de un conjunto de actividades que permitan comprobar la extensión y el grado de logros que se han cumplido en la ejecución presupuestaria de la empresa pública CELEC EP HIDROPAUTE.

Dentro del presupuesto codificado no se identifica si existió movimientos presupuestarios dentro de los grupos para cubrir las obligaciones contraídas.

Las empresas e instituciones del sector público, para la elaboración de sus presupuestos, requieren tener un conocimiento claro de los planes operativos anuales en función de programas, proyectos, acciones y actividades relevantes a ser ejecutadas en el transcurso de un período, situación que en CELEC EP HIDROPAUTE, se tiene a nivel de Costo de producción, Costos de mantenimiento, Costo de ventas, Gastos de administración, Inversiones e Inversiones gestión operativa, debidamente identificado pero que no pueden ser medibles.

La elaboración del presupuesto de CELEC EP HIDROPAUTE, que es una empresa del sector público, considera cada una de las características contempladas en la Ley, normas y reglamentos

El presupuesto refleja particularidades en los valores de las partidas presupuestadas que difieren en gran impacto en consideración con la ejecución de los proyectos. (p. 95)

A nivel nacional

Ayala y Pineda (2016) en la tesis *Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Kelluyo, periodos 2014 -2015*, llegaron a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: Está demostrado que el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de Kelluyo, en el periodo fiscal 2014, se llegó a ejecutar al 99.47%, que representa un monto de S/. 15,561,629.97 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/. 15,645,182.00 nuevos soles; para el periodo fiscal 2015 se llegó a ejecutar al 85.81%, que representa un monto de S/. 11,486,263.62 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de 13,386,300.00 nuevos soles. Demostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos en ambos periodos 2014 - 2015 la que repercute en el cumplimiento de objetivos y metas presupuestales de la municipalidad.

En referencia al presupuesto de Gasto en el periodo fiscal 2014, se llegó a ejecutar o devengar el 67.30% que representa un monto de S/. 10,648,250.00 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/. 15,821,094.00 nuevos soles y para el periodo fiscal 2015 se llegó a ejecutar o devengar el 73.90% que representa un monto de S/. 13,587,707.00 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/. 18,390,666.00 nuevos soles. Demostrándose que en ambos periodos la programación presupuestaria es deficiente y al mismo tiempo falta de capacidad de gasto, razón por la cual influye negativamente en la ejecución de gastos pudiendo ser beneficiado con ese fondo a las comunidades, sectores y organizaciones sociales que tienen necesidades aún no cumplidas durante muchos años. Los Objetivos y Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional donde se reflejan en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos fue incumplida por parte de los funcionarios y servidores de la municipalidad debido a la falta de capacidad profesional.

SEGUNDA: En relación al nivel de cumplimiento de las metas programadas en términos de eficacia son menores de lo esperado y al valor nominal de unidad, a juicio por la cual el logro de objetivos institucionales es negativo en la Municipalidad Distrital de Kelluyo, debido a que el indicador de eficacia de ingresos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en el año fiscal 2014 es de 0.99, mostrando un menor grado de ejecución de ingresos de manera global, así como a nivel de fuentes de

financiamiento y genérica; mientras para el año fiscal 2015 sobre ingresos en relación al indicador de eficacia fue de 0.86 menor a la unidad, indicando un menor nivel de ejecución frente al PIM programado. Lo que demuestra que la Municipalidad Distrital de Kelluyo no realiza en forma adecuada sus programaciones de ingresos. De la misma forma el indicador de eficacia de gastos para el año fiscal 2014 fue de 0.67 valor menor a la unidad, lo que demuestra un nivel menor de ejecución de gastos respecto a lo programado, así como para el año fiscal 2015 el indicador de eficacia de gastos fue de 0.74 valor inferior a la unidad, demostrando que en ambos años no se lograron ejecutar al 100%, a la vez incide el incumplimiento de las metas presupuestarias en favor de la población.

TERCERA: Con el estudio realizado se demuestra que la Municipalidad Distrital de Kelluyo no cuenta con una labor eficaz en cuanto al manejo presupuestal, la que repercute en el logro de objetivos y metas municipales. Ello permite plantear un plan de desarrollo concertado con un instrumento idóneo de gestión, la elaboración de plan operativo institucional actualizado, la implementación de planes para el incremento en cuanto en recaudación tributaria, designación de profesionales competentes entendidos en la materia, la que permitirá alcanzar una ejecución óptima en relación de ingresos y gastos presupuestarios (pp. 116-118)

Uturunco (2017) en la tesis titulada *Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Huancané, periodos 2015-2016*” concluyó:

PRIMERA: El ingreso programado (PIM) para el año fiscal 2015 obtuvo un indicador de eficacia de 0.98 y en el año fiscal 2016 de 0.97 calificando en ambos periodos como muy bueno. En la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento se encuentran: Recursos Ordinarios, que obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos, teniendo una calificación de muy bueno; Recursos Directamente Recaudados, que obtuvo un indicador de eficacia de 0.48 en el año fiscal 2015 y 0.85 en el año 2016, calificando al primer periodo deficiente y al segundo como regular; Donaciones y Transferencias, que obtuvo un indicador de eficacia de 0.69 en el 2015 y 1.00 en el 2016, demostrando una calificación deficiente para el primer periodo y muy bueno para el siguiente: Finalmente, Recursos Determinados que obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en el 2015 y 0.96 en el 2016, donde califica como muy bueno para ambos periodos, demostrando así una eficiente capacidad de generación de ingresos que incidirá positivamente en el cumplimiento de objetivo y metas institucionales.

SEGUNDA: El presupuesto de gastos en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado. En los años fiscales 2015 y 2016 nos muestra un indicador de eficacia de 0.62, calificando como deficiente en ambos periodos. En la ejecución de gastos por fuente de financiamiento tenemos: Recursos Ordinarios, que nos muestra un indicador de eficacia de 0.57 en el año 2015 y

0.22 en el año 2016, adquiriendo una calificación deficiente para ambos periodos; Recursos Directamente Recaudados, donde se obtuvo un indicador de eficacia de 0.39 para el año 2015 y 0.74 en el año 2016, demostrando una calificación deficiente para estos dos años fiscales; Donaciones y Transferencias, donde se obtuvo un indicador de eficacia de 0.18 en el año 2015 y 0.00 en el 2016, que refleja una calificación deficiente para ambos periodos; Recursos Determinados donde el indicador de eficacia es de 0.63 para el año 2015 y 0.74 para el año 2016, donde la calificación para ambos periodos es deficiente, demostrando así una deficiente capacidad de gasto que tendrá una incidencia negativa en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

TERCERA: Se propone y se plantea para una correcta ejecución presupuestal, así como para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales lo siguiente:

- Promover la participación ciudadana para obtener un adecuado plan del desarrollo concertado y presupuesto participativo.
- Propiciar la revisión y modificación de objetivos y funciones con las que cuenta la entidad.
- Realizar un seguimiento adecuado del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Conformar un equipo humano más comprometido con el bienestar de la gestión, Evaluación y Capacitación permanente al Personal. (pp.109-110)

Paco y Mantari (2014) en la tesis *El proceso de ejecución presupuestal y su influencia en la calidad de gasto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013* arribaron a las siguientes conclusiones:

1) Una adecuada ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Huancavelica mejorara la calidad de gasto público el cual sería destinados a favorecer los niveles de vida de la población.

2) Los resultados de la CALIDAD DE GASTO PÚBLICO muestran que el promedio de los encuestados obtuvo un puntaje de 30.23% siendo esta baja, en cuanto a sus indicadores el 50% de los sujetos está por encima del valor de 32 puntos y el restante 50% se sitúa por debajo de este valor. La frecuencia que mayor se repitió fueron 36, asimismo, se desvían de 4.92, en promedio de 24.23 unidades. La puntuación más alta observada es 36 puntos; mientras la mínima es 17 puntos.

3) Se ha determinado que el proceso de ejecución presupuestaria incide en forma positiva y significativa a la calidad del gasto público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013. en consecuencia, la prueba de independencia Chi Cuadrado es de $r=76\%$ con respecto a la muestra de estudio y que tienen asociado un contraste de significancia de $\text{Sig.}=0,0$ por lo que se acepta la hipótesis de investigación al nivel de confianza del 95%. La intensidad de la influencia identificada es del 76%

4) Este trabajo de investigación es importante porque tiene implicancias en la generación de nuevos conocimientos, lo cual supone la existencia de una realidad cercana e independiente a nosotros. También se ha realizado esta investigación para conocer el impacto que tiene el proceso de ejecución presupuestal con la calidad del gasto en la Municipalidad Provincial de Huancavelica (p. 120)

A nivel regional

En la tesis de López y Molina (2017) titulada *Ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Corpanqui –Bolognesi – 2015-2016*” se concluye lo siguiente:

PRIMERO. - El presupuesto de Ingresos para el periodo 2015, según el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue de S/. 687,762.00, de los cuales se recaudó un total de S/. 720,685.27, que representa el 104.79% del monto total programado, obteniendo un indicador de eficacia de 1.05 considerada como MUY BUENA de acuerdo a la calificación que le da la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 (Directiva para la Evaluación Semestral y Anual para los gobiernos nacionales, regionales y locales), observándose así una buena capacidad para generar más ingresos de lo programado e incidiendo positivamente en el cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Corpanqui.

Mientras que para el caso del Gasto programado para el periodo 2015, según el PIA fue de S/. 694,414.00 y tuvo una ejecución de gasto de S/. 573,660.06 que representa el 82.61% del monto total programado, obteniendo un indicador de eficacia de 0.83 que demuestra una DEFICIENTE capacidad de ejecución de gastos durante el periodo 2015, incidiendo negativamente en el cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Corpanqui.

SEGUNDA. - El presupuesto de ingreso para el periodo 2016, según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de un total de S/. 857,147.00 y el presupuesto ejecutado de S/. 814,505.94 que representa el 95% obteniendo un indicador de eficacia del PIM de 0.95 demostrando así una MUY BUENA capacidad para generar ingresos e incidiendo positivamente en el cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Corpanqui. Mientras que para el gasto programado en el PIM del año 2016 fue de S/. 2,522,367.00 y tuvo una ejecución de S/. 2,221,616.76 que representa el 88% del monto total programado obteniendo así un indicador de eficacia de 0.88, que demuestra una REGULAR capacidad de ejecución de gastos durante el periodo 2016 e incidiendo negativamente en el cumplimiento de las metas y objetivos presupuestales de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Corpanqui. (pp. 138-139)

Domínguez (2016) en la tesis titulada *Problemática en la ejecución presupuestal de actividades y proyectos de la Municipalidad Provincial de Huaylas-Caraz - Ancash, año 2015* concluyó en lo siguiente:

1) Se describió, el PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, que el personal en especial de las Unidades de Presupuesto y de la Unidades de Administración debe tener conocimiento y dar cumplimiento a la normativa vigente para la ejecución presupuestal y que según, el Art. 55 TUO de la ley General, establece que los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, sus Organismos Públicos Descentralizados y sus Empresas se sujetan a las disposiciones de ejecución presupuestaria establecidas en la Ley General y la Ley del Presupuesto del Sector Público, en la parte que les sean aplicables, y a las Directivas que, para tal efecto, emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, y la DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias donde se establece los pasos para la ejecución de ingresos y gastos de los presupuestos institucionales de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para el año fiscal respectivo, y todo este proceso de ejecución se realiza a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), dentro de los Módulos Presupuestario (Distrito, Pliego) y el Módulo administrativo, las etapas de Ejecución de Presupuestaria como son. Los Actos Preparatorias de Ejecución y La Ejecución.

2) Se identificaron los factores que limitan el adecuado proceso ejecución presupuestal, para que no se ejecuten según su programación, estos factores son de índole profesional, que carecen de conocimiento experiencia, capacitación y sobre todo confianza y falta de conocimiento de la normativa vigente sobre la ejecución presupuestal, para el cumplimiento de las metas y objetivos y las prioridades de servicios y bienes que la población demanda.

3) Se determinó con respecto a los ingresos propios durante el periodo 2015, fue insuficiente para atender los requerimientos de las unidades orgánicas, siendo el rubro 18 canon y sobre canon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones, y 07 Foncomun la principal fuente de ingresos destacándose (Canon y Sobre canon), la cual son transferencias de tesoro público. La programación de gastos durante la fase de formulación del presupuesto Institucional de Apertura, por parte de las unidades orgánicas, no representa la totalidad de las necesidades requeridas para el cumplimiento de las metas programadas, lo que ocasiona constantes modificaciones presupuestarias al PIA, en nivel Funcional Programático por modalidad de habilitaciones y anulaciones. Presupuestarias. Esta situación se presenta con las actividades no programadas las que requieren financiamiento a través de modificaciones en el nivel institucional por modalidad de Crédito Presupuestario.

4) Al analizar la eficacia y efectividad del presupuesto de las Actividades y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huaylas Caraz- Ancash; buscamos medir el grado cumplimiento de los objetivos y metas en la ejecución Presupuestal en el periodo 2015; y los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles.

5) Se hizo la comparación de la ejecución de presupuesto aprobado con lo ejecutado y que a nivel eficacia el PIA es 1.28, que es nivel óptimo en ejecución y el PIM de 0.46 que no es nivel óptimo en ejecución, llegando a ejecutarse el 86.5% en Gasto Corriente (Actividades) y 23.5% Gastos de Capital, (Proyectos), el Proyecto de saneamiento llamado “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ. PROVINCIA DE HUAYLAS-ANCASH. Fue el proyecto con mayor presupuesto, fue el menor en ejecución con 5.7 de avance de ejecución, debido a que en marzo del 2015, se paralizó la obra por diversos temas contractuales y que está en un proceso arbitral y por retrasos administrativos en las contrataciones, no se llegó a licitar la continuidad de la obra para su ejecución en su totalidad, esperando ser ejecutado en el próximo periodo, y a la vez perjudicando a la Municipalidad en cumplimiento de metas en el Programa de Plan de Incentivos y que son evaluados al 31 de Diciembre del año-2015 (pp. 99- 100).

2.2. MARCO TEÓRICO

Teoría del presupuesto

2.2.1. Ejecución presupuestal

2.2.1.1. Presupuesto

El Ministerio de Economía y Finanzas (2004) considera que el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (p. 5)

2.2.1.2. Clasificación

Según Anónimo (s.f.) el presupuesto se clasifica tal como sigue:

I. Por el tipo de empresa

A. Públicos: los que realizan los gobiernos, estados, empresas descentralizadas, etc. para controlar las finanzas de sus diferentes dependientes.

B. Privados: Los que utilizan las empresas particulares, como instrumento de su Administración.

II. Por su contenido

A. Principales: Son una especie de resumen, en el que se presentan los elementos medulares de un presupuesto de la entidad.

- B. Auxiliares:** Son los que muestran en forma analítica, las operaciones estimadas por cada uno de los departamentos que integran la organización de la compañía.

III. Por su forma

- A. Flexibles:** Estos consideran anticipadamente, las variaciones que pudiesen ocurrir y permiten cierta elasticidad, por posibles cambios o fluctuaciones propias, lógicas o necesarias.
- B. Fijos:** Son los que permanecen invariables, durante la vigencia del periodo presupuestario o en el curso de varios. La razonable exactitud con que se han formulado, obliga a la institución a aplicarlos su forma inflexible a sus operaciones, tratando de apegarse lo mejor posible a su contenido.

IV. Por su duración

- A. Cortos:** Los que abarcan un año o menos.
- B. Largos:** Los que se formulan para más de un año.

V. Por la técnica de valuación

- A. Estimados:** Son los que se formulan sobre bases empíricas; sus cifras por ser determinadas sobre experiencias anteriores, representan una probabilidad más o menos razonable de que suceda lo que se ha planeado.
- B. Estándar:** Son aquellos que, por ser hechos sobre bases científicas, eliminan en un porcentaje muy elevado las posibilidades de error, por lo que sus cifras representan los resultados que se deben obtener.

VI. Por su reflejo en los Estados Financieros

- A. **De posición financiera:** Muestra la posición estática que tendría la empresa en el futuro, en caso de que se cumplieran las predicciones. Se presenta por medio de lo que se conoce como posición financiera (Balance General) presupuestada.
- B. **De resultados:** Muestran las posibles utilidades o pérdidas a obtener en un periodo futuro.
- C. **De costos:** Se preparan tomando como base, los principios establecidos en los pronósticos de ventas y reflejan a un periodo futuro, las erogaciones que se hayan de efectuar por costo total o cualquiera de sus partes.

VII. Por las finalidades que pretende

- A. **De promoción:** Se presenta en forma de proyecto financiero y de expansión; para su elaboración es necesario estimar los ingresos y los egresos que hayan de efectuarse en el periodo presupuestal.
- B. **De aplicación:** Normalmente se elaboran para solicitud de créditos. Constituyen pronósticos generales sobre la distribución de los recursos con que se cuenta, o habrá de contar la empresa, según lo proyectado.
- C. **De fusión:** Se emplean para determinar anticipadamente, las operaciones que hayan de resultar de una conjunción de entidades o compañías filiales.
- D. **Por áreas o niveles de responsabilidad:** Cuando se desea cuantificar la responsabilidad en que se divide una organización.

- E. Por programas:** Este tipo de presupuestos es preparado normalmente por dependencias gubernamentales, descentralizadas, patronatos, instituciones, etc. Sus cifras expresan el gasto en relación con los objetivos que se persiguen, determinando el costo de las actividades concretas que cada dependencia debe realizar, para llevar a cabo los programas a su cargo.
- F. Base cero:** Es aquel que se realiza sin tomar en consideración las experiencias habidas. Es útil ante la desmedida y continua elevación de los precios, las exigencias de actualización, de cambio, y por el aumento continuo de los costos en todos los niveles, básicamente. Resulta ser muy costoso y con información extemporánea, pero que sirve para evitar vicios, repeticiones, obsolescencia, etc.
- G. Tradicional:** Es el clásico y normal que generalmente se utiliza, especialmente en la “Iniciativa Privada”.

VIII. De trabajo: Es el presupuesto común, utilizado por cualquier entidad. Su desarrollo normalmente en las etapas de previsión, planeación y formulación y contempla:

- A. Presupuestos parciales,** se elaboran en forma analítica, mostrando las operaciones estimadas por cada departamento. Con base en ellos, se desarrollan los presupuestos previos.
- B. Presupuestos previos,** que son los que constituyen la fase anterior a la elaboración definitiva, sujetos a estudios y a la aprobación, es decir, un estudio que generalmente da lugar a ajustes de quienes afinan los presupuestos anteriores para desembocar en el presupuesto definitivo.

- C. **Presupuesto definitivo** es aquel que finalmente se va a ejercer, coordinar y controlar en el periodo al cual se refiera. La experiencia obtenida con este tipo de presupuestos dará lugar a la elaboración del presupuesto maestro.
- D. **Presupuesto maestro o tipo** es con el que se ahorra tiempo, dinero y esfuerzo, ya que solo se hacen o se ajustan los que tengan variación substancial, pero deben ser revisados continuamente. (pp. 6-10)

2.2.1.3. Presupuesto público

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2019) el presupuesto público es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las entidades públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las entidades del sector público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal (párr. 1).

Complementariamente el autor Rodríguez (2008) señala que el presupuesto público está orientado a la satisfacción de las necesidades de la población, la cual tiene el derecho a recibir de parte del Estado la prestación de servicios de su competencia, en contraprestación al “deber de dar” (pago de impuestos, cuidado de los bienes públicos). (p. 11)

2.2.1.4. Consideraciones generales

En el *Manual de procedimientos del presupuesto aplicado en la Escuela Nacional de Marina Mercante* se indica que la responsable de la gestión presupuestaria, así como de emitir pautas y lineamientos sobre el proceso presupuestario y la evaluación del presupuesto institucional y presentar al pliego y demás organismos según Ley es la unidad ejecutora.

Además, es necesario conocer la clasificación de los ingresos y gastos, pues son términos base del desarrollo de la ejecución presupuestaria.

- **Ingresos**

- **Corrientes:** Son los ingresos regulares de los gobiernos locales y que no alteran de forma inmediata la situación patrimonial
- **De capital:** Este tipo de ingresos incluyen los ingresos no regulares que se obtienen principalmente por la venta de activos: inmuebles, terrenos, vehículos usados, bienes dados de baja y otros activos depreciados.

- **Gastos**

- **Corrientes:** Son gastos orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los gobiernos locales.
- **De capital:** Son gastos orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio de los gobiernos locales

- **Servicio de la deuda:** Son gastos orientados principalmente al pago de la amortización e intereses de los préstamos otorgados a los municipios para la adquisición de maquinaria. (Anónimo, 2008, p. 1).

2.2.1.5. Fases del proceso presupuestario

Está comprendido por las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto. A continuación, conceptualizaremos cada fase:

2.2.1.5.1. Fase de programación presupuestal

El Ministerio de Economía y Finanzas (2004) expresa que a propuesta de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, plantea anualmente al Consejo de Ministros, para su aprobación, los límites de los créditos presupuestarios que corresponderá a cada 8 entidades que se financie total o parcialmente con fondos tesoro público. Dichos límites son programados en función a lo establecido en el Marco Macroeconómico Multianual y de los tope máximos de gasto no financiero del sector público, quedando sujetas a la Ley General todas las disposiciones legales que limiten la aplicación de lo dispuesto en el presente numeral.

Por otro lado, las entidades que no se financien del tesoro público deben coordinar con el MEF el límite de los créditos presupuestarios, teniendo en cuenta la estimación de ingresos que percibirán, esto debe ser comunicado máximo el quinto (05) día hábil del mes de junio de cada año. (p. 8)

2.2.1.5.2. Fase de formulación presupuestal

El Ministerio de Economía y Finanzas establece que según la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley 28411 (2004) en esta fase se determina la estructura funcional-programática del pliego, la cual debe reflejar la lógica de las intervenciones definidas con un enfoque por resultados para lograr los objetivos institucionales y los de política pública, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el clasificador presupuestario respectivo. Asimismo, se determinan las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento. La estructura de la cadena funcional-programática es propuesta, considerando los criterios de tipicidad y atipicidad, por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, a los pliegos para su aprobación. (p. 11)

2.2.1.5.3. Fase de aprobación presupuestal

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2004) en esta fase las leyes de presupuesto del sector público, aprobadas por el Congreso de la República, así como los demás presupuestos, constituyen el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. A la Ley de Presupuesto del Sector Público se acompañan los estados de gastos del presupuesto que contienen los créditos presupuestarios estructurados siguiendo las clasificaciones: Institucional, Funcional-Programático, Grupo Genérico de Gasto y por Fuentes de Financiamiento.

Los presupuestos institucionales de apertura correspondientes a los pliegos del gobierno nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal. Para tal efecto, una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, remite a los pliegos el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de pliego y específica del ingreso, y de egresos por Unidad Ejecutora, de ser el caso, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Categoría de Gasto, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.

Los Pliegos del Gobierno Nacional presentan copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Teniendo como base lo expresado en la Constitución Política del Perú, la Ley de presupuesto del Sector Publico (2004) se estructuró de la siguiente manera:

a) Gobierno central

Comprende los créditos presupuestarios aprobados a los pliegos del Gobierno Nacional representativos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y sus Instituciones Públicas Descentralizadas.

Asimismo, se consideran comprendidos en el Gobierno Nacional, en calidad de pliegos, el Ministerio Público, Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Consejo Nacional de la Magistratura, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, Tribunal Constitucional, Universidades Públicas, los organismos reguladores, recaudadores y supervisores; y, demás Entidades que cuenten con un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

b) Instancias descentralizadas

Comprende las transferencias a los pliegos representativos de los niveles de Gobierno Regional y Gobierno Local. (p.12)

2.2.1.5.4. Fase de ejecución presupuestal

El Ministerio de Economía y Finanzas (2004) explica que la ejecución presupuestal se encuentra sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General. Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

Existen 2 tipos de ejecución presupuestaria:

- a) Directa:** Se produce cuando la entidad con su personal e infraestructura es el ejecutor presupuestal y financiero de las actividades y proyectos, así como de sus respectivos componentes.

- b) Indirecta: Se produce cuando la ejecución física y/o financiera de las actividades y proyectos, así como de sus respectivos componentes es realizada por una entidad distinta al pliego, sea por efecto de un contrato o convenio celebrado con una entidad privada o con una entidad pública, sea a título oneroso o gratuito. (p. 28)

El presupuesto se ejecuta teniendo como base al gasto e ingreso:

A. Ejecución de los fondos públicos

Según Cucho, Flores, Gutierrez y Mondalgo (2015) comprende las siguientes etapas:

- I. Estimación: Consiste en el cálculo o proyección de los niveles de ingresos que por todo concepto se espera alcanzar.
 - II. Determinación: Es la identificación del concepto, oportunidad y otros elementos relativos a la realización del ingreso.
 - III. Percepción: Es la recaudación, captación u obtención de los fondos públicos.
- (p. 10)

B. Ejecución del gasto

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2004), la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 28411 establece que la ejecución del gasto esta básicamente depende tanto del monto de presupuesto autorizado, como también del estado en que se encuentren los proyectos, de la capacidad de gestión para la contratación de las entidades territoriales, de la disponibilidad de recursos según la naturaleza del gasto y de la eficiencia organizacional de las mismas.

La ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes:

- a) **Compromiso:** Es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a ley, contrato o convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.
- b) **Devengado:** El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.
- c) **Pago:** El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. (pp. 17-18)

C. Programación de compromiso anual

Según la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 2841 (2004) la programación de compromiso anual se define como un instrumento de programación del gasto público de corto plazo por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo, en el marco de la disciplina fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual. Dicho instrumento es revisado y actualizado sobre la base de la información que proporcionen los pliegos, de manera trimestral, siendo autorizado por la Dirección General del Presupuesto Público mediante resolución directoral. Mediante resolución directoral se establecen los procedimientos, mecanismos y formalidades para la determinación, revisión y actualización de la PCA. (p. 16)

2.2.1.5.5. Fase de evaluación presupuestal

Tal como lo expone el Ministerio de Economía y Finanzas (2015) esta fase se debe desarrollar coordinadamente en tres ámbitos:

2.2.1.5.5.1. En las unidades ejecutoras responsables,

2.2.1.5.5.2. En las oficinas sectoriales de presupuesto, que pertenecen a las DGA/
S.A.F. y

2.2.1.5.5.3. En la Dirección Provincial de Presupuesto – Órgano Rector del Sistema de Presupuesto.

Adicionalmente, debe vincularse de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo para nutrirse de visiones en el proceso iterativo.

Además, la evaluación deberá fundamentarse:

- En el cumplimiento de las directivas de política emanadas del Poder Ejecutivo y,
- En las directivas de las autoridades de cada ente, teniendo en cuenta que de los objetivos establecidos y de los resultados obtenidos se podrá inferir la eficiencia y eficacia de la respectiva administración. (p. 51)

Según la Escuela Nacional de Marina Mercante (2019), la evaluación del Presupuesto Institucional se efectúa en periodos semestrales sobre la base de la información del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución Presupuestaria y expresa los hechos más relevantes que hayan incidido en el resultado alcanzado a nivel de cumplimiento de metas presupuestarias.

Las etapas a seguir en esta fase son las siguientes:

2.2.1.5.5.4.**Primera Etapa:** Análisis de la Gestión Presupuestaria en términos de eficacia y eficiencia, comparando la información de la ejecución presupuestaria y los logros de las metas presupuestarias, con lo previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

2.2.1.5.5.5.**Segunda Etapa:** Identificación de los problemas presentados durante la ejecución presupuestaria.

2.2.1.5.5.6. **Tercera Etapa:** Determinación de las medidas correctivas internas y formulación de sugerencia a los Sistemas Administrativos para evitar o superar los inconvenientes y/o deficiencias observadas durante el período evaluado, en base a los resultados de las etapas anteriores. (p. 2)

TEORÍA DEL GASTO PÚBLICO

2.2.2. Gasto público

Tal como señala Vera (como se cita en Tinuco et al. 2018), cualquiera sea la forma de satisfacción utilizada, el concepto está siempre ligado a la necesidad pública. Es por eso que se puede decir que son gastos públicos las erogaciones dinerarias que realiza el estado en virtud de ley para cumplir sus funciones consistentes en la satisfacción de necesidades públicas.

Asimismo, Vera sostiene que la evolución del concepto del Gasto Público está íntimamente ligada a la nueva concepción sobre la misión del Estado que tiene dos concepciones: Para los economistas clásicos, el Estado es un mero consumidor de bienes mientras que, para las concepciones modernas, el Estado no es un consumidor sino un redistribuidor de riquezas. (Tinuco et al. 2018, p. 75)

Según Sánchez (como se citó en Tinuco et al. 2018), quien hace una revisión de los estudios del Fondo Monetario Internacional existen dos clasificaciones de gasto público:

Primera clasificación económica. - Basada en las características económicas del gasto.

Segunda clasificación funcional. - Basada en el propósito o función hacia la cual se dirige el gasto público.

Según otra investigación efectuada por Nazareno, Stokes y Brusco (como se citó en Tinuco et al. 2018) indican que uno de los males más preocupantes de las democracias contemporáneas en particular las latinoamericanas es el uso que hacen los funcionarios de los recursos públicos, asignándolos de un modo que parece incompatible o contradictorio con el ideal democrático.

2.2.3. Bienestar

Lopategui (2019) lo define como el balance de diferentes partes de nuestras vidas y quienes somos para que podamos ser las mejores personas que podemos ser.

Dimensiones del bienestar:

Social

Según Keyes (como se citó en Arellano, 2011,) “es la evaluación del individuo acerca de sus propias circunstancias y funcionamiento en la sociedad”. (p. 12) Adicionalmente, Larson (como se citó en Arellano, 2011) destaca que este tipo de bienestar guarda relación con la interacción de la persona con su entorno y viceversa. A partir de ello, mientras las emociones que perciba sean positivas le ayudarán a un mejor desarrollo personal, el cual es considerado como un aspecto central del bienestar psicológico; este también está ligado directamente al bienestar subjetivo debido a la presencia de los sentimientos al interrelacionarse.

A. INDICADORES

Según la OCDE (como se citó en Prieto, 1982), es una estadística social que intenta medir las modificaciones del nivel de bienestar relativo a un aspecto particular de una aspiración social; es decir, a una preocupación social determinada. Se establecen con la finalidad de que, a través de los mismos, se puedan elaborar soportes de investigación, fracciones dimensionales de concepto, criterios objetivos, signos, puntos de referencia, etc. (p. 3)

Complementariamente el profesor de Harvard Business Schools, sociólogo Raymond (como se citó en Prieto, 1982) indica que los indicadores sociales son los medios por los que una sociedad puede afirmar dónde se encuentra en la actualidad o dónde estuvo y proporcionar una base de anticipación más que de previsión, en lo que concierne a nuestra evolución en un cierto número de dominios o campos sensibles de bienestar social. (p. 4)

Sobre esta conceptualización de esta dimensión del bienestar, el autor Cecchini (2005) nos muestra un listado de las características deseables que estos deben tener:

- Precisos: Indicadores que tienen la capacidad de medir de manera directa, inequívoca y exacta los fenómenos (y sus cambios) para los cuales han sido elegidos. La exactitud depende de factores técnicos – como por ejemplo la calidad de los datos y métodos utilizados– y se define como la proximidad entre el valor final estimado y el verdadero valor poblacional desconocido.

- **Mensurables:** Indicadores que basan su cálculo en datos básicos disponibles, cuya obtención se puede repetir sin dificultad en el futuro. Un indicador social sólo puede ser construido si sabemos cómo hacerlo y existen los datos necesarios para su construcción. Esto significa que existen indicadores que idealmente nos gustaría tener, pero que no podemos construir en un momento dado.
- **Relevantes:** Indicadores que son realmente útiles y dan respuestas pertinentes a interrogantes y preocupaciones políticas fundamentales, satisfaciendo las necesidades de los usuarios.

A pesar de que tengan esas características mencionadas, él nos recalca que para evitar confusiones entre la meta y el indicador que usamos para medir la meta, nosotros debemos aplicar también las siguientes características:

- **Fáciles de interpretar:** Indicadores cuyo eventual movimiento en determinada dirección no debe suscitar ambigüedades respecto de la interpretación para las políticas públicas.
- **Fiables:** Indicadores que arrojan las mismas conclusiones si la medición se realiza en forma repetida o a partir de diversas fuentes.
- **Oportunos y puntuales:** Los indicadores deben generarse con una frecuencia y puntualidad suficientes para permitir la supervisión de las políticas públicas. La oportunidad se refiere al lapso entre la entrega de resultados y el período de referencia. La puntualidad se relaciona con la diferencia que se produce entre la fecha real de disponibilidad de los resultados y la fecha especificada en el calendario.

Por último, nos recomienda que estos deberían de ser prácticas, es decir:

- Económicos: La utilidad de los indicadores debe ser satisfactoria en relación con el tiempo y el dinero empleados para construirlos y aplicarlos.
- Accesibles: La accesibilidad se refiere a las condiciones en las que los usuarios pueden obtener datos sobre indicadores sociales: dónde y cómo pedirlos, tiempo de entrega, formatos disponibles y otras. Además de poder disponer de los datos, los usuarios deben ser capaces de acceder a metadatos claros (la información que acompaña a los datos, como por ejemplo textos explicativos y documentación) y de contar con un apoyo especializado y diligente de los productores para formularles sus preguntas.
- Comparables: Indicadores que permiten las comparaciones entre distintos países, áreas geográficas, grupos socioeconómicos y años. Los datos presentados en forma aislada en el tiempo o en el espacio no tienen valor indicativo; sin embargo, pueden adquirir este valor una vez que se relacionen con otros. (p. 18)

Según Cecchini (como se citó en Sánchez, Guadalupe, Clark y López, s.f.) los tipos de indicadores sociales son los siguientes:

- De hechos y de percepciones:

La información proporcionada por los indicadores sociales se puede definir de hechos cuando intenta mostrar la condición de un fenómeno social o sus cambios en el tiempo. Este se da cuando un indicador trata de manifestar la percepción que tiene una comunidad o los diferentes grupos e individuos que la constituyen acerca de una condición objetiva; es decir trata de mostrar las condiciones de vida de la comunidad y de los individuos.

- **Cuantitativos:**

Derivan de métodos que recogen información principalmente en formato numérico o en categorías pre-codificadas, mientras que la información utilizada para construir indicadores cualitativos proviene mayoritariamente de textos descriptivos sin, o con poca categorización y sin pre-codificación.

- **Absolutos:**

Pueden ser expresados en los términos en que se realiza la medición (por ejemplo, población total), o derivados mediante un proceso de cálculo que relacione dicha medición con otras magnitudes (por ejemplo, tasa de crecimiento de la población). La expresión de los indicadores en términos relativos facilita la comparación entre países.

- **Simples:**

Son síntesis, series o selecciones de datos básicos que se usan para analizar algún aspecto determinado de las condiciones de vida (se refieren a una sola variable).

- **Compuestos o índices:**

Representan tendencias en el bienestar o los servicios sociales que incluyen diversos y amplios aspectos. Para compilar los indicadores compuestos, hay que utilizar una combinación ponderada de indicadores de los factores subyacentes, por lo tanto, la cifra resultante de esta combinación se refiere a más de una variable.

- **Intermedios:**

Son aquellos que miden los factores que propician la consecución del objetivo. Existen indicadores intermedios de “factor causal” y de “producto”, no son objetivos en sí mismos, sino más bien ayudan a conseguir los objetivos seleccionados.
- **Finales:**

Son los que miden el efecto de una intervención en el bienestar de los individuos. A su vez, se dividen en indicadores de “resultado” y “de impacto”. En el ámbito de la evaluación de programas y proyectos es importante también mencionar los indicadores de eficacia y de eficiencia.
- **De eficacia:**

Miden el grado en que una política o programa social es capaz de alcanzar las metas y objetivos definidos, en el tiempo previsto y con la calidad esperada, pero sin tener en cuenta los costos.
- **De eficiencia:**

A su vez, miden la relación entre productos obtenidos y costos. En análisis de salud de los países, por ejemplo, se pueden utilizar datos sobre tasas de inmunizaciones o de mortalidad infantil junto con datos sobre gastos totales o per cápita en salud para dar una idea de lo que se gasta para generar resultados. (pp. 6-8)

SUBJETIVO

Veenhoven (como se citó en Arellano, 2011) define al bienestar subjetivo como el grado en que un individuo evalúa de modo general o global su vida en términos positivos, es decir, en qué medida la persona está a gusto con la vida que lleva. Según el mismo autor el individuo utiliza dos componentes en esta evaluación, sus pensamientos y sus afectos.

A partir de lo mencionado anteriormente Diener, Suh, Lucas y Smith (como se cita en Arellano, 2011) el bienestar subjetivo se puede conceptualizar como multifacético en su naturaleza, ya que posee un componente afectivo y uno cognitivo.

FÍSICO

Según Rivas (2008) las condiciones físicas del individuo ocupan un primer plano en su interés y en su preocupación:

- **Salud física:** Es el funcionamiento equilibrado de los múltiples componentes del organismo. Cuando todos esos componentes y articulaciones se equilibran en su funcionamiento, gozamos de salud y, por cierto, la disfrutamos sin mucha conciencia de poseerla, como algo normal.

La salud es el **bien fundamental** del hombre, es fundamental porque es el soporte de todas las funciones humanas.

- **Crecimiento físico:** Es el desarrollo y medro del organismo. Tal vez no lo valoramos debidamente.

- **Armonía física:** Es un desarrollo proporcionado, ágil y grato.

Así también para fines de nuestro estudio debemos recalcar lo que Rodríguez et al. (2016) señalan en su investigación:

- Según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que el 10 % de la población mundial consume alimentos regados con aguas residuales sin tratar, y que el 32 % de la población mundial no tiene acceso a servicios adecuados de saneamiento básico, generando 280 000 muertes asociadas a enfermedades de carácter hídrico (...). Se estima que el 4 % del total de muertes en el mundo están relacionadas con la calidad del agua, higiene y saneamiento (...). En América Latina y el Caribe, las enfermedades diarreicas agudas (EDA), son una de las diez causas principales de muertes por año (...), debido a problemas en la calidad del agua, principalmente por manejo inadecuado de aguas residuales (...).
- (...) a nivel latinoamericano se ha trabajado intensamente en el suministro de agua potable a las comunidades y los resultados obtenidos son mucho más sobresalientes que los de saneamiento básico (...); pero en esta óptica se deja de lado el hecho de que aunque la población acceda a agua potable para su consumo en cocina, baños, etc., las aguas residuales impactan los cuerpos de agua que son utilizados para riego de cultivos que son ingeridos directamente por el ser humano o indirectamente por animales que posteriormente son objeto de consumo humano, generando así riesgos para la salud (...). (p. 2).

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Bienestar

El bienestar se alcanza cuando existe un balance y estado apropiado de las diversas dimensiones que componen al bienestar (Lopategui, 2019, párr. 1).

Bienestar social

Según Keyes (Como se cita en Arellano, 2011), es la evaluación del individuo acerca de sus propias circunstancias y funcionamiento en la sociedad.

Bienestar subjetivo

El bienestar subjetivo es el grado en que un individuo evalúa de modo general o global su vida en términos positivos, es decir, en qué medida la persona está a gusto con la vida que lleva. Según el mismo autor el individuo utiliza dos componentes en esta evaluación, sus pensamientos y sus afectos. (Veenhoven, como se cita en Arellano, 2011, p. 09).

Bienestar físico

Para Lopategui (2019), “se refiere al nivel de susceptibilidad a una enfermedad, peso corporal, cuidado/agudeza visual, fortaleza, potencia, coordinación, nivel de tolerancia y rapidez de recuperación” (párr. 2).

Programación de compromiso anual

Para el Ministerio de Economía y Finanzas (2004), la programación de

compromiso anual es “un instrumento de programación del gasto público de corto plazo por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo, en el marco de la disciplina fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual” (p. 16).

Desarrollo personal

Es considerado como un aspecto central del bienestar psicológico; adicionalmente este también está ligado directamente al bienestar subjetivo debido a la presencia de los sentimientos al interrelacionarse con su entorno.

Ejecución presupuestal

“Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos” (Ministerio de Economía y Finanzas (2004, p. 14).

Gasto corriente

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2009), “son gastos orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Locales” (p. 241).

Servicio de la deuda

“Son gastos orientados principalmente al pago de la amortización e intereses de los préstamos otorgados a los municipios para la adquisición de maquinaria” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2009, p. 244).

Gasto de capital

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2009), “son gastos orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio de los gobiernos locales” (p. 243).

Ingreso corriente

“Son ingresos regulares de los Gobiernos Locales y que no alteran de manera inmediata su situación patrimonial” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2009, p. 240).

Ingresos de capital

“Incluyen los ingresos no regulares que se obtienen principalmente por la venta de activos: inmuebles, terrenos, vehículos usados, bienes dados de baja y otros activos depreciados.” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2009, p. 240).

Presupuesto

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2004), el presupuesto “es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos” (p. 5).

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Sobre la información de este presupuesto se analiza la Gestión Presupuestaria en términos de Eficacia y Eficiencia, comparando la información de la ejecución presupuestaria y los logros de las metas presupuestarias del Presupuesto Institucional, el cual se efectúa en periodos semestrales.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Sobre la información de este presupuesto se analiza la Gestión Presupuestaria y los logros de las metas presupuestarias del Presupuesto Institucional.

Unidad ejecutora

Según la Escuela Nacional de Marina Mercante (2019), la Unidad Ejecutora es la encargada de

la gestión presupuestaria de la entidad, estando por tanto encargado de emitir las pautas y lineamientos para la programación, formulación, aprobación, ejecución, modificación y evaluación del Presupuesto Institucional y su presentación al Pliego y los organismos establecidos por Ley” (p. 1).

2.4. MARCO LEGAL

Son disposiciones legales y administrativas que forman medidas de cumplimiento y que están relacionadas con la ejecución de metas y objetivos, estableciendo los criterios, métodos y procedimientos a seguir en las actividades de su competencia funcional, constituido por el conjunto normativo legal que rige el Sistema Nacional de Presupuesto y está conformado por:

Ley del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley 28411

Los artículos y disposiciones de la Ley 28411 que a continuación se consideran son todos aquellos que están directamente relacionados con el tema que estamos desarrollando. Así tenemos:

Artículo 8 El presupuesto

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2004), el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población (...). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dicho gasto. (p. 5).

CAPÍTULO I: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Artículo 15. Programación Presupuestaria a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas

La Fase de Programación Presupuestaria, en adelante Programación, (...). El Ministerio de Economía y Finanzas, (...) plantea anualmente al Consejo de Ministros, para su aprobación, los límites de los créditos presupuestarios que corresponderá a cada Entidad que se financie total o parcialmente con fondos Tesoro Público. Todas las Entidades que no se financien con fondos del Tesoro Público coordinan anualmente con el Ministerio de Economía y Finanzas los límites de los créditos presupuestarios que les corresponderá a cada una de ellas en el año fiscal, (...).

15.1 Los límites de los créditos presupuestarios están constituidos por la estimación de ingresos que esperan percibir las Entidades (...) a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes de junio de cada año.

CAPÍTULO II: FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Artículo 18. Fase de Formulación Presupuestaria

En la Fase de Formulación se determina la estructura funcional-programática del pliego, la cual debe reflejar la lógica de las intervenciones definidas con un enfoque por resultados para lograr los objetivos institucionales y los de política pública, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el clasificador presupuestario respectivo.

CAPÍTULO III: APROBACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 20 Estructura de la Ley de Presupuesto del Sector Público

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, la Ley de Presupuesto del Sector Público se estructura en las siguientes secciones:

- a) Gobierno Central Comprende los créditos presupuestarios aprobados a los pliegos del Gobierno Nacional representativos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y sus Instituciones Públicas Descentralizadas. Asimismo, se consideran (...), demás Entidades que cuenten con un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- b) Instancias Descentralizadas Comprende las transferencias a los pliegos representativos de los niveles de Gobierno Regional y Gobierno Local.

CAPÍTULO IV: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Artículo 25. La Fase de Ejecución Presupuestaria

La Ejecución, (...), se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

SECCIÓN IV: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Artículo 113. Ejecución presupuestaria

Contenido y finalidad- Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

LEY MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

PÚBLICO LEY N° 28112

Artículo 11.- El Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. Se rige por los principios de equilibrio, universalidad, unidad, especificidad, exclusividad y anualidad.

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la investigación

Tipificación de la investigación

La investigación tiene un enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, puesto que se realizó con la recolección y análisis de datos numéricos y tuvo el fin de solucionar un problema práctico.

Es de diseño no experimental, ya que no se manipuló ni se sometió a prueba las variables de estudio debido a que ya sucedieron. Lo que se hizo fue observarlas y analizar su comportamiento en el tiempo y espacio real. Por otra parte, es transversal porque se centró en el análisis de los datos de las variables, recopiladas en un momento determinado, al igual que permitió definir las analizando su incidencia en la comunidad en cuestión.

Es de nivel descriptivo, pues priorizó y profundizó en la información, ya que se buscó describir y comprender un escenario determinado y no hacer predicciones, en tanto se recopilaba información relevante para la investigación. Además, respondió a las preguntas de investigación, ya que consiste en llegar a conocer la situación de un fenómeno a través de la descripción exacta de las actividades, procesos, etc.

3.2. Población y muestra

Población

Para un mejor estudio sobre la ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” y su relación con el bienestar de la población, se tuvo en cuenta los tres años de ejecución presupuestal del proyecto en estudio, y los documentos que permitieron evaluarla. Del mismo modo se consideraron los índices de enfermedades de origen hídrico de la población.

Asimismo, se tuvo en cuenta a los beneficiarios considerados en el proyecto de inversión, los cuales estuvieron comprendidos por el número de familias del distrito La Pampa, ubicadas en sus respectivas viviendas, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1

Población según censo del 2017

Código	Centros poblados	Región natural (según piso altitudinal)	Altitud (m s.n.m.)	Población censada			Viviendas particulares		
				Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas 1/	Des cupadas
020905	Distrito La Pampa			1 026	541	485	438	395	43
0001	La Pampa	Yunga marítima	1 802	783	409	374	319	282	37
0002	Llacusbamba	Yunga marítima	1 854	63	35	28	40	39	1
0003	Palillo	Quechua	2 572	4	1	3	3	3	-
0004	Llipiaj	Yunga marítima	2 012	2	2	-	4	4	-
0005	Trigopampa	Quechua	2 415	12	6	6	4	4	-
0006	Mirasanta	Quechua	2 627	149	80	69	61	58	3
0008	Tres Cruces	Yunga marítima	2 263	4	2	2	3	2	1
0009	Puente Huarochiri	Yunga marítima	2 257	2	1	1	3	2	1
0010	Yanacocha	Yunga marítima	2 202	7	5	2	1	1	-

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígena

Para una muestra más representativa se tomó en cuenta el número total de viviendas ocupadas a fin de presentar como muestra a las familias del distrito, y se aplicó el instrumento de investigación al jefe del hogar o algún representante de la misma.

- POBLACIÓN DE ESTUDIO: DISTRITO “LA PAMPA”
- VIVIENDAS OCUPADAS: 395
- TOTAL POBLACIÓN: 395

Además de ello, los resultados de la encuesta realizada a dicha población sirvieron para establecer el bienestar de la población como efecto de la ejecución del proyecto de inversión en estudio.

Muestra

Para el trabajo de investigación se tomó el muestreo no probabilístico para la variable ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado”. Se tuvo en cuenta los tres años de ejecución presupuestal del proyecto en estudio y los documentos que permitieron evaluar la ejecución presupuestal, tales como los cuadros de proceso presupuestario, liquidación financiera y técnica, el expediente técnico y la normativa que se aplicó durante la etapa de inversión de la obra, las cuales se tomaron como muestra general. Asimismo, para la dimensión de la variable dependiente, bienestar físico, se tomó en cuenta los datos estadísticos del periodo 2014-2019, para evaluar el índice de enfermedades de origen hídrico antes y después de la ejecución del proyecto. En este caso se evaluaron las enfermedades diarreicas agudas (EDAS) por ser una de las enfermedades de mayor riesgo e incidencia

en la población. Los datos fueron extraídos del centro de salud del distrito “La Pampa” y la Dirección General de Epidemiología. Esta última a través de su página web serie de datos fue anual.

Para la variable ejecución presupuestal y las dimensiones bienestar subjetivo y bienestar social se realizó el muestreo probabilístico de la población del distrito “La Pampa”, Corongo, Ancash con el fin de obtener una muestra más representativa.

a. Primero se determinó la muestra de manera global.

Donde:

N: El total de la población = 395.

P y Q: Representa la probabilidad de la población de estar o no incluida en la muestra, la probabilidad de éxito y fracaso. De acuerdo a la doctrina, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios estadísticos, se asume que P y Q tienen el valor de 0.5 cada uno.

Z: Representa las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error igual al 5%, lo que equivale a un intervalo de confianza del 95% en la estimación de la muestra. Por lo tanto, el valor $Z=1.96$

N: El total de la población = 395.

E: Representa el error estándar de la estimación de acuerdo a la doctrina. En este caso se tomó 5%.

N:		395
Z:	95%	1.96
P:	50%	0.5
Q:	50%	0.5
E:	5%	0.05

$$n = \frac{(Z)^2(P)(Q)(N)}{(N-1)(E)^2+(Z)^2(P)(Q)}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (395)}{(395-1)(0.05)^2+(1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

Muestra definitiva = 195 familias

3.3. Variables de estudio

Variables	Dimensiones	Indicadores
Variable independiente Ejecución presupuestal del proyecto	Asignación presupuestal	Normatividad Ejecución de gastos por el proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado del distrito La Pampa, provincia de Corongo, Ancash" (periodos: 2015-2016-2017). PIM
	Metas físicas y presupuestales	Expediente técnico Eficacia PIM (periodos: 2015-2016-2017) Liquidación financiera Liquidación técnica
	Bienestar físico	Incidencia de enfermedades de origen hídrico
	Bienestar de la población	Bienestar subjetivo Satisfacción ciudadana con la calidad del servicio Satisfacción ciudadana con la calidad del agua
	Bienestar social	Evaluación circunstancial del entorno

3.4. Formalización de la hipótesis y modelo econométrico

La formulación de las hipótesis se presentó mediante la función matemática siguiente propuesta por Mejía (2005):

$$Y = f(X)$$

Se lee: Y está en función de X, lo que equivale a decir que X es causa de Y. La hipótesis: La ejecución presupuestal incide directamente en el desarrollo local del distrito “La Pampa”- Corongo (periodos: 2016-2017-2018), formalizado según lo expuesto: El desarrollo local está en función a la ejecución presupuestal.

3.5. Fuentes, instrumentos y técnicas de recopilación de datos

Técnicas para recolectar datos

- Análisis documental

Mediante el análisis documental se obtuvo información de libros, textos, normas, documentos respecto al PIM, y la ejecución presupuestal correspondiente al proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” durante los periodos 2015, 2016 y 2017, de la Municipalidad Distrital “La Pampa”, Corongo, Ancash. Asimismo, se determinó la tasa de enfermedades de origen hídrico antes y después de la ejecución del proyecto mencionado.

- Encuesta

Permitió establecer la perspectiva que tienen los pobladores del distrito “La Pampa” sobre el bienestar de su localidad después de haberse ejecutado la obra, lo cual nos permitió determinar nuestras conclusiones sobre su situación problemática.

- Instrumentos y fuentes de recolección de datos

Los instrumentos que se utilizó son los siguientes:

- 3.5.1.1. **Las cédulas de encuestas** en las que se determinó el impacto que tuvo el proyecto a través de la calificación de sus ítems.
- 3.5.1.2. **Las fichas de registro de datos** en las que se dispuso la información que se consideró en la investigación sobre la ejecución presupuestaria del proyecto y la incidencia de las enfermedades de origen hídrico.
- 3.5.1.3. **La tabla de datos** en la que se tomó datos de la ejecución presupuestal y los índices de evolución de las tasas de enfermedades de origen hídrico en la localidad.

Además, se utilizó la estadística descriptiva, ya que los datos que se recopilaron fueron tabulados y presentados en cuadros estadísticos, descritos y analizados para una mejor comprensión.

3.6. Procedimiento de tratamiento de datos

Los datos obtenidos de los informantes o fuentes mediante la aplicación de las técnicas e instrumentos antes indicados se ordenaron, clasificaron y tabularon.

3.7. Procesamiento de datos

Los datos obtenidos de los instrumentos de recolección fueron registrados manualmente en el programa computarizado SPSS. Con ello se hizo, cuando menos, los cruces que consideran las hipótesis de la investigación. Posteriormente se interpretados y utilizados como base para la formulación de las conclusiones y recomendaciones.

3.8. Análisis e interpretación de la información

Con respecto a la información que se elaboró y presentó como resúmenes, tablas y gráficos se hicieron interpretaciones objetivas y un análisis a fondo.

Para contrastar las hipótesis se usó la prueba de **ji-cuadrado (chi cuadrado)**.

Las evaluaciones de las informaciones obtenidas de las variables cruzadas para determinar la hipótesis general también fueron utilizadas como antecedentes para hacer el contraste de las hipótesis específicas. El resultado de la contrastación hecha para cada hipótesis específica, sirvió como base para elaborar una conclusión parcial y esta a su vez fue utilizada para contrastar la hipótesis general, y así finalmente formular la conclusión general de la investigación.

Finalmente, todas las apreciaciones y conclusiones derivadas del análisis respectivo establecieron la base de la propuesta de solución a la problemática que fue causal del inicio de la presente investigación.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Presentación de datos generales

Análisis documental (Primera etapa)

Cuando se realizó el análisis del proceso de la ejecución presupuestal del proyecto en estudio se pudo apreciar que el total certificado para el año 2015 (**Anexo 19**) fue S/. 2,551,593.43, del cual para el costo de construcción se certificó S/. 2,313,846.23 y para consultoría S/. 237,747.20, dejando un saldo de S/. 35,233.57 (costo de construcción S/. 9,835.77 y consultoría S/. 25,397.80). De la misma forma, se comprometió durante el año el mismo monto (**Anexo 20**), siendo mayo el mes donde se comprometió la mayor cantidad de dinero por tema de adelanto de materiales, por un total de S/. 991,711.50. El 40% de todo el desembolso para la primera etapa lo hizo el Ministerio de vivienda, Construcción y Saneamiento. Sin embargo, según la fiscalía, se transfirió en realidad la suma de S/. 2,992,495.78 (**Anexo 17**).

En el aspecto físico, en el año 2015, la obra en cuestión ha tenido un avance de 49.85%, según informe N° 117-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.3.1/RMSM emitido por la Unidad de Monitoreo y Control del Programa Nacional de Saneamiento Urbano. De ello, el Consorcio UNI-SERVIUNI SAC declaró que el 9.85% de dicho avance fue financiado por ellos mismos y por ende la Municipalidad debía pagarles.

A continuación, se muestra una tabla resumen que detalla la ejecución presupuestal del proyecto en el año 2015.

Tabla 2*Ejecución presupuestal del proyecto, Periodos 2015*

CONCEPTO	2015		
	PIM (S/.)	EJECUTADO (S/.)	%
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	S/. 2,586,827.00	S/. 2,551,593.43	0.99
2214873 Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	S/. 2,586,827.00	S/. 2,551,593.43	0.99
4000053 Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	S/. 2,586,827.00	S/. 2,551,593.43	0.99
2.6 Adquisición de activos no financieros	S/. 2,586,827.00	S/. 2,551,593.43	0.99
2.6.2 Construcción de edificios y estructuras	S/. 2,586,827.00	S/. 2,551,593.43	0.99
2.6.2 3.5 Agua y saneamiento	S/. 2,586,827.00	S/. 2,551,593.43	0.99
2.6.2 3.5 2 Costo de construcción por contrata	S/. 2,323,682.00	S/. 2,313,846.23	1.00
2.6.2 3.5 5 Costo de construcción por consultoría	S/. 263,145.00	S/. 237,747.20	0.90

Fuente: Presupuesto de gasto para el año 2015

De acuerdo a la información obtenida y presentada se puede apreciar que la asignación del presupuesto para el proyecto en el PIM para el año 2015 fue de S/. 2,586,827.00, del cual se asignó para la obra S/. 2,323,682.00 y para supervisión S/. 263,145.00. Asimismo, se puede observar que del total asignado se ejecutó el monto de S/. 2,551,593.43, teniendo un indicador de eficacia de 0.99, ejecutándose para la obra S/. 2,313,846.23, con un indicador de eficacia de 1.00 y para supervisión S/. 237,747.20, con un indicador de eficacia de 0.90. Cabe mencionar que la fuente de

financiamiento para dicho año fue (00) recursos ordinarios, otorgado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del CONVENIO N° 894-2014-VIVIENDA/VMCS/PNSU (**Anexo 9**) y que tuvo como empresa ejecutora al consorcio SERVIUNI S.A.C.

Análisis documental (Segunda etapa)

Cuando se realizó el análisis del proceso de la ejecución presupuestal del proyecto en estudio se pudo apreciar que el total certificado para el año 2016 (**Anexo 21**) fue de S/. 3,961,262.00, del cual para el costo de construcción se certificó S/. 3,757,381.74 y para supervisión S/. 203,880.26. Y se comprometió durante el año el monto de S/. 1,280,307.42 (**Anexo 22**), dejando un saldo de S/. 2,680,954.58 (costo de construcción S/. 2,480,954.58 y supervisión S/. 200,000.00) siendo diciembre el mes donde se desembolsó la mayor cantidad de dinero por tema de adelanto de materiales. En el año 2017 se pudo observar que el total certificado (**Anexo 21**) fue de S/. 2,680,954.32, del cual para el costo de construcción se certificó S/. 2,577,460.32 y para supervisión S/. 103,494.00. De la misma forma se comprometió durante el año el monto de S/. 2,680,954.32, (**Anexo 22**), dejando un saldo de S/. 0.00, siendo julio el mes donde se desembolsó la mayor cantidad de dinero por tema de valorizaciones del proyecto.

En el aspecto físico, en los últimos 2 años, la obra en cuestión ha tenido un 50.15% de avance en el año 2017, ya que en el año 2016 la obra estuvo paralizada y no hubo ningún tipo de avance.

A continuación, se muestra una tabla resumen que detalla la ejecución presupuestal del proyecto en el año 2016 y 2017.

Tabla 3
Ejecución presupuestal del proyecto, periodos 2016-2017

CONCEPTO	2016			2017		
	PIM (S/.)	EJECUTADO (S/.)	%	PIM (S/.)	EJECUTADO (S/.)	%
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	S/. 3,961,262.00	S/. 1,280,307.42	0.32	S/. 2,680,955.00	S/. 2,680,954.32	1.00
2214873 Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	S/. 3,961,262.00	S/. 1,280,307.42	0.32	S/. 2,680,955.00	S/. 2,680,954.32	1.00
4000053 Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	S/. 3,761,262.00	S/. 1,280,307.42	0.34	S/. 2,577,461.00	S/. 2,577,460.32	1.00
2.6 Adquisición de activos no financieros	S/. 3,761,262.00	S/. 1,280,307.42	0.34	S/. 2,577,461.00	S/. 2,577,460.32	1.00
2.6. 2 Construcción de edificios y estructuras	S/. 3,761,262.00	S/. 1,280,307.42	0.34	S/. 2,577,461.00	S/. 2,577,460.32	1.00
2.6. 2 3. 5 Agua y saneamiento	S/. 3,761,262.00	S/. 1,280,307.42	0.34	S/. 2,577,461.00	S/. 2,577,460.32	1.00
2.6. 2 3. 5	S/. 3,761,262.00	S/. 1,280,307.42	0.34	S/. 2,577,461.00	S/. 2,577,460.32	1.00
2 Costo de construcción por contrata						

6000002	S/.	200,000.00	S/.	-	0.00	S/.	103,494.00	S/.	103,494.00	1.00
Supervisión y liquidación de obras										
2.6 Adquisición de activos no financieros	S/.	200,000.00	S/.	-	0.00	S/.	103,494.00	S/.	103,494.00	1.00
2.6. 8 Otros gastos de activos no financieros	S/.	200,000.00	S/.	-	0.00	S/.	103,494.00	S/.	103,494.00	1.00
2.6. 2 3. 5 Otros gastos diversos de activos no financieros	S/.	200,000.00	S/.	-	0.00	S/.	103,494.00	S/.	103,494.00	1.00
2.6. 2 3. 5 2 Gasto por la contratación de servicios	S/.	200,000.00	S/.	-	0.00	S/.	103,494.00	S/.	103,494.00	1.00

Fuente: Presupuesto de gasto para el año 2016-2017

De acuerdo a la información obtenida y presentada se puede apreciar que la asignación del presupuesto para el proyecto en el PIM para el año 2016 fue de S/. 3,961,262.00, del cual se asignó para la obra S/. 3,761,262.00 y para supervisión S/. 200,000.00. Asimismo, se puede observar que del total asignado se ejecutó el monto de S/. 1,280,307.42, teniendo un indicador de eficacia de 0.32, ejecutándose para la obra S/. 1,280,307.42, con un indicador de eficacia de 0.34 y para supervisión S/. 0.00, con un indicador de eficacia de 0.0.

Después, para el año 2017 se puede apreciar que la asignación del presupuesto para el proyecto en el PIM fue de S/. 2,680,955.00, del cual se asignó para la obra S/. 2,577,461.00 y para supervisión S/. 103,494.00. Asimismo, se puede observar que del total asignado se ejecutó el monto de S/. 2,680,954.32, teniendo un indicador de

eficacia de 1.00, siendo la mayor ejecución para ese año, ejecutándose para la obra S/. 2,577,460.32, con un indicador de eficacia de 1.00 y para supervisión S/. 103,494.00, con un indicador de eficacia de 1.00.

Cabe mencionar que la fuente de financiamiento para dichos años fue (19) recursos por operaciones oficiales de crédito, otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 161-2016-EF (**Anexo 11**) y tuvo como empresa ejecutora a Constructora JC Y RF S.R.L.

Tabla 4

Liquidación financiera del proyecto, periodos 2015-2017

AÑO	MES	LIQUIDACIÓN FINANCIERA			
		ADELANTO DE MATERIALES	VALORIZACIONES	DETRACCIÓN	INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN
2015	MAYO	S/. 449,700.00	S/. 520,331.04		
2015	JUNIO		S/. 466,229.76	S/. 41,106.70	S/. 3,000.00
2015	JULIO		S/. 362,801.07	S/. 15,116.71	S/. 3,000.00
2015	AGOSTO		S/. 229,018.65		
2015	SETIEMBRE		S/. 211,199.86	S/. 18,342.44	S/. 25,873.60
2015	OCTUBRE				S/. 25,873.60
2015	DICIEMBRE		S/. 172,800.00	S/. 7,200.00	
2016	DICIEMBRE	S/. 1,280,307.42			
2017	MARZO		S/. 725,356.76	S/. 18,093.06	S/. 42,123.30
2017	ABRIL				S/. 23,803.71
2017	MAYO		S/. 115,288.77		
2017	JUNIO		S/. 457,246.16	S/. 19,052.00	
2017	JULIO		S/. 939,458.88	S/. 39,143.00	
2017	AGOSTO			S/. 6,379.00	

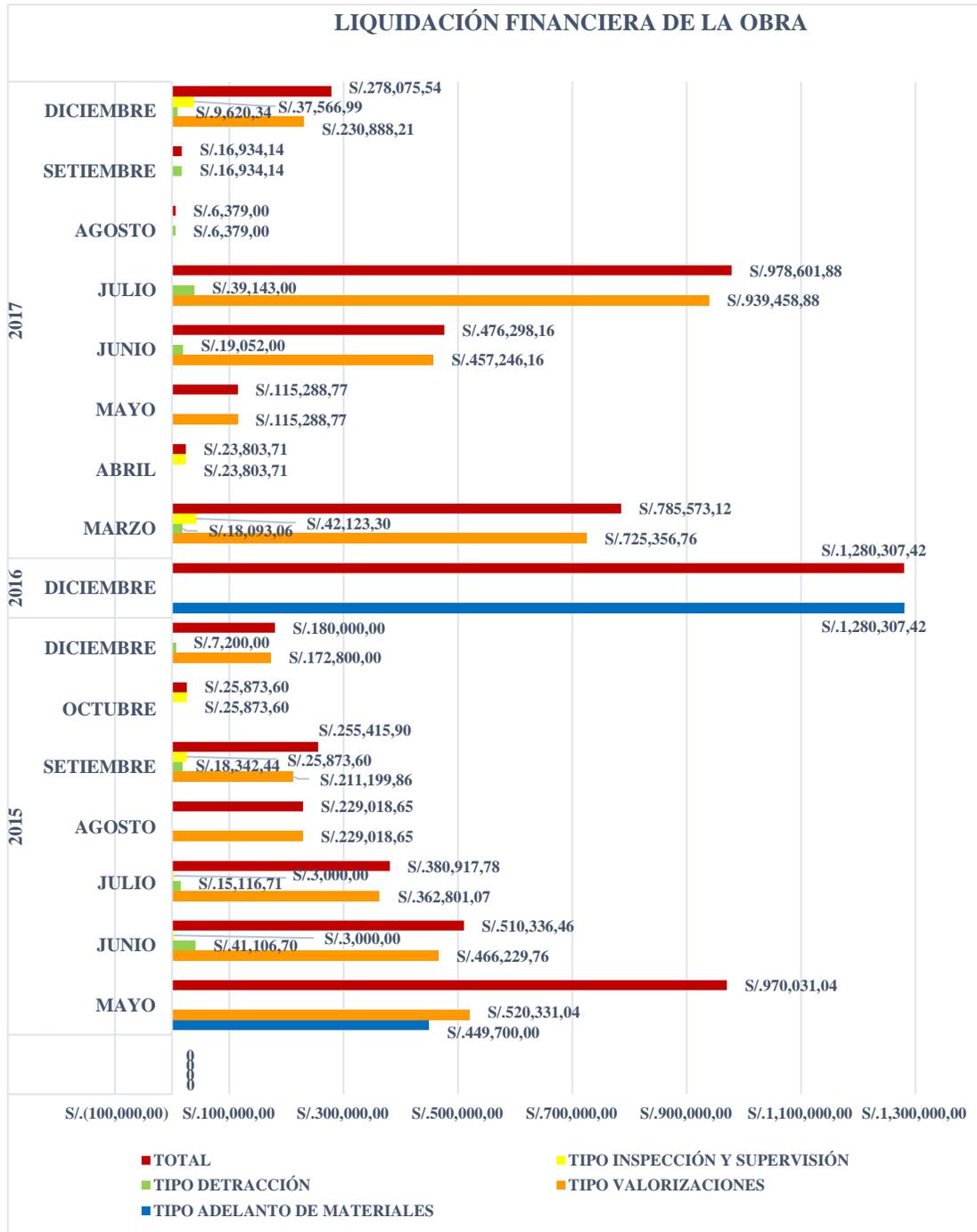
2017	SETIEMBRE			S/. 16,934.14	
2017	DICIEMBRE		S/. 230,888.21	S/. 9,620.34	S/. 37,566.99
	SUB TOTAL	S/. 1,730,007.42	S/. 4,430,619.16	S/. 190,987.39	S/. 161,241.20
	TOTAL			S/. 6,512,855.17	

Fuente: Liquidación financiera de obras para los años 2015-2017

De acuerdo a la información obtenida y presentada se puede apreciar que para la liquidación financiera se hizo los desembolsos en cuatro tipos, los cuales son por adelanto de materiales, por valorizaciones, por detracción y por inspección y supervisión. Es así que podemos observar que durante la ejecución de la obra se desembolsó por adelanto de materiales el monto de S/. 1,730,007.42, representando un 27 % del total de inversión; luego por valorizaciones se desembolsó el monto de S/. 4,430,619.16, representando un 68% del total de inversión; después, por detracción se desembolsó el monto de S/. 190,987.39, representando un 3% del total de inversión; y finalmente, para inspección y supervisión se desembolsó el monto de S/. 161,241.20, representando un 2% del total de inversión.

Figura 1

Liquidación financiera de obras para los años 2015-2017



Fuente: Liquidación de obra por los años 2015-2017

Liquidación financiera: De acuerdo a la Figura 1, se aprecia que en el 2015 la mayor ejecución presupuestal se dio durante el mes de mayo, con un monto de S/. 970,031.04, del cual se gastó S/. 520,331.04 por concepto de valorizaciones y S/. 449,700.00 por concepto de adelanto de materiales. En el año 2016, año en que se dio la mayor ejecución presupuestal durante el mes de diciembre con un monto de S/. 1,280,307.42, del cual se gastó el total por el concepto de adelanto de materiales. Finalmente, para el año 2017, la mayor ejecución presupuestal se dio en el mes de julio por el monto de S/. 978,601.88, del cual se gastó S/. 939,458.88 por concepto de valorizaciones y S/. 39,143.00 por concepto de inspección y supervisión. Cabe mencionar que los meses en que hubo menor gasto fue debido a que el tipo de gasto se dio por detracciones o inspecciones y supervisiones.

Tabla 5

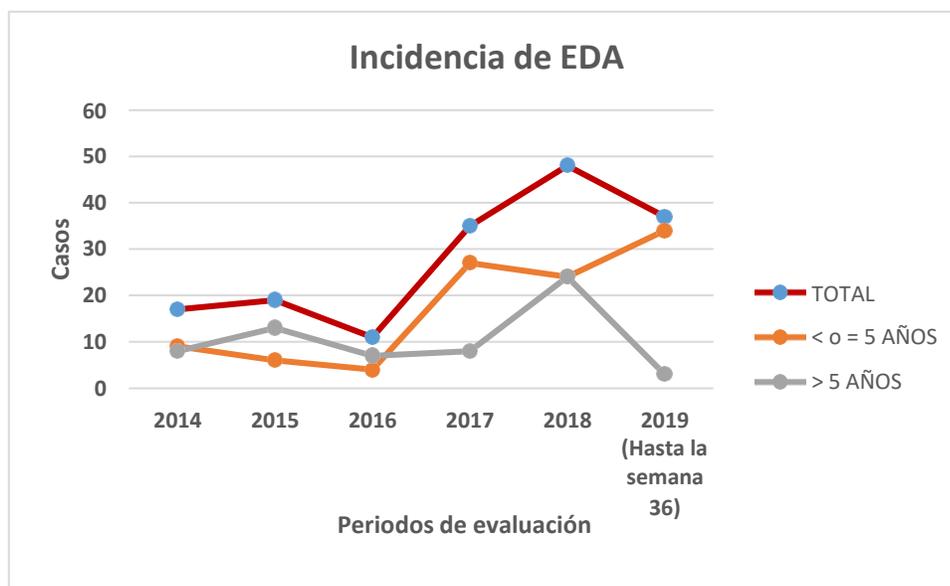
Casos de EDAS (Enfermedades diarreicas agudas), periodos 2015-2017

ENFERMEDADES DIARRÉICAS AGUDAS (EDAS)			
PERIODOS DE EVALUACIÓN	MENOR O IGUAL A 5 AÑOS	MEJORES A AÑOS	TOTAL CASOS
2014	9	8	17
2015	6	13	19
2016	4	7	11
2017	27	8	35
2018	24	24	48
2019 (Hasta la semana 36)	34	3	37

Fuente: Sala virtual de situación de salud, CDC Perú (Dirección general epidemiológica), distrito La Pampa 2014-2019

Figura 2

Incidencia de EDAS en el distrito La Pampa, Corongo 2014_2019



Fuente: Sala virtual de situación de salud, CDC Perú (Dirección general epidemiológica), distrito la pampa 2014-2019

En la Tabla 5 y Figura 2, se han detallado las enfermedades diarreicas agudas (EDAS) del 2014 hasta el año 2019 para ver la evolución que ha tenido la enfermedad antes, durante y después de la ejecución del proyecto y también para evaluarla por casos obtenidos de acuerdo a un rango de edad presentado por la DIRESA Ancash. Se puede observar que los casos han ido aumentando año tras año, alcanzando como punto más alto el año 2018, con 48 pacientes. En el año 2019 llegó a 37 pacientes. Asimismo, según la cantidad de casos se observa que la mayor cantidad lo registran los pacientes con edad menor o igual a 5 años, alcanzando su punto máximo en el año 2019 con 34 casos reportados. En el caso de los pacientes mayores a 5 años, el punto máximo alcanzado fue en el año 2018, con 24 casos reportados.

Es preciso mencionar que los puntos más altos de pacientes con EDAS han sido

reportados en años posteriores a la ejecución de la obra, es decir con el proyecto ya en funcionamiento para los pobladores de la zona.

Resultados de la encuesta

Tabla 6

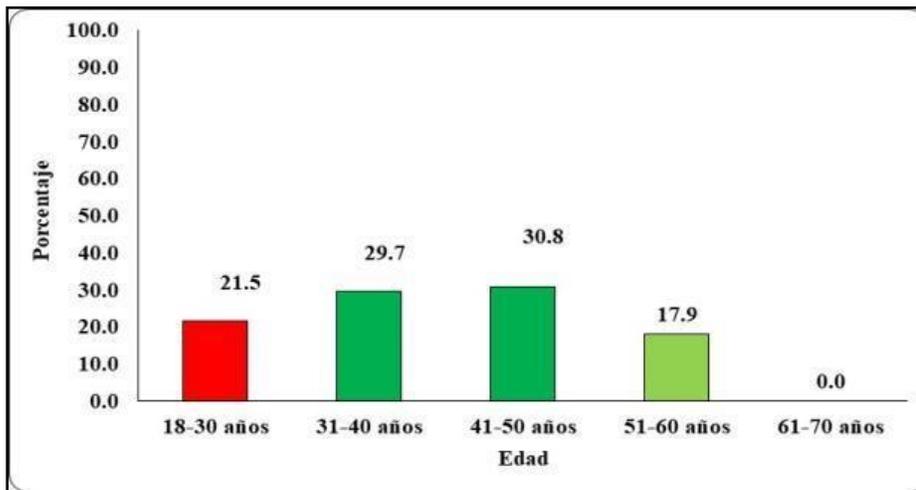
Distribución de las edades de jefes de hogar del distrito La Pampa, provincia de Corongo, Ancash, 2019

Edad	N	%
18 - 30 años	42	21.5
31 - 40 años	58	29.7
41 - 50 años	60	30.8
51 - 60 años	35	17.9
61 - 70 años	0	0.0
Total	195	100.0

Fuente: Encuesta realizada a los representantes del hogar del distrito “La Pampa”-Corongo

Figura 3

Edad de representantes del hogar



Fuente: Encuesta realizada a los representantes del hogar del distrito “La Pampa”-Corongo

En la Tabla 6 se aprecia que el 30.8% del total de jefes de hogar encuestados tiene edades comprendidas entre 41 y 50 años de edad, seguido de un 29.7% que tiene edades comprendidas entre 31 y 40 años en el distrito La Pampa, provincia de Corongo, Ancash, en el periodo 2019.

Tabla 7

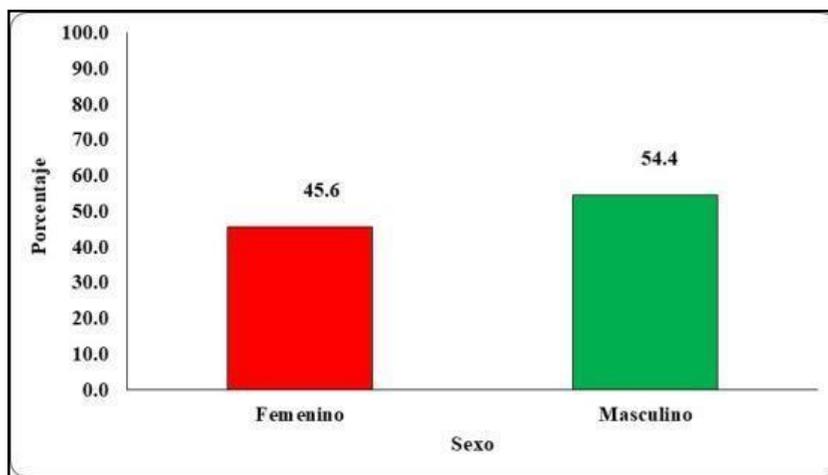
Distribución del sexo de jefes de hogar del distrito la pampa provincia de Corongo, Ancash, 2019

Sexo	N	%
Femenino	89	45.6
Masculino	106	54.4
Total	195	100.0

Fuente: Encuesta realizada a los representantes del hogar del distrito “La Pampa”, Corongo

Figura 4

Sexo de representantes del hogar



Fuente: Encuesta realizada a los representantes del hogar del distrito La Pampa, Corongo

En la tabla 7 se observa que el 54.4% del total de jefes de hogar son varones en el distrito de la Pampa, seguido de un 45.6% que son mujeres.

Tabla

Percepción de la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado”, según los jefes de hogar del distrito “La Pampa”-Corongo

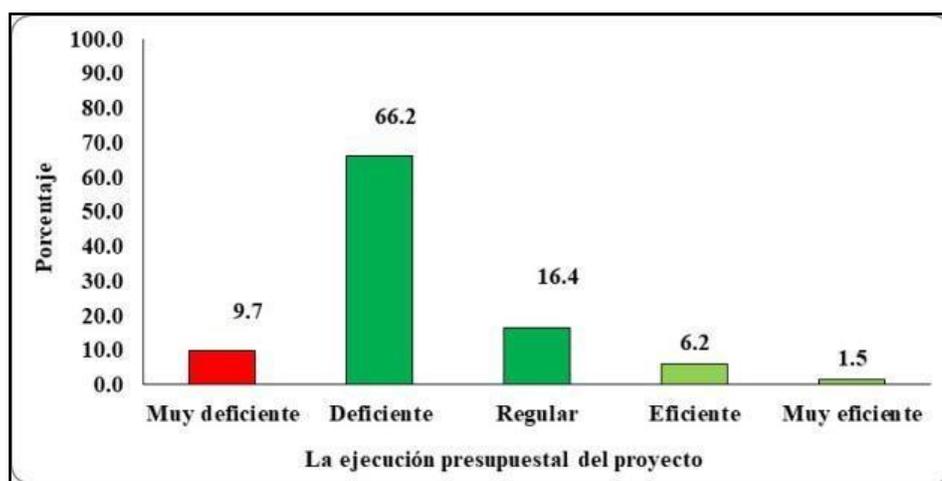
La ejecución presupuestal del proyecto	N	%
Muy deficiente	19	9.7
Deficiente	129	66.2
Regular	32	16.4
Eficiente	12	6.2
Muy eficiente	3	1.5
Total	195	100.0

Fuente: Encuesta realizada a los representantes del hogar del distrito “La Pampa”-Corongo

En la Tabla 8 se observa que el 66.2% del total de jefes de hogar perciben que la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado del distrito la pampa provincia de Corongo-Ancash” fue deficiente, seguido de un 16.4% que manifiesta que fue regular.

Figura 5

Percepción de la ejecución presupuestal del proyecto, según los jefes de hogar del distrito “La Pampa”-Corongo



Fuente: Encuesta realizada a los representantes del hogar del distrito “La Pampa”-Corongo

Tabla

Percepción del bienestar de la población del distrito la pampa provincia de Corongo-Ancash” (periodos: 2015-2017), según los jefes de hogar del distrito

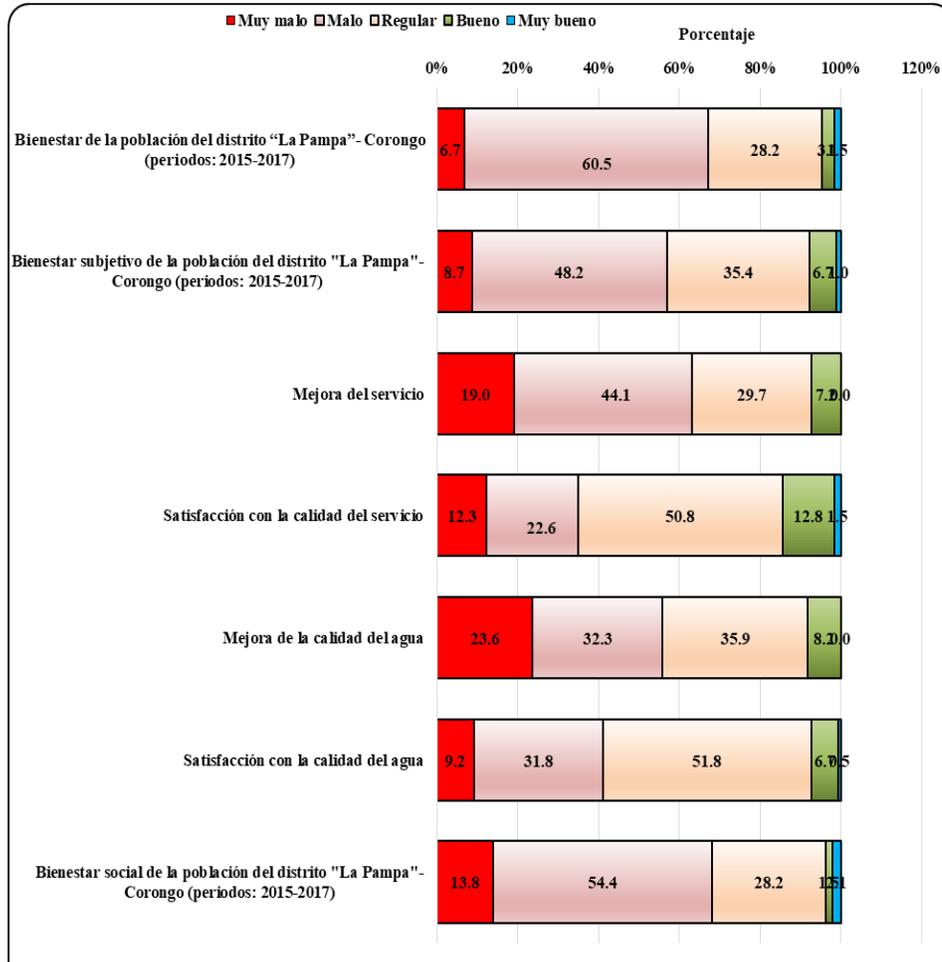
Variable y Dimensiones	Muy malo		Malo		Regular		Bueno		Muy Bueno		Total	
	n	%	N	%	N	%	n	%	n	%	n	%
Bienestar de la población del distrito “La Pampa”- Corongo (periodos: 2015-2017)	13	6.7	118	60.5	55	28.2	6	3.1	3	1.5	195	100.0
Bienestar subjetivo de la población del distrito "La Pampa"- Corongo (periodos: 2015-2017)	17	8.7	94	48.2	69	35.4	13	6.7	2	1.0	195	100.0
Mejora del servicio	37	19.0	86	44.1	58	29.7	14	7.2	0	0.0	195	100.0
Satisfacción con la calidad del servicio	24	12.3	44	22.6	99	50.8	25	12.8	3	1.5	195	100.0
Mejora de la calidad del agua	46	23.6	63	32.3	70	35.9	16	8.2	0	0.0	195	100.0
Satisfacción con la calidad del agua	18	9.2	62	31.8	101	51.8	13	6.7	1	0.5	195	100.0
Bienestar social de la población del distrito "La Pampa"- Corongo (periodos: 2015-2017)	27	13.8	106	54.4	55	28.2	3	1.5	4	2.1	195	100.0

Fuente: Encuesta realizada a los representantes del hogar del distrito “La Pampa”-Corongo

En la Tabla 9 se aprecia que el 51.8% del total de jefes de hogar percibe la calidad del agua como regular; el 50.8% percibe como regular la calidad del servicio. Observando todas las variables y dimensiones analizadas concluimos que el mayor porcentaje de percepción en todos tiende a ser negativa como se observa en la tabla, teniendo un 60.5% de jefes de hogar que percibe como malo el bienestar de la población.

Figura 6

Percepción del bienestar de la población, según los jefes de hogar del distrito La Pampa, Corongo



Fuente: Encuesta realizada a los representantes del hogar del distrito La Pampa, Corongo

4.2. Presentación y análisis de datos relacionados con cada objetivo de investigación

Resultado del objetivo general:

Tabla 10

Relación entre la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” y el bienestar de los pobladores del distrito La Pampa, Corongo (Periodos: 2015-2017)

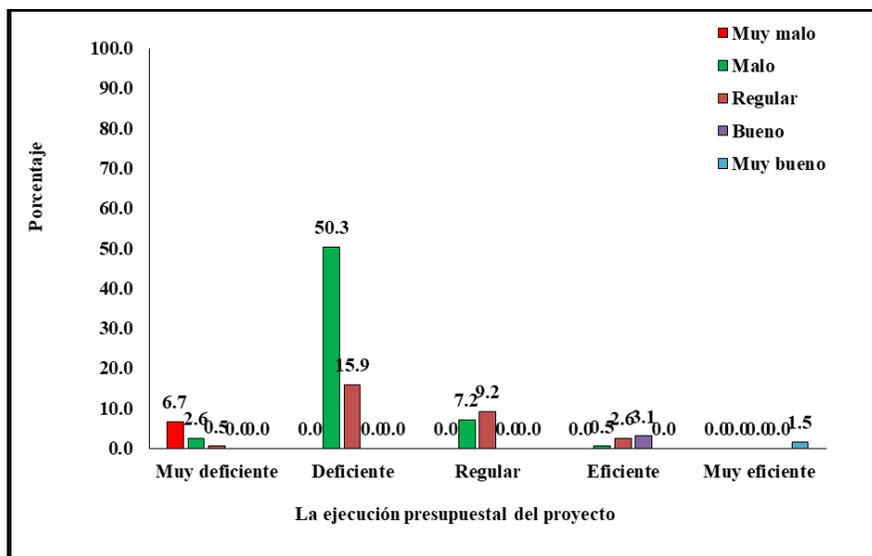
La ejecución presupuestal del proyecto	Bienestar de la población del distrito “La Pampa”- Corongo (periodos: 2015-2017)											
	Muy malo		Malo		Regular		Bueno		Muy bueno		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	N	%	n	%
Muy deficiente	13	6.7	5	2.6	1	0.5	0	0.0	0	0.0	19	9.7
Deficiente	0	0.0	98	50.3	31	15.9	0	0.0	0	0.0	129	66.2
Regular	0	0.0	14	7.2	18	9.2	0	0.0	0	0.0	32	16.4
Eficiente	0	0.0	1	0.5	5	2.6	6	3.1	0	0.0	12	6.2
Muy eficiente	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	3	1.5	3	1.5
Total	13	6.7	118	60.5	55	28.2	6	3.1	3	1.5	195	100.0

Fuente: Encuesta realizada a los representantes del hogar del distrito “La Pampa”-Corongo

$$X^2=436.269 \quad GL=16 \quad P\text{-valor}=0.000$$

Figura 7

Relación de la ejecución presupuestal del proyecto y el bienestar de la población, según los jefes de hogar del distrito La Pampa, Corongo



Fuente: Encuesta realizada a los representantes del hogar del distrito La Pampa, Corongo

En la tabla se aprecia que el 50.3% del total de encuestados manifiesta que la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” en el distrito La Pampa, Corongo fue deficiente durante los periodos 2015 al 2017 y en consecuencia es malo el bienestar de los pobladores del distrito. Es decir, al realizar el cotejo de percepciones de la población de las dos variables, se ve que la población está insatisfecha en su mayoría con los servicios que el proyecto les presta y cómo está influyendo en la sociedad.

Al realizar la prueba estadística Chi cuadrada de dependencia concluimos que existe una relación significativa entre la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” y el bienestar de los pobladores del distrito La Pampa, Corongo (Periodos: 2015-2017), con una confianza de 95%.

Resultado del objetivo específico 1:

Tabla 11

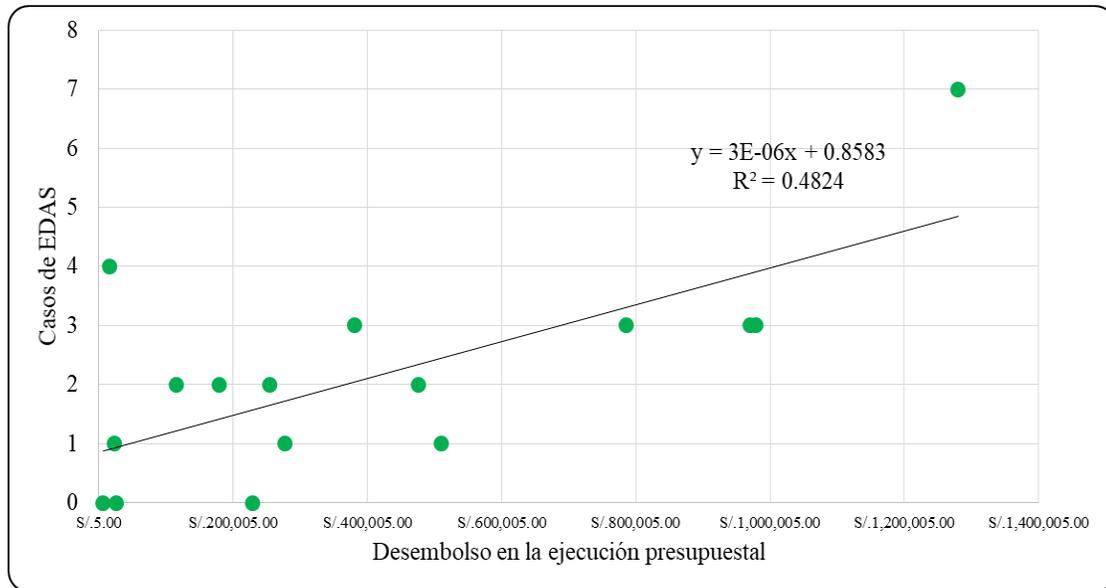
Relación entre la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” y el bienestar físico de los pobladores del distrito La Pampa, Corongo (Periodos: 2015-2017)

Año	Mes	Desembolso en la ejecución presupuestal	EDAS
2015	mayo	S/. 970,031.04	3
2015	junio	S/. 510,336.46	1
2015	julio	S/. 380,917.78	3
2015	agosto	S/. 229,018.65	0
2015	setiembre	S/. 255,415.90	2
2015	octubre	S/. 25,873.60	0
2015	diciembre	S/. 180,000.00	2
2016	diciembre	S/. 1,280,307.42	7
2017	marzo	S/. 785,573.12	3
2017	abril	S/. 23,803.71	1
2017	mayo	S/. 115,288.77	2
2017	junio	S/. 476,298.16	2
2017	julio	S/. 978,601.88	3
2017	agosto	S/. 6,379.00	0
2017	setiembre	S/. 16,934.14	4
2017	diciembre	S/. 278,075.54	1

Fuente: Liquidación financiera de obras para los años 2015-2017

Figura 8

Relación de la ejecución presupuestal del proyecto y el bienestar físico de la población, según los jefes de hogar del distrito La Pampa, Corongo



Fuente: Sala virtual de situación de salud, CDC Perú (Dirección general epidemiológica), distrito La Pampa 2015-2017

En la Tabla 7 se puede apreciar los casos de EDA que se dieron en el distrito La Pampa, Corongo relacionados con el desembolso para la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado”. Se observa que existe una relación directa con los casos de EDA y el desembolso para la ejecución del proyecto. Esto no es para nada positivo ya que se revela que, a mayor desembolso para la ejecución de la obra, es mayor el número de casos de dicha enfermedad. Esto muestra una gran incoherencia con lo que realmente debería ser porque deja en gran vulnerabilidad a la población.

Resultado del objetivo específico 2:

Tabla 12

Relación entre ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” y bienestar subjetivo de los pobladores del distrito La Pampa, Corongo (Periodos: 2015-2017)

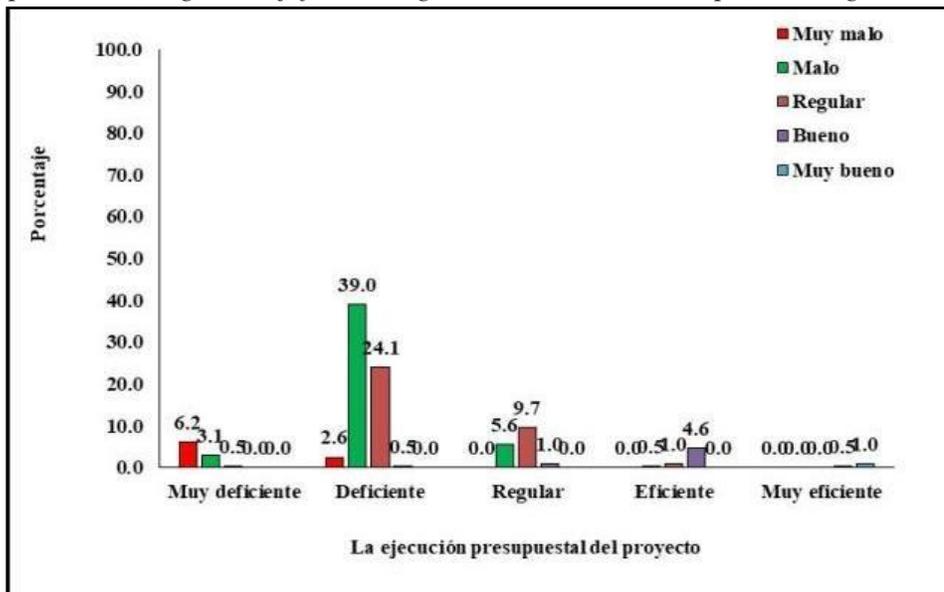
Ejecución presupuestal del proyecto	Bienestar subjetivo de la población del distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017)											
	Muy malo		Malo		Regular		Bueno		Muy bueno		Total	
	n	%	N	%	n	%	n	%	N	%	N	%
Muy deficiente	12	6.2	6	3.1	1	0.5	0	0.0	0	0.0	19	9.7
Deficiente	5	2.6	76	39.0	47	24.1	1	0.5	0	0.0	129	66.2
Regular	0	0.0	11	5.6	19	9.7	2	1.0	0	0.0	32	16.4
Eficiente	0	0.0	1	0.5	2	1.0	9	4.6	0	0.0	12	6.2
Muy eficiente	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	0.5	2	1.0	3	1.5
Total	17	8.7	94	48.2	69	35.4	13	6.7	2	1.0	195	100.0

Fuente: Encuesta realizada a los representantes del hogar del distrito La Pampa, Corongo

$$X^2=318.598 \quad GL=16 \quad P\text{-valor}=0.000$$

Figura 9

Relación de la ejecución presupuestal del proyecto y el bienestar subjetivo de la población, según los jefes de hogar del distrito La Pampa, Corongo



Fuente: Encuesta realizada a los representantes del hogar del distrito La Pampa, Corongo

En la Tabla 12 se puede apreciar que el 39.0% del total de encuestados manifiesta que la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” en del distrito La Pampa, Corongo es deficiente y en consecuencia es malo el bienestar subjetivo de los pobladores del distrito en los periodos 2015 al 2017. Es decir que la mayoría de los representantes de cada hogar se encuentra insatisfecha con la calidad del servicio de agua potable y alcantarillado, así como con la calidad de agua que esta les está brindando en sus hogares.

Realizando la prueba estadística Chi cuadrada de dependencia concluimos que existe una relación significativa entre la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” y el bienestar subjetivo de los pobladores del distrito La Pampa, Corongo (Periodos: 2015-2017), con una confianza de 95%.

Resultado del objetivo específico 3:

Tabla 13

Relación entre la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” y el bienestar social de los pobladores del distrito La Pampa, Corongo (Periodos: 2015-2017)

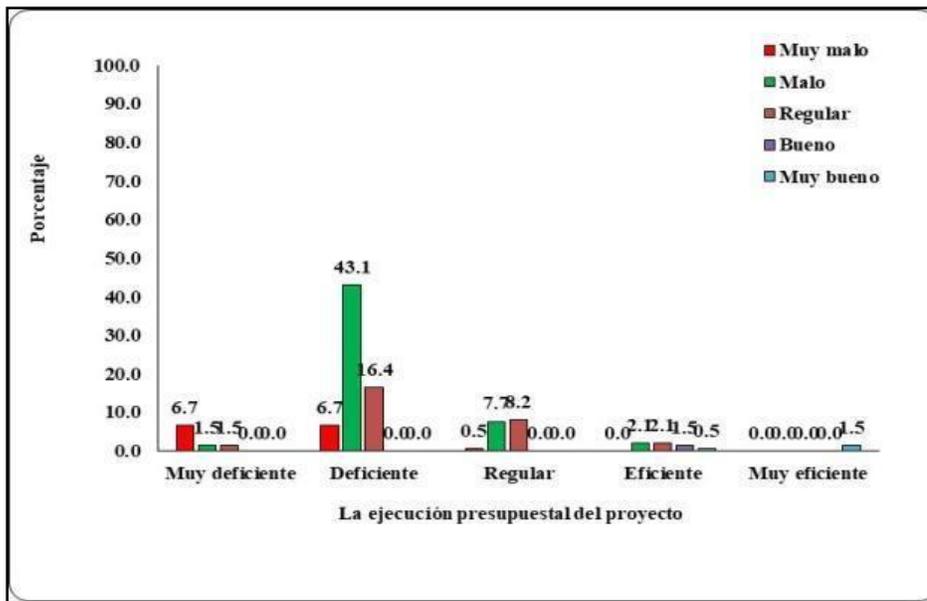
Ejecución presupuestal del proyecto	Bienestar social de la población del distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017)											
	Muy malo		Malo		Regular		Bueno		Muy bueno		Total	
	n	%	n	%	n	%	N	%	N	%	n	%
Muy deficiente	13	6.7	3	1.5	3	1.5	0	0.0	0	0.0	19	9.7
Deficiente	13	6.7	84	43.1	32	16.4	0	0.0	0	0.0	129	66.2
Regular	1	0.5	15	7.7	16	8.2	0	0.0	0	0.0	32	16.4
Eficiente	0	0.0	4	2.1	4	2.1	3	1.5	1	0.5	12	6.2
Muy eficiente	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	3	1.5	3	1.5
Total	27	13.8	106	54.4	55	28.2	3	1.5	4	2.1	195	100.0

Fuente: Encuesta realizada a los representantes del hogar del distrito “La Pampa”-Corongo

$$X^2=257.786 \quad GL=16 \quad P\text{-valor}=0.000$$

Figura 10

Relación de la ejecución presupuestal del proyecto y el bienestar social de la población, según los jefes de hogar del distrito “La Pampa”-Corongo



Fuente: Encuesta realizada a los representantes del hogar del distrito La Pampa, Corongo

En la Tabla 13 se aprecia que el 43.1% del total de encuestados manifiesta que la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” en del distrito La Pampa, Corongo es deficiente y en consecuencia es malo el bienestar social de los pobladores del distrito La Pampa, Corongo en el departamento de Ancash en los periodos 2015 al 2017. Es decir que ellos piensan que el proyecto de agua potable y alcantarillado no ha cubierto sus necesidades y por ende afecta a su entorno social, como sucede con la población que migra debido a las carencias o mal funcionamiento de los servicios básicos, o como el caso del alcantarillado que puede afectar los regadíos debido a la contaminación que puede alcanzar a los cultivos.

Realizando la prueba estadística Chi cuadrada de dependencia concluimos que existe una relación significativa entre la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” y el bienestar social de los pobladores del distrito La Pampa, Corongo (Periodos: 2015-2017), con una confianza de 95%.

4.3. Prueba de hipótesis

La contrastación de las hipótesis se realizó mediante el coeficiente de correlación de Spearman ya que en el momento de analizar ambas variables y dimensiones se observó que no cumplieron el supuesto de normalidad en los puntajes obtenidos.

Tabla 14

Prueba de normalidad de los datos

variable / Dimension	Kolmog rov-Smirnov			Shapiro-Wilk			Resultado
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.	
Ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” en el distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017)	0.158	195	0.000	0.922	195	0.000	No normal
Bienestar de la población del distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017)	0.109	195	0.000	0.931	195	0.000	No normal
Bienestar subjetivo de la población del distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017)	0.095	195	0.000	0.974	195	0.001	No Normal
Bienestar social de la población del distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017)	0.119	195	0.000	0.916	195	0.000	No Normal
Desembolso en la ejecución presupuestal	0.189	16	0.128	0.875	16	0.032	No Normal
Casos de EDAS	0.187	16	0.138	0.882	16	0.042	No Normal

Fuente: Base de datos

- Contrastación de la hipótesis general

Hipótesis de investigación

Para el presente trabajo de investigación se planteó la siguiente hipótesis: La ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” tiene una incidencia directa en el bienestar de la población del distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017).

Hipótesis estadística

H₀: La ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” no tiene una incidencia directa en el bienestar de la población del distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017).

H₁: La ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” tiene una incidencia directa en el bienestar de la población del distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017).

Nivel de significación

El nivel de significación teórica es $\alpha = 0.05$, que corresponde a un nivel de confiabilidad del 95%.

Función de prueba

Se realizó por medio del coeficiente de correlación de Spearman, ya que las variables no presentan normalidad en los datos.

Regla de decisión

Rechazar H_0 cuando la significación observada “p” es menor que α .

No rechazar H_0 cuando la significación observada “p” es mayor que α .

Cálculos

Tabla 15

Correlación de Spearman para determinar la hipótesis general

Correlaciones

			La ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" en el distrito "La Pampa"-Corongo (periodos: 2015-2017)	Bienestar de la población del distrito "La Pampa"-Corongo (periodos: 2015-2017)
Rho de Spearman	La ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" en el distrito "La Pampa"-Corongo (periodos: 2015-2017)	Coefficiente de correlación	1,000	,555**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	195	195
	Bienestar de la población del distrito "La Pampa"-Corongo (periodos: 2015-2017)	Coefficiente de correlación	,555**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	195	195

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos

Como se observa en la Tabla 15, existe relación directa y significativa entre ambas variables.

Decisión y conclusión

Como el valor de significación observada del coeficiente de correlación de Spearman es de 0.555 con un Sig.(bilateral) = 0.000, es menor al valor de significación teórica $\alpha = 0.05$, se rechaza la hipótesis nula. Ello significa que la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” tiene una incidencia directa en el bienestar de la población del distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017). Por lo tanto, se cumple la hipótesis general de investigación.

- Contratación de las hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

La ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" influye de manera directa en el bienestar físico de la población del distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017).

Hipótesis estadística

H₀: La ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" no influye de manera directa en el bienestar físico de la población del distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017).

H₁: La ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" influye de manera directa en el bienestar físico de la población del distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017).

Nivel de significación

El nivel de significación teórica es $\alpha = 0.05$, que corresponde a un nivel de confiabilidad del 95%.

Función de prueba

Se realizó por medio del coeficiente de correlación de Spearman, ya que las variables no presentan normalidad en los datos.

Regla de decisión

Rechazar H_0 cuando la significación observada “p” es menor que α .

No rechazar H_0 cuando la significación observada “p” es mayor que α .

Cálculos

Tabla 16

Correlación de Spearman para determinar la hipótesis específica 1

Correlaciones

			Desembolso en la ejecución presupuestal	Casos de EDAS
Rho de Spearman	Desembolso en la ejecución presupuestal	Coeficiente de correlación	1,000	,538*
		Sig. (bilateral)	.	,032
		N	16	16
	Casos de EDAS	Coeficiente de correlación	,538*	1,000
		Sig. (bilateral)	,032	.
		N	16	16

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Base de datos

Como se observa en la Tabla 16, existe relación directa y significativa entre ambas variables.

Decisión y conclusión

Como el valor de significación observada del coeficiente de correlación de Spearman es de 0.538 con un Sig.(bilateral) = 0.032, es menor al valor de significación teórica $\alpha = 0.05$, se rechaza la hipótesis nula. Ello significa que la ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" influye de manera directa en el bienestar físico de la población del distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017). Por lo tanto, se cumple la hipótesis específica 1 de la investigación.

Hipótesis específica 2

La ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" interviene directamente en el bienestar subjetivo de la población del distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017).

Hipótesis estadística

H₀: La ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" no interviene directamente en el bienestar subjetivo de la población del distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017).

H₁: La ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" interviene directamente en el bienestar subjetivo de la población del distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017).

Nivel de significación

El nivel de significación teórica es $\alpha = 0.05$, que corresponde a un nivel de confiabilidad del 95%.

Función de prueba

Se realizó por medio del coeficiente de correlación de Spearman, ya que las variables no presentan normalidad en los datos.

Regla de decisión

Rechazar H_0 cuando la significación observada “p” es menor que α .

No rechazar H_0 cuando la significación observada “p” es mayor que α .

Cálculos

Tabla 17
Correlación de Spearman para determinar la hipótesis específica 2

Correlaciones

			La ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" en el distrito "La Pampa"- Corongo (periodos: 2015-2017)	Bienestar subjetivo de la población del distrito "La Pampa"- Corongo (periodos: 2015-2017)
Rho de Spearman	La ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" en el distrito "La Pampa"- Corongo (periodos: 2015-2017)	Coefficiente de correlación	1,000	,516**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	195	195
	Bienestar subjetivo de la población del distrito "La Pampa"- Corongo (periodos: 2015-2017)	Coefficiente de correlación	,516**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	195	195

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos

Como se observa en la Tabla 17, existe relación directa y significativa entre ambas variables.

Decisión y conclusión

Como el valor de significación observada del coeficiente de correlación de Spearman es de 0.516 con un Sig.(bilateral) = 0.000, es menor al valor de significación teórica $\alpha = 0.05$, se rechaza la hipótesis nula. Ello significa que la ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" interviene directamente en el bienestar subjetivo de la población del distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017). Por lo tanto, se cumple la hipótesis específica 2 de la investigación.

Hipótesis específica 3

Hipótesis de investigación

La ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" se relaciona directamente con el bienestar social de la población del distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017).

Hipótesis estadística

H₀: La ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" no se relaciona directamente con el bienestar social de la población del distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017).

H₁: La ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" se relaciona directamente con el bienestar social de la población del distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017).

Nivel de significación

El nivel de significación teórica es $\alpha = 0.05$, que corresponde a un nivel de confiabilidad del 95%.

Función de prueba

Se realizó por medio del coeficiente de correlación de Spearman, ya que las variables no presentan normalidad en los datos.

Regla de decisión

Rechazar H_0 cuando la significación observada “p” es menor que α .

No rechazar H_0 cuando la significación observada “p” es mayor que α .

Cálculos

Tabla 18

Correlación de Spearman para determinar la hipótesis específica 3

Correlaciones

		La ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" en el distrito "La Pampa"- Corongo (periodos: 2015-2017)		
		Bienestar social de la población del distrito "La Pampa"- Corongo (periodos: 2015-2017)		
Rho de Spearman	La ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" en el distrito "La Pampa"- Corongo (periodos: 2015-2017)	Coefficiente de correlación	1,000	,448**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	195	195
	Bienestar social de la población del distrito "La Pampa"- Corongo (periodos: 2015-2017)	Coefficiente de correlación	,448**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	195	195

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos

Como se observa de la tabla 18, existe relación directa y significativa entre ambas variables.

Decisión y conclusión

Como el valor de significación observada del coeficiente de correlación de Spearman es de 0.448 con un Sig.(bilateral) = 0.000, es menor al valor de significación teórica $\alpha = 0.05$, se rechaza la hipótesis nula. Ello significa que la ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" se relaciona directamente con el bienestar social de la población del distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017). Por lo tanto, se cumple la hipótesis específica 3 de la investigación.

4.4. Interpretación y discusión de resultados

Interpretación y discusión de la hipótesis general

Según los resultados obtenidos a través del cruce de las informaciones recopiladas, la hipótesis alterna es aceptada, la cual menciona que la ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" tiene una incidencia directa en el bienestar de la población del distrito La Pampa, Corongo (periodos: 2015-2017). Tal como se menciona en la teoría, según el Ministerio de Economía y Finanzas (2004) el presupuesto constituye el instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades.

Sin embargo, en el caso de la ejecución del proyecto en estudio en el distrito La Pampa, provincia de Corongo se puede observar la relación directa que hubo entre ambas variables, pero de manera negativa. Es decir, que según la población beneficiaria la obra tuvo una deficiente ejecución técnica y presupuestal, la cual se ve reflejada en los resultados obtenidos en los servicios de agua y desagüe, y también en el tiempo de ejecución que fue extendida de un año a tres. Dichos problemas, según el análisis documentario, fueron debido principalmente a un convenio que la Municipalidad distrital de La Pampa firmó con el consorcio SERVIUNI SAC, previa invitación de la última, mediante CARTA N° 479-2015/CONSORCIO_UNI_SERVIUNI_SAC (**Ver anexo 7**) y posteriormente aprobado por el alcalde y regidores con ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006-2015 (**Ver anexo 8**), a quién se le otorgó el 40% del presupuesto asignado, previo convenio establecido, por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Dicho consorcio vulneró la ley de contrataciones del estado al no convocar a un proceso de selección como estaba obligada por ser una empresa del estado (accionariado mayoritario de la UNI) de economía mixta, y por contratar de manera directa a una empresa privada como ejecutora, Corporación Abal SAC. SERVIUNI SAC que estuvo clasificada por el MEF como inoperativa desde el año 2010, condición que mantiene hasta la actualidad, y pese a eso cometió muchas irregularidades denunciadas por la contraloría (**Ver anexo 14**). Debido a ello la gestión anterior emite el Informe N° 101-2015-VIVIENDA/OGAL de la Gerencia de Asesoría Jurídica donde declara la improcedencia del convenio; sin embargo, pese a ello se lleva a cabo la Sesión de Consejo y se aprueba la suscripción del mismo.

Es ahí que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al hacer los monitoreos respectivos y determinar que se incumplió con la cláusula sexta del convenio (**Ver anexo 9**), los observa y le niega a la Municipalidad Distrital de La Pampa el 60% que representa el presupuesto restante, paralizando de esta manera la obra.

Las consecuencias causadas por todas estas situaciones tuvieron una repercusión en la población beneficiaria, no solamente en la satisfacción con los servicios básico, sino también con su salud y con su entorno social, contexto que nos demuestra los efectos en la población que tuvo la mala ejecución de la obra y cómo de esa manera la Municipalidad Distrital de La Pampa hizo una mala inversión en un proyecto de primera necesidad.

Interpretación y discusión de la hipótesis específica 1

Rodríguez et al. (2016) señalan en su investigación sobre el impacto que la OMS ha detectado con los proyectos relacionados al suministro de agua potable y alcantarillado en la salud de los pobladores en América Latina, la importancia de su adecuada ejecución técnica en el bienestar de los beneficiarios. Dicha información se puede reflejar en los resultados obtenidos en el cruce de los desembolsos realizados durante los tres años de ejecución de la obra y su influencia en los casos de EDA de la población, la cual influyó de manera directa.

Asimismo, Rodríguez et al. (2016) también señalan que según la OMS en América Latina y el Caribe, las enfermedades diarreicas agudas (EDA), son una de las diez causas principales de muertes por año debido a problemas en la calidad del agua, principalmente por manejo inadecuado de aguas residuales.

Es por ello que se tomó en estudio esta enfermedad y también porque según el puesto de salud La Pampa, las enfermedades diarreicas agudas son unas de las más comunes en el distrito, especialmente en los niños.

En el caso de la ejecución presupuestal con los 6,512,855.65 soles de inversión designados para el proyecto, se determinó que este monto sobrepasó a lo inicialmente establecido en el convenio firmado con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el cual era de 6,467,068.00 soles (Ver anexo 9), excediendo así el techo presupuestal en la segunda etapa; además en los desembolsos realizados para cada mes durante los tres periodos de ejecución de la obra se pudo apreciar que el mayor desembolso se realizó durante el mes de diciembre en el año 2016 con un monto de S/. 1,280,307.42 por concepto de adelanto de materiales, y fue el único de ese año, debido a un retraso en la ejecución de la obra, causado por la observación que brindó el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por incumplimiento de cláusula del convenio, paralizando así la obra en el año 2016, por lo que mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°57-2015-MDLP/A se aprueba la Liquidación Final y se declara la nulidad de dicho Convenio, superando con ello el plazo de ejecución pactado en un inicio de 210 días, según informe de consistencia del expediente técnico detallado del PIP viable (Ver anexo 10), y culminando realmente con la primera etapa en 240 días.

Luego vía RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°034-2016-MDLP/A se aprobó el "Expediente Técnico: Saldo de Obra Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, distrito de La Pampa, Corongo, Ancash" por un monto de S/. 3,938,496.95 (Ver anexo 12) siendo otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas el monto de S/. 3,757,381.74, de la cual se ejecutó realmente S/. 3,961,262.00, superando de la misma forma el monto establecido inicialmente. Para esta segunda etapa se realizó el respectivo proceso de selección para la empresa ejecutora, siendo en este caso la seleccionada CONSTRUCTORA JC Y RF S.R.L (Ver anexo 18). Sin embargo, no se hizo lo mismo para la supervisión, siendo contratado para ello el mismo ingeniero de la primera etapa, Zamanes Salas Leonidas Edmundo, cometiéndose ahí otra irregularidad. Así mismo para el tiempo pactado en la segunda etapa se quedó en 90 días (Ver anexo 15), culminando realmente en 252 días, excediéndose de esa manera enormemente en su ejecución.

Es por ello que se considera que la paralización de la obra, y su posterior ejecución no acorde a expediente técnico presentado fueron uno de los desencadenantes del aumento de casos de EDA en la población.

Interpretación y discusión de la hipótesis específica 2

Según Vera (como se citó en Tinuco et al. 2018), los gastos públicos son erogaciones dinerarias que realiza el estado en virtud de ley para cumplir sus funciones consistentes en la satisfacción de necesidades públicas. Es decir que los productos brindados por el estado deben estar directamente relacionados a la satisfacción de la población y por ende cubrir sus necesidades.

Es por ello que de acuerdo a los resultados obtenidos con la información analizada se demostró que la ejecución presupuestal interviene directamente en el bienestar subjetivo de la población, que no es más que el nivel de satisfacción que tienen los pobladores con respecto a la calidad del servicio de agua potable, desagüe y alcantarillado, y la calidad de agua que se les está brindando.

Este resultado nos dio un panorama de satisfacción de la población del distrito La Pampa que es, nada alentador, pues, si bien la mitad de los jefes de hogar encuestados determinaron quedar regularmente satisfechos con la calidad de los servicios y la calidad del agua, casi el 70% de ellos determinaron que no hubo mejoras, como inicialmente lo determinaba el proyecto. Por ello se mostraron inconformes con los 6,512,855.65 soles desembolsados en dicha obra, porque los resultados no reflejaban semejante monto de inversión.

Asimismo, es importante recalcar que si bien se volvió a retomar la ejecución de la obra en el 2016 con un nuevo expediente técnico, una nueva empresa ejecutora (acatando la normativa de contrataciones), una fuente de financiamiento diferente y un nuevo acreedor (Ministerio de economía y Finanzas), su resultado, según la población, no logró cumplir la razón de ser del proyecto, que era mejorar la calidad del servicio y como consecuencia mejorar la calidad de vida de los habitantes del distrito. Además, se quejan de que tras la ejecución del proyecto se puede que la tierra en las calles está cediendo con la lluvia y hay muchos buzones abiertos que atentan contra la integridad de los pobladores.

Todo lo mencionado anteriormente es debido principalmente al incumplimiento de las metas físicas planteadas en el expediente técnico, lo cual se pudo demostrar tras realizarse el monitoreo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, emitiendo un informe a la Municipalidad distrital con una serie de observaciones a subsanar (Ver anexo 16) para esa manera evitar su liquidación técnica hasta la actualidad. Cabe mencionar que hasta ahora no se ha podido encontrar un ingeniero que se haga cargo de la liquidación técnica a causa de la complejidad del asunto y su engorroso tratamiento. Además, al revisar los antecedentes de los ingenieros que inspeccionaron la obra, se determinó que uno de ellos no tenía la experiencia solicitada bajo normativa para supervisar al residente. El otro, encargado de aprobar pago de valorizaciones y recepción de la obra, no estaba inscrito en el colegio de ingenieros y solo contaba con grado de bachiller.

Otra de las causas de la imposibilidad de realizar la liquidación técnica del proyecto es la informalidad que se detectó en los trámites documentarios de pre liquidación de ambas empresas ejecutoras, determinando que el consorcio SERVIUNI SAC no presentó cuaderno de obra en original, liquidación de obra aprobada, resolución de paralización, planos de replanteo y actas de recepción parcial. Asimismo, la CONSTRUCTORA JC Y RF S.R.L presentó una liquidación original, pero sin la firma del supervisor. Todo ello originó que las pre liquidaciones aún no estén aprobadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y que para el OSCE (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado) esta obra se encuentre inconclusa de culminación de procesos.

Interpretación y discusión de la hipótesis específica 3

Keyes (como se citó en Arellano, 2011) manifiesta que el bienestar social es la evaluación del individuo acerca de sus propias circunstancias y funcionamiento en la sociedad. Por eso, con los resultados obtenidos se buscó determinar la relación de la ejecución del proyecto con el bienestar social de la población, el cual resultó que tiene una relación directa, pero de manera negativa.

Con esta relación se buscaba determinar de qué manera este proyecto ha podido influir en cada habitante y de igual manera en su entorno social. Por ello, por medio de las encuestas se buscó responder a cuestiones como la igualdad y si llegaba a todos los rincones del distrito, tal como se menciona en el expediente técnico. La respuesta fue no, especialmente para los centros poblados más pequeños y alejados del distrito, en la cual el Alcalde de la gestión actual mencionó que debido a esa deficiencia se veían obligados a usar otra captación de agua, de uno de los canales de riego del mismo manantial Ñahuin, destacando que recién en este año se ha logrado obtener la resolución de licencia del uso de agua bajo DECRETO SUPREMO N° 022-2016-MINAGRI (Ver anexo 13) otorgado por el ANA (Autoridad Nacional del Agua). Esto evidencia que este proyecto se ha basado más en las metas presupuestales y no en las metas físicas.

Después se tomó en consideración el tema de migraciones de la población que ocurre frecuentemente en las zonas rurales para evaluar si la obra contribuyó a su reducción. La percepción fue negativa debido al resultado final del proyecto. También en el ámbito de la atención con obras en otros sectores, la población consideró que no se atiende el sector productivo, siendo el distrito La Pampa preponderantemente agrícola. Así lo demuestra el hecho de que más del 70% de la población se dedica a esta actividad. Sin embargo, su volumen de producción no es muy elevado.

Los recursos públicos se destinan principalmente al sector salud y educación, pero no de manera prioritaria, sino porque los representantes de dichas sociedades civiles tienen más participación en el presupuesto participativo. Asimismo, los pobladores consideraron que no se sienten partícipes de las decisiones de asignación de los recursos públicos en su distrito y revelaron su poca participación ciudadana principalmente por desconocimiento de la cultura contable.

También es importante mencionar que la población se encuentra indignada. Esto se pudo notar en la audiencia pública realizada el 13 de setiembre de 2019, al saber que su anterior alcalde, el señor Bernardo Campos Infantes se aprovechó de la construcción de este proyecto para cometer actos delictivos con el fin de beneficiarse, y que la obra ya tiene un proceso en curso, investigado por la fiscalía supranacional corporativa especializada en delitos de corrupción de funcionarios, 5° Despacho, por el delito de asociación ilícita contra la administración pública, modalidad de colusión agravada y omisión de actos funcionales – Conformación de organización criminal (Ver anexo 17); hecho que pone en la mira al distrito La Pampa, pero no de la manera que los pobladores esperaban.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

1. Se determinó que la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” tuvo una incidencia directa en el bienestar de la población, ya que se pudo apreciar una ineficiente gestión de los 6,512,855.65 soles de inversión asignados, pues el proceso de ejecución presupuestaria por la fuente de financiamiento recursos ordinarios en el año 2015 tuvo una ejecución del 99%, aparentemente eficaz. Sin embargo, debido a una serie de observaciones realizadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en la parte técnica y legal se le negó el saldo para el año 2016, lo cual afectó el cumplimiento de metas y objetivos del proyecto. Ese mismo año, la ejecución presupuestaria por la fuente recursos por operaciones oficiales de crédito tuvo un avance del 32%, llegando a ejecutarse completamente el año 2017, pero con muchas falencias técnicas. Además de ello, este proyecto cuenta con un proceso de investigación fiscal en curso por delitos de corrupción. Todo ello generó consecuencias que están afectando el bienestar de los pobladores del distrito.
2. Se evaluó la documentación recopilada de los montos presupuestales asignados para la ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado", basándose en el presupuesto de gasto de los tres periodos y la liquidación financiera de las dos etapas. Estas demostraron que se cumplió de manera deficiente con la ejecución presupuestal y los desembolsos respectivos incidiendo de manera directa el bienestar físico de los pobladores, situación que se

ve reflejada en el resultado obtenido, que a mayor desembolso para la ejecución de la obra se tuvo un incremento significativo de casos de EDA en la población, teniendo 17 pacientes en el 2014 y llegando a 37 pacientes en lo que va del año.

3. Se identificó que el proyecto tuvo una intervención directa en el bienestar subjetivo de la población, el cual está referido al nivel de satisfacción con respecto al sistema de agua potable y alcantarillado. Los resultados de la encuesta realizada señalaron que la ejecución presupuestal del proyecto fue deficiente, principalmente porque no se encontró ninguna mejora en el servicio de agua y desagüe que inicialmente se determinó en el proyecto. Además, consideraron como excesivo el monto de inversión de la obra en comparación a los resultados obtenidos.
4. Se estableció una relación directa entre el proyecto y el bienestar social de la población, ya que se constató a través de la encuesta que la obra no beneficiaba por igual a todas las zonas del distrito, afectando así su estilo de vida y debido a la mala ejecución del proyecto es una de las causantes de las migraciones de la población hacia otros distritos o provincias en busca de una mejor calidad de vida.

CAPÍTULO VI

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al alcalde de la Municipalidad que, a través de la Oficina de presupuesto y la Oficina de infraestructura, cumpla con los procesos de ejecución de obras según la normativa vigente, básicamente el Decreto de Urgencia 008-2019, publicado por el poder ejecutivo, que consiste en establecer medidas extraordinarias para reactivar y acelerar la ejecución de las obras públicas que se encuentran paralizadas con el objetivo de que la prestación de los servicios públicos sea de manera efectiva y en beneficio de la población, en este caso hacia la población de La Pampa – Corongo. Conjuntamente a lo anterior, es importante la continua fiscalización de las obras durante su ejecución para permitir que la prestación de servicios de la empresa ejecutora de supervisión y construcción cumplan con entregar un proyecto de calidad, y cumplan con las expectativas de los pobladores.
2. En lo que respecta al bienestar físico de la población, se recomienda al alcalde de la Municipalidad poner énfasis en el cumplimiento de las metas físicas planteadas en el expediente técnico, ya que este proyecto tiene la finalidad de otorgar un servicio básico a los pobladores. Asimismo, se debe realizar un óptimo proceso de selección de personal, principalmente para el puesto de jefe de obra, ya que él será el responsable de supervisar la ejecución del proyecto.
3. Para mejorar el nivel de satisfacción con el proyecto y por ende con el servicio, se recomienda al alcalde de la gestión actual establecer tarifas accesibles de cobro por

el servicio de agua con el fin de evitar incomodidad en la población; y lo recaudado se debería utilizar en la ejecución del mantenimiento y la mejora de la calidad del servicio, tales como capacitaciones a los miembros de la JASS o mejora de la planta de tratamiento de agua, previa charla de concientización a la población de la importancia de realizar el cobro para su beneficio.

4. En el aspecto del bienestar social de la población, se recomienda al alcalde municipal enfocarse en ejecutar inversiones que mejoren el sistema de agua potable, alcantarillado, energía y conectividad con el fin de que la población cuente con servicio de básicos de primera calidad, además de contribuir al buen desarrollo y crecimiento económico del distrito. Adicionalmente, con el fin de hacer más partícipe a la población en las decisiones de los recursos públicos del distrito se debe implementar charlas y/o capacitaciones a los pobladores, previa coordinación con el área de Contabilidad y Presupuestos, referente al proceso de ejecución presupuestal y la importancia de su participación en la fiscalización de los proyectos y toma de decisiones del distrito.

REFERENCIAS

- Anónimo (s.f.). *Presupuestos*. <https://bit.ly/3rBdnev>
- Arellano, J. C. (2011). *Identidad social y bienestar en una comunidad rural de la costa norte del Perú*. [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP. <https://bit.ly/32SImsb>
- Ayala, F. y Pineda, H. (2016). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Kelluyo, Periodos 2014 - 2015*. [Tesis de pregrado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez]. Repositorio UANCV. <https://bit.ly/31j0TNu>
- Cecchini, S. (2005). *Indicadores sociales en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas. <https://bit.ly/3IfJjuE>
- Cucho, F., Flores, I. M., Gutierrez, M. C., y Mondalgo, R. (2015). *Fases de ejecución de ingreso*. <https://bit.ly/3oe8CoX>
- Domínguez, R. J. (2015). *Problemática en la ejecución presupuestal de actividades y proyectos de la Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz – Ancash, año 2015*. [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio UPN. <https://bit.ly/2ZRyeik>
- Escuela Nacional de Marina Mercante (s.f.). *Manual de procedimiento de presupuesto*. <https://bit.ly/3ruNBZe>
- Imbachi, T. (2015). *Ejecucion del presupuesto del gasto: un tema a mejorar en las entidades públicas*. <https://bit.ly/3DlG3iy>
- Lopategui, E. (2019, 14 de julio). *Dimensiones del bienestar*. <https://bit.ly/3EI2z7G>
- López, G. Z., y Molina, Y. M. (2017). *Ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la municipalidad de San Miguel de Corpanqui-Bolognesi 2015-2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo] Repositorio UNASAM. <https://bit.ly/3EI5hdA>
- Mejía, E. (2005) Metodología de la investigación, Unidad de Pos Grado, Facultad de Educación, UNMSM. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe>
- Ministerio de Economía (2015). Manual de formulación y evaluación presupuestaria. <https://bit.ly/3DgJwPs>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2004). *Ley general del sistema nacional de presupuesto, Ley N° 28411*. <https://bit.ly/3ofupwI>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019, 15 de junio). <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2017, agosto 29). Ejecución presupuestaria. <https://bit.ly/3Esuzqi>

- Muñoz, P. (2005). *¿La mala gestión de autoridades locales causa conflictos sociales?* <https://bit.ly/3onQARu>
- Paco, L., y Mantari, W. S. (2014). *El proceso de ejecución presupuestal y su influencia en la calidad de gasto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica]. Repositorio UNH. <https://bit.ly/3DrQ6xM>
- Prieto, G. (1982). Los indicadores en la medición de niveles de bienestar social. *Revista de Política Social*, 133, 109-135. <https://bit.ly/3xXEB0a>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2009). *Cuenta general de la República*. <https://bit.ly/3P4HtOa>
- Rivas, R. (2008). Introducción al estudio de la endodoncia. *Ética, deontología, bioética y axiología en endodoncia*. <https://bit.ly/3xTAQsi>
- Rodríguez, J.P., García-Ubaque, C. A. y García-Ubaque, J. C. (2016). Enfermedades transmitidas por el agua y saneamiento básico en Colombia. *Revista de Salud Pública*, 18(5), 738-745. <http://dx.doi.org/10.15446/rsap.v18n5.54869>
- Rodríguez, P. (2008). *Presupuesto público*. <https://bit.ly/3dhGo6A>
- Rueda, M. A. (2003). *El sistema de ejecución presupuestaria y su aplicación en las instituciones del gobierno central*. [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. Repositorio UASB. <https://bit.ly/3xTHLSl>
- Sánchez, C.P., Esparza, I.G., Clark, Y., y López, M. E. (s.f.). Definición e interpretación de indicadores de bienestar social para un proyecto de desarrollo regional. <https://bit.ly/3di9HFZ>
- Tinuco, S., Flores, E. A., Calderón, A. y Vargas, B. (2018). Gasto público vs línea de pobreza humana. *Revista Digital Investigación y Negocios*, 11(17), 75-85. <https://bit.ly/3xIyhJP>
- Uturunco, E. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Huancané, periodos 2015 – 2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio UNAP. <https://bit.ly/3G5kLmq>
- Vintimilla, E. I. (2014). *Evaluación de la ejecución presupuestaria como herramienta que permita elaborar estrategias para el cumplimiento de la planificación anual en la Corporación Eléctrica del Ecuador Hidropaute CELEC EP* [Tesis previa a maestría, Universidad de Cuenca]. Repositorio UCUENCA. <https://bit.ly/3y7uuGd>

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN: CASO - PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO LA PAMPA PROVINCIA DE CORONGO-ANCASH” (PERIODOS: 2015-2017)”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES			
			VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
<p><u>PROBLEMA GENERAL</u> ¿Cómo incide la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” en el bienestar de los pobladores del distrito “La Pampa”- Corongo (Periodos: 2015-2017)?</p>	<p><u>OBJETIVO GENERAL</u> Determinar la incidencia que tiene la ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” en el bienestar de los pobladores del distrito “La Pampa”- Corongo (Periodos: 2015-2017).</p>	<p><u>HIPÓTESIS GENERAL</u> La ejecución presupuestal del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado” tiene una incidencia directa en el bienestar de la población del distrito “La Pampa”- Corongo (periodos: 2015-2017).</p>	<p><u>VARIABLE INDEPENDIENTE:</u> (X): Ejecución presupuestal del proyecto</p>	- Asignación presupuestal	- Normatividad - Ejecución de Gastos por el proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado del distrito La pampa, provincia de Corongo-Ancash" (periodos: 2015-2016-2017). - PIM	Análisis Documental - Ficha de registro de datos Encuesta - Cuestionario
				- Metas físicas y presupuestales	- Expediente técnico - Eficacia PIM (periodos:2015-2016-2017) - Liquidación financiera - Liquidación técnica	Análisis Documental - Ficha de registro de datos Encuesta - Cuestionario

<u>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</u>	<u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u>	<u>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</u>	<u>VARIABLE DEPENDIENTE</u>			
1) ¿Cómo influye la ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" en el bienestar físico de la población del distrito "La Pampa"- Corongo (periodos: 2015-2017)?	1) Evaluar la influencia de la ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" en el bienestar físico de la población del distrito "La Pampa"- Corongo (periodos: 2015-2017).	1) La ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" influye de manera directa en el bienestar físico de la población del distrito "La Pampa"- Corongo (periodos: 2015-2017).	(Y): Bienestar de la población	- Bienestar físico	- Incidencia de enfermedades de origen hídrico.	Análisis Documental - Fichas de registro de datos
2) ¿De qué manera interviene la ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" en el bienestar físico de la población del distrito "La Pampa"- Corongo (periodos: 2015-2017)?	2) Identificar la intervención de la ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" en el bienestar físico de la población del distrito "La Pampa"- Corongo (periodos: 2015-2017).	2) La ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" influye de manera directa en el bienestar físico de la población del distrito "La Pampa"- Corongo (periodos: 2015-2017).		- Bienestar subjetivo	- Satisfacción ciudadana con la calidad del servicio. - Satisfacción ciudadana con la calidad del agua.	Encuesta - Cuestionario

<p>sistema de agua potable y alcantarillado" en el bienestar subjetivo de la población del distrito "La Pampa"- Corongo (periodos: 2015-2017)?</p> <p>3) ¿De qué forma se relaciona la ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" con el bienestar social de la población del distrito "La Pampa"- Corongo (periodos: 2015-2017)?</p>	<p>"Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" en el bienestar subjetivo de la población del distrito "La Pampa"- Corongo (periodos: 2015- 2017).</p> <p>3) Establecer la relación de la ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" con el bienestar social de la población del distrito "La Pampa"- Corongo (periodos: 2015-2017).</p>	<p>inter viene directamente en el bienestar subjetivo de la población del distrito "La Pampa"- Corongo (periodos: 2015-2017).</p> <p>3) La ejecución presupuestal del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado" se relaciona directamente con el bienestar social de la población del distrito "La Pampa"- Corongo (periodos: 2015-2017).</p>		<p>- Bienestar social</p>	<p>- Evaluación circunstancial del entorno</p>	<p>Encuesta</p> <p>- Cuestionario</p>
--	--	--	--	---------------------------	--	---------------------------------------



ANEXO 2: Validación de Instrumentos
UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"
FACULTAD DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD
PROGRAMA DE TESIS GUIADA 2019



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPERTO QUE VALIDÓ EL INSTRUMENTO

TÍTULO: LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN: CASO - PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO LA PAMPA PROVINCIA DE CORONGO-ANCASH" (PERIODOS: 2015-2017)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPERTO

1. Nombres y Apellidos

Edwin Johnny Asnate Salazar

2. Título que posee a nivel de:

2.1. Pre Grado:

Especialidad:

Lic. Estadística e Informática

2.2. Post Grado

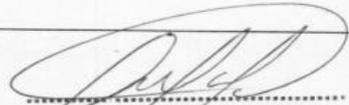
Maestría:

En Ciencias e Ingeniería con mención en computación [Inf.]

Doctorado:

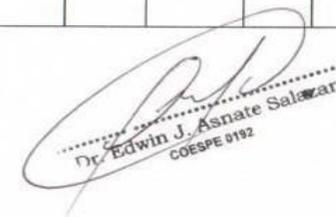
En ciencia e Ingeniería de la computación

3. Institución donde trabaja

970942865	edwin_johnya@hotmail.com	80194557	 Dr. Edwin J. Asnate Salazar COESPE 0192
Celular o Fijo	E-mail	DNI	Firma del experto

TÍTULO: LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN; CASO - PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO LA PAMPA PROVINCIA DE CORONGO-ANCASH” (PERIODOS: 2015-2017)

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Opciones de respuesta					Existe coherencia entre la variable y las dimensiones		Existe coherencia entre las dimensiones y los indicadores		Existe coherencia entre los indicadores y los ítems		La redacción es clara, precisa y comprensible		La opción de respuesta tiene relación con el ítem		Observaciones		
				1	2	3	4	5	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No			
V.D. : BIENESTAR DE LA POBLACIÓN	BIENESTAR SOCIAL	Evaluación Circunstancial del Entorno	1	El servicio de agua y desagüe beneficia por igual a todos los habitantes del distrito.				X		X		X		X		X					
			2	Esta obra ayuda a evitar la migración de la población a otros centros poblados o provincias.				X		X		X		X		X		X			
			3	La obra ha superado las expectativas de la población			X			X		X		X		X		X			
			4	La realización de esta obra, era necesaria para la población.					X	X		X		X		X		X			
			5	Esta obra beneficia también a otros sectores (productivo, salud, educación, etc).			X			X		X		X		X		X			
			6	Se siente participe en las decisiones de inversión pública				X		X		X		X		X		X			
			7	También se invierte en los otros sectores (salud, educación, producción, etc) con buenas obras.		X				X		X		X		X		X			


 Dr. Edwin J. Asnate Salazar
 COESPE 0192

3

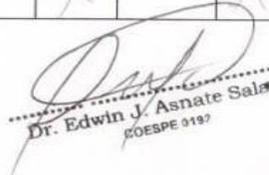
7

BIENESTAR SUBJETIVO		Satisfacción ciudadana con la calidad del agua																	
Satisfacción ciudadana con la calidad del agua	8	¿Considera que la calidad del agua ha mejorado después de la ejecución de la obra?		X		X		X		X		X		X		X		X	
	9	La presión del agua.		X		X		X		X		X		X		X		X	
	10	El olor del agua.		X		X		X		X		X		X		X		X	
	11	Sabor del agua.		X		X		X		X		X		X		X		X	
	12	Color del agua.		X		X		X		X		X		X		X		X	
	Satisfacción ciudadana con la calidad del servicio	13	La obra ha mejorado el servicio de agua y desagüe.		X		X		X		X		X		X		X		X
		14	El servicio de agua funciona las 24 horas, sin cortes continuos.		X		X		X		X		X		X		X		X
		15	Las tuberías de agua no se rompen con frecuencia.		X		X		X		X		X		X		X		X
		16	Las tuberías de desagüe no se atoran con frecuencia.		X		X		X		X		X		X		X		X
		17	Se nos facilitó la instalación de módulos de saneamiento (instalación de duchas, tazas de mayólica, inodoros, lavatorios, etc)		X		X		X		X		X		X		X		X
18		He recibido charlas sobre el cuidado del agua y desagüe.		X		X		X		X		X		X		X		X	

[Firma]

 J. Edwin J. Asnate Salazar
 COESP 0112

BIENESTAR FÍSICO		Índices de enfermedades de origen hídrico	19	Índice de enfermedades (2014-2018)	Ficha de registro de datos																
V.I. : EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				Satisfacción ciudadana con la ejecución del proyecto	20	Se nos dio a conocer la realización de la obra					X		X			X		X		X
		21	Se nos dio a conocer el monto de inversión de la obra						X		X		X		X		X		X		X
		22	Los más de 6 millones de soles invertidos en la obra se ven en los resultados			X					X		X		X		X		X		X
		23	El presupuesto ha tenido un buen destino con este proyecto.						X		X		X		X		X		X		X
		24	El objetivo principal del proyecto (disminución de enfermedades gastrointestinales), para beneficio a la población, se está logrando.						X		X		X		X		X		X		X
		25	La obra se terminó en el plazo acordado.			X					X		X		X		X		X		X
		26	La obra estuvo bien planificada			X					X		X		X		X		X		X
		27	La población fue informada sobre los avances de la obra						X		X		X		X		X		X		X


 Dr. Edwin J. Asnate Salazar
 C.O.E.S.P.E. 0197

ANEXO 3: Cuestionario



UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"
FACULTAD DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD
PROGRAMA DE TESIS GUIADA 2019



ENCUESTA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN

TESIS: LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN: CASO – PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO “LA PAMPA” – CORONGO (PERIODOS: 2015-2016-2017)

OBJETIVO: El presente estudio tiene como fin recopilar datos, que luego serán tabulados y posteriormente analizados e interpretados para evaluar la problemática local.

RECOMENDACIONES: Por tratarse de una investigación basada en un contexto real, se le sugiere contestar cada pregunta con total veracidad, su ayuda será muy importante para los fines que se han planteado.

I. DATOS DE INFORMANTE: Complete o marque con una aspa (X)

Edad:

18 – 30 años () 31 – 40 años () 41 – 50 años () 51 – 60 años () 61 – 70 años ()

Sexo: Masculino () Femenino ()

II. CUESTIONARIO

- 1) Cuál es el grado de conformidad que siente con la ejecución de la obra “SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO”. Responda leyendo los siguientes ítems y califíquelos de acuerdo a la siguiente escala.

- 5=Totalmente de acuerdo
- 4=De acuerdo
- 3=Neutral
- 2=En desacuerdo
- 1=En total desacuerdo

SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO	1	2	3	4	5
a) Se nos dio a conocer la realización de la obra					
b) Se nos dio a conocer el monto de inversión de la obra					
c) Los más de 6 millones de soles invertidos en la obra se ven en los resultados					
d) El presupuesto ha tenido un buen destino con este proyecto					
e) El objetivo principal del proyecto (disminución de enfermedades gastrointestinales), para beneficio a la población, se está logrando.					
f) La obra se terminó en el plazo acordado					
g) La obra estuvo bien planificada					



h) La población fue informada sobre los avances de la obra					
--	--	--	--	--	--

2) ¿Considera que el servicio de agua y desagüe ha mejorado después de la ejecución de la obra? Marque el ítem con el que esté de acuerdo.

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutral
- En desacuerdo
- En total desacuerdo

3) ¿Cuál es el nivel de satisfacción que siente con la calidad del servicio de agua potable y desagüe. Responda leyendo los siguientes ítems y califíquelos de acuerdo a la siguiente escala.

- 5=Totalmente de acuerdo
- 4=De acuerdo
- 3=Neutral
- 2=En desacuerdo
- 1=En total desacuerdo

SATISFACCIÓN CON LA CALIDAD DEL SERVICIO	1	2	3	4	5
a) El servicio de agua funciona las 24 horas, sin cortes continuos					
b) Las tuberías de agua no se rompen con frecuencia					
c) Las tuberías de desagüe no se atoran con frecuencia					
d) Se nos facilitó la instalación de módulos de saneamiento (instalación de duchas, tazas de mayólica, inodoros, lavatorios, etc)					
e) He recibido charlas sobre el cuidado del agua y desagüe					

4) ¿Considera que la calidad del agua ha mejorado después de la ejecución de la obra? Marque el ítem con el que esté de acuerdo.

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutral
- En desacuerdo
- En total desacuerdo



5) Cuál es el nivel de satisfacción que siente con la calidad del agua potable. Responda leyendo los siguientes ítems y califíquelos de acuerdo a la siguiente escala.

5=Muy bueno

4=Bueno

3=Regular

2=Malo

1=Muy malo

SATISFACCIÓN CON LA CALIDAD DEL AGUA	1	2	3	4	5
a) La presión del agua					
b) El olor del agua					
c) Sabor del agua					
d) Color del agua					

6) Cree que la obra “SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO” contribuye al bienestar social. Responda leyendo los siguientes ítems y califíquelos de acuerdo a la siguiente escala.

5=Totalmente de acuerdo

4=De acuerdo

3=Neutral

2=En desacuerdo

1=En total desacuerdo

SOCIAL	1	2	3	4	5
a) El servicio de agua y desagüe beneficia por igual a todos los habitantes del distrito					
b) Esta obra ayuda a evitar la migración de la población a otros centros poblados o provincias					
c) La obra ha superado las expectativas de la población					
d) La realización de esta obra, era necesaria para la población,					
e) Esta obra beneficia también a otros sectores (productivo, salud, educación, etc).					
f) Se siente participe en las decisiones de inversión pública					
g) También se invierte en los otros sectores (salud, educación, producción, etc) con buenas obras.					

ANEXO 4: PRESUPUESTO DE GASTO PARA EL AÑO 2015

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2015 RESUMEN DEL GASTO A NIVEL DE ESPECÍFICA (Indicador de eficacia) (En nuevos soles)

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH
PROVINCIA: 09 CORONGO
PLIEGO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA

ANUAL

POR: RUBRO

00 RECURSOS ORDINARIOS

CADENA DEL GASTO CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTO/ PROYECTO ACTIVIDAD / OBRA GENERICA SUB GENERICA ESPECIFICA	(PIA) (1)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		(PIM) (3)=(1)+(2)	EJECUCION PRESUP. DEL GASTO (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
		CREDITOS SUPLEMENTAR IOS	HABILITACION ES Y ANULACIONES (+) (-)			IEG(PIA) (5)=(4 / 1)	IEG(PIM) (6)=(4 / 3)
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	0	2,586,827	0	2,586,827	2,551,593.43	0.00	0.99
2214873 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y	0	2,586,827	0	2,586,827	2,551,593.43	0.00	0.99
4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	0	2,586,827	0	2,586,827	2,551,593.43	0.00	0.99
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,586,827	0	2,586,827	2,551,593.43	0.00	0.99
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	2,586,827	0	2,586,827	2,551,593.43	0.00	0.99
2.6.2 3.5 AGUA Y SANEAMIENTO	0	2,586,827	0	2,586,827	2,551,593.43	0.00	0.99
2.6.2 3.5.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	2,493,682	-170,000	2,323,682	2,313,846.23	0.00	1.00
2.6.2 3.5.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONSULTORÍA	0	93,145	170,000	263,145	237,747.20	0.00	0.90
TOTAL	0	2,586,827	0	2,586,827	2,551,593.43	0.00	0.99

FUENTE: Módulo de Proceso Presupuestario – SIAF
ELABORADO POR: El Grupo.



ANEXO 5: PRESUPUESTO DE GASTO PARA EL AÑO 2016

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2016 RESUMEN DEL GASTO A NIVEL DE ESPECÍFICA (Indicador de eficacia) (En nuevos soles)

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH
PROVINCIA: 09 CORONGO
PLIEGO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA

ANUAL

POR : RUBRO

19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CADENA DEL GASTO	(PIA) (1)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		(PIM) (3)=(1)+(2)	EJECUCION PRESUP. DEL GASTO (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
		TRANSFEREN CIAS DE PARTIDAS	HABILITACIONE S Y ANULACIONES (+) (-)			IEG(PIA) (5)=(4 / 1)	IEG(PIM) (6)=(4 / 3)
		(2)					
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	0	3,961,262	0	3,961,262	1,280,307.42	0.00	0.32
2214873 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y	0	3,961,262	0	3,961,262	1,280,307.42	0.00	0.32
4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	0	3,761,262	0	3,761,262	1,280,307.42	0.00	0.34
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3,761,262	0	3,761,262	1,280,307.42	0.00	0.34
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	3,761,262	0	3,761,262	1,280,307.42	0.00	0.34
2.6.2 3.5 AGUA Y SANEAMIENTO	0	3,761,262	0	3,761,262	1,280,307.42	0.00	0.34
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	3,761,262	0	3,761,262	1,280,307.42	0.00	0.34
6000002 SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS		200,000	0	200,000	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		200,000	0	200,000	0.00	0.00	0.00
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		200,000	0	200,000	0.00	0.00	0.00
2.6.2 3.5 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIERO		200,000	0	200,000	0.00	0.00	0.00
2.6.2 3.5 2 GASTO POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO	0	200,000	0	200,000	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0	3,961,262	0	3,961,262	1,280,307.42	0.00	0.32

FUENTE: Módulo de Proceso Presupuestario – SIAF

ELABORADO POR: El Grupo.



ANEXO 6: PRESUPUESTO DE GASTO PARA EL AÑO 2017

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2017 RESUMEN DEL GASTO A NIVEL DE ESPECÍFICA (Indicador de eficacia) (En nuevos soles)

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH
PROVINCIA: 09 CORONGO

PLIEGO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA

ANUAL

POR : RUBRO

19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

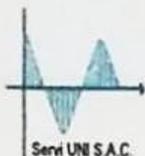
CADENA DEL GASTO CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTO/ PROYECTO ACTIVIDAD / OBRA GENERICA SUB GENERICA ESPECIFICA	(PIA) (1)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		(PIM) (3)=(1)+(2)	EJECUCION PRESUP. DEL GASTO (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
		CRÉDITOS SUPLEMENT ARIOS	HABILITACIONES Y ANULACIONES (+) (-)			IEG(PIA) (5)=(4 / 1)	IEG(PIM) (6)=(4 / 3)
		(2)					
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	0	2,680,955	0	2,680,955	2,680,954.32	0.00	1.00
2214873 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y	0	2,680,955	0	2,680,955	2,680,954.32	0.00	1.00
4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	0	2,480,955	96,506	2,577.461	2,577,460,32	0.00	1.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,480,955	96,506	2,577.461	2,577,460,32	0.00	1.00
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	2,480,955	96,506	2,577.461	2,577,460,32	0.00	1.00
2.6.2 3.5 AGUA Y SANEAMIENTO	0	2,480,955	96,506	2,577.461	2,577,460,32	0.00	1.00
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	2,480,955	96,506	2,577.461	2,577,460,32	0.00	1.00
6000002 SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS		200,000	-96,506	103,494	103,494.00	0.00	1.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		200,000	-96,506	103,494	103,494.00	0.00	1.00
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		200,000	-96,506	103,494	103,494.00	0.00	1.00
2.6.2 3.5 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIERO		200,000	-96,506	103,494	103,494.00	0.00	1.00
2.6.2 3.5 2 GASTO POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO	0	200,000	-96,506	103,494	103,494.00	0.00	1.00
TOTAL	0	2,680,955	0	2,680,955	2,680,954.32	0.00	1.00

FUENTE: Módulo de Proceso Presupuestario – SIAF

ELABORADO POR: El Grupo.



ANEXO 7: CARTA N°479-2015/CONSORCIO_UNI_SERVIUNI_SAC



Consortio UNI-SERVIUNI SAC

24
29

Lima, 27 de Febrero de 2015

CARTA N° 479-2015/CONSORCIO UNI SERVIUNI SAC

Señor:
BERNARDO CAMPOS INFANTES
Alcalde De La Municipalidad Distrital De Pampa
Ancash

Municipalidad Distrital de La Pampa		
MESA DE PARTES		
Registro	27 MAR 2015	Folio
168		01
RECIBIDO		
Hora: 03:50 P.M. Firma: <i>[Firma]</i>		

De mi mayor consideración:

Reciba usted un cordial saludo en nombre del rector de esta casa de estudios a su vez es Presidente del Directorio de SERVIUNI SAC y el mío propio; cabe manifestarle que el CONSORCIO UNI-SERVIUNI S.A.C. que me honro en dirigir, es un Órgano desconcentrado de la Universidad Nacional de Ingeniería especializada en la prestación de Servicios en Proyectos de Pre-inversión a nivel de Expedientes Técnicos, ejecución de todo tipo de obras civiles, supervisiones, equipamiento, implementación, proyectos de arquitectura, y asesoría de todo lo concerniente a infraestructura.

Es menester indicar, que actualmente, tenemos la capacidad suficiente para el cumplimiento de nuestra misión, así como los profesionales formados en nuestra prestigiosa Casa de Estudios, garantizando nuestra exitosa experiencia en ejecución de obras de gran envergadura en nuestro país, equipo necesario y sobretodo avalado con tecnología de punta como laboratorios de estructura, geotecnia, ensayo de materiales, topografía y otros afines.

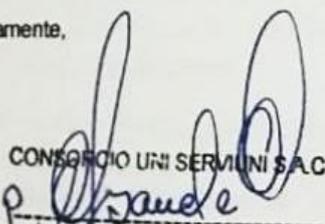
Nuestra condición de Institución perteneciente al Estado, nos permite establecer un vínculo rápido y oportuno con otras entidades estatales a través de Convenios Marco y Específico, evitando así tediosos y complicados trámites respecto a los procesos de selección enmarcados en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, mecanismo tradicional que normalmente puede concretar la prestación de servicios en 45 días hábiles con el consiguiente riesgo de apelaciones de los postores a OSCE.

Esta excepción a la norma aludida, tiene el debido sustento legal, en virtud al Artículo 3° numeral 3.3 del Decreto Legislativo N° 29873 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, el cual preceptúa que: "La presente norma no es de aplicación para: (inciso s) Los Convenios de cooperación, gestión u otros de naturaleza análoga, suscrito entre entidades, o entre estas y organismos internacionales, siempre que se brinden los bienes, servicios u obras propias de la función que por ley le corresponde."

Así mismo, les indicamos que el suscrito cuenta con las debidas facultades legales de representación.

Agradeciendo su gentil atención le reiteramos nuestra disposición para la prestación de nuestros servicios y así contribuir al desarrollo nacional.

Atentamente,


CONSORCIO UNI SERVIUNI S.A.C.
Ing. Oscar A. Casas Dávila
Apoderado General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA

SECRETARIA GENERAL

La Pampa, 30 de Marzo del 2015

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 006-2015

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE

DON BERNARDO CAMPOS INFANTES

Siendo las 2:15 a.m. del día 30 de Marzo del 2015, en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de La Pampa, se reunieron el Sr. Bernardo Campos Infantes, Alcalde y los Señores Regidores: Sra. Rosa Acosta Rosales, Evelio Sevillano Ponte, Beatriz Victoria Espinoza Meza, Jonás Josué Torres Chavarría Maximiliano Eduardo Zelaya Polo, con la finalidad de analizar y debatir la presente sesión ordinaria. Seguidamente el Señor Alcalde da la Bienvenida a los asistentes y procede a apertura la presente sesión ordinaria.

DESPACHO:

- ✓ Carta N° 479-2015/CONSORCIO UNI (Paso a Orden del Día)

INFORMES

El Señor Alcalde Bernardo Campos Infantes, informo que ha recibido una invitación para asistir a un evento en la Ciudad de Corongo, donde se va tratar el punto de la Delimitación Territorial, disponiendo que la Regidora Rosa Acosta viaje a representarnos.

Asimismo el Señor Alcalde informo que la semana pasada llego el Profesor del Instituto Tecnológico ha solicitar que para venir a dictar clases a los alumnos de La Pampa, requería del apoyo de la Municipalidad. (Paso a Orden del Día).

presentaron a colaborar con la confección de la alfombra, por lo que estos hechos ya no deben ocurrir.

PEDIDOS

- ✓ La Regidora Rosa Acosta pidió que se vea la organización en homenaje al día de La Madre.
- ✓ El Regidor Evello pidió la Aprobación de las Bases del Campeonato.
- ✓ El Regidor Evello Sevillano pidió que hay que verificar el Canal de Riego.
- ✓ El Regidor Maximiliano Zelaya, pidió que se vea lo necesario para realizar una Fumigación, en la medida que hay muchas moscas y ratas.
- ✓ El Señor Alcalde pidió que se vea el tema del agua potable y se dé una solución.

ORDEN DEL DIA

1. El Gerente de la Municipalidad, dio lectura a la Carta N° 479-2015/CONSORCIO UNI SERVIUNI-SAC, así como el modelo de convenio interinstitucional quien nos da a conocer EL Rector de la Universidad de Ingeniería y Presidente del Directorio de SERVIUNI SAC, la prestación de servicios en Proyectos de Pre inversión a nivel de Expediente Técnico, la ejecución de todo tipo de obra civiles, supervisiones, equipamiento, implementación, proyectos de arquitectura y asesoría de todo lo concerniente a infraestructura. En la medida que es una Universidad de Prestigio, se pueda firmar un convenio de cooperación institucional.

El señor Alcalde manifiesta que de su parte está de acuerdo, en la medida que los plazos para la ejecución se acortan y es más beneficioso por que la obra la hace una casa de estudios de prestigio. así evitamos las tediosas licitaciones que muchas veces sobrepasan los 90 días, por lo que está de acuerdo con dicho convenio.

La Sra. Regidora Rosa Acosta, manifestó que para tomar acuerdos se debería tener el convenio con más anticipación.

No habiendo mas intervenciones el señor Alcalde lo somete a Votación, aprobándose por MAYORIA, expresando su Abstención la Sra. Regidora Rosa Acosta y el Regidor Maximiliano Zelaya.

2. El Señor Alcalde amplía el informe manifestando que hay 8 Jóvenes de la Pampa que están inscritos en el Instituto Tecnológico de Corongo y se le hace muy difícil desplazarse hacia la capital provincial, por lo que el Profesor del Instituto ha manifestado la posibilidad de desplazarse

hasta la Ciudad de La Pampa, por lo que para ello se requiere el apoyo con hospedaje.

No habiendo mas intervenciones el señor Alcalde lo somete a Votación, aprobándose por UNANIMIDAD. dar el apoyo..

3. Respecto al Pedido de la Sra. Regidora Rosa Acosta, relacionado a que se organice el homenaje al día de la Madre en la Medida que esta se viene para el segundo domingo de mayo, tradicionalmente se ha hecho dicha actividad junto con el Colegio,

El Gerente manifestó que es tradicional que las municipalidades organicen la actividad del día de la madre, mas aun en estas fecha organizan matrimonios masivos.

El Señor Alcalde manifestó que efectivamente se debe aprobar la organización de los matrimonios masivos y organizarse la celebración del día de la madre por lo que se propone se organicen comisiones.

No habiendo mas intervenciones el señor Alcalde lo somete a Votación, aprobándose por UNANIMIDAD. se celebren los matrimonios masivos y se organice la festividad del día de la madre para el día sábado 9 de mayo en la plataforma deportiva, quedando organizado los responsables de las Comisiones: Comisión de Música y Cantina; Regidor Evelio Sevillano Ponte, Comisión de Comida Regidora Beatriz Espinoza, Comisión de Recepción Regidor Maximiliano Zelaya y Comisión de Arreglo de Local Regidora Rosa Acosta.

Siendo las Cuatro de la Tarde del día 30 de Marzo, no habiendo más que tratar se da por concluida la presente reunión ordinaria y en señal de conformidad firman los presentes.

*Municipalidad Del Distrito
La Pampa
Prov. Cuzco Depto. Ancash*
Bernarda Campos Infantes
Alcalde

MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO LA PAMPA
PROV. CUSCO DEPTO. ANCASH
Evelio Sevillano Ponte
Evelio Sevillano Ponte
REGIDOR

Beatriz Espinoza
47648847

Maximiliano Zelaya
Rosa Acosta

Rosa Acosta

CONVENIO N° 894 - 2014 - VIVIENDA/VMCS/PNSU

Convenio de Transferencia de Recursos Públicos para Ejecución de Obra Pública entre El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de La Pampa

Conste por el presente documento, el Convenio de Transferencia de Recursos Públicos que celebran:

- **EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**, a través de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural, representado en el Presente Convenio por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU (Antes Programa “Agua para Todos”), de acuerdo a lo Dispuesto en el Decreto Supremo N° 007-2013-VIVIENDA, publicado en el diario Oficial El peruano el 16 de Abril de 2013, con RUC N° 20207553698 y domicilio legal en Av. Paseo de la República N° 3361, Tercer Piso, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, representado por su Director Ejecutivo (s), Sr. Néstor Alfonso Supanta Velásquez, identificado con DNI N° 09285943, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 244-2013-VIVIENDA y debidamente facultado para suscribir convenios según Resolución Ministerial N° 252-2014-VIVIENDA, a quien en lo sucesivo se denominará **VIVIENDA**.
- **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA**, con RUC N° 20175203185, y domicilio legal en Alfonso Rivas Plata 305, Distrito de la Pampa, Provincia de Corongo, Departamento de Ancash, debidamente representada por su Alcalde señor Jorge Luis Carreño Oqueña, identificado con DNI N° 18209678, según Credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, en lo sucesivo **LA MUNICIPALIDAD**.

De acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA.- DE LAS PARTES

- 1.1. **VIVIENDA** es el órgano rector del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, que conforme a la Ley N° 30156 – Ley de Organización y Funciones, tiene competencia para formular, aprobar, ejecutar y supervisar las políticas de alcance nacional aplicables en materia de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento, para lo cual dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento. Asimismo, ejerce competencias compartidas con los Gobiernos Locales, en materia de vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento.
- 1.2. **LA MUNICIPALIDAD** es un órgano de gobierno local con las atribuciones, competencias y funciones que le asigna la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización.

Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

relacionada con el avance físico y financiero de la Obra y mantenerla actualizada.

- 5.2.10 Comunicar a **VIVIENDA** la modificación de la modalidad de ejecución presupuestaria del **PROYECTO** de ejecución indirecta a ejecución directa, acompañando documentos sustentatorios y una declaración jurada en la que manifieste expresamente que la Unidad Ejecutora cumple las condiciones establecidas en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que aprueba las normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa, a fin de garantizar la utilización eficiente, transparente y oportuna de los recursos transferidos.

En este supuesto, LA **MUNICIPALIDAD** deberá devolver los montos correspondientes a los conceptos que no aplican a la modalidad de ejecución presupuestaria directa (utilidad).

- 5.2.11 A la finalización del Convenio, sea por cumplimiento de su objeto o resolución del mismo, efectuar la Liquidación Física y Financiera respectiva, en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles y comunicar a **VIVIENDA** de los saldos resultantes, debiendo abstenerse de continuar utilizando los saldos de recursos no ejecutados de las transferencias efectuadas. Dichos saldos deberán ser revertidos al Tesoro Público conforme a la normatividad de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

- 5.2.12 En caso de producirse la resolución del Contrato de Ejecución de Obra del **PROYECTO**, LA **MUNICIPALIDAD** cederá a **VIVIENDA** la calidad de unidad ejecutora del **PROYECTO**, el mismo que será continuado hasta su culminación y liquidación con cargo a los saldos de los recursos transferidos, para dicha transferencia la EPS entregará a **VIVIENDA** la liquidación del **PROYECTO**, el expediente técnico de la Obra, el acta de constatación física e inventario de materiales y toda la información relacionada al **PROYECTO**.

En caso que la Obra se encuentre paralizada por más de un (1) año se aplicará lo establecido en la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30045 - Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento.

- 5.2.13 Instalar, en las inmediaciones de la zona de ejecución del **PROYECTO**, el cartel de obra, con el distintivo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

CLÁUSULA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO

Los términos del presente Convenio podrán ser modificados o ampliados, previo acuerdo de las partes, durante la vigencia del Convenio, mediante la suscripción de la Adenda correspondiente, la que formará parte integrante del mismo.

En señal de conformidad con todos y cada uno de los términos contenidos y condiciones previstas en el presente Convenio, las partes proceden a suscribirlo en tres (03) ejemplares de igual contenido y valor, en la ciudad de Lima a los _____ días del mes de _____ del año dos mil catorce.

27 AGO. 2014

VIVIENDA

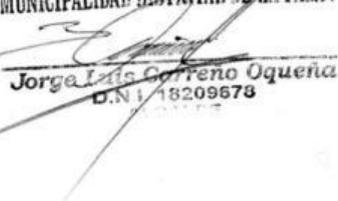


ING. NÉSTOR SUPANTA VELASQUEZ
Director Ejecutivo (a)
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



LA MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPONA


Jorga Lids Corpeno Oqueña
D.N.I. 18209678



ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

PROYECTO

“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LA PAMPA, PROVINCIA DE CORONGO - ANCASH”

SNIP N° 204442

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

CONCEPTO	VIVIENDA	LA MUNICIPALIDAD
PROYECTO	S/. 6'467,068.00	S/. 0.00
TOTAL	S/. 6'467,068.00	S/. 0.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA
 D.N. 2005078
 Jorge P. ...
 ...

CRONOGRAMA DEL APOORTE DE VIVIENDA

CONCEPTO	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL
Obra y Supervisión	S/. 2'586,827.00	S/. 3'880,241.00	S/. 6'467,068.00
En porcentaje	40.00%	60.00%	100%

ANEXO 10: EXPEDIENTE TÉCNICO DETALLADO DEL PIP VIABLE

Sistema Nacional de Inversión Pública
INFORME DE CONSISTENCIA DEL ESTUDIO O EXPEDIENTE TÉCNICO DETALLADO DEL PIP VIABLE
Fecha de Registro : 16/10/2014
I.-Datos Generales/F15

Código SNIP:204442
 Código Único:
 Nombre del PIP: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LA PAMPA, PROVINCIA DE CORONGO - ANCASH
 Nivel de Estudio:PERFIL
 Unidad Formuladora:UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
 Unidad Ejecutora:300147

¿Que tipo de modificaciones registra el PIP? **No registra Modificaciones**
 Modificaciones No Sustanciales

¿El Registro es por Etapas o Tramos ? : **SI** **NO**

Monto de Inversión declarado Viable:5,020,701.00
 Monto Reformulado:0.00
 Monto total registrado en la fase de inversión: **6,512,855.65**

Monto de la inversión **TOTAL** a precio de mercado actualizado: 

II .- Resumen FORMATO SNIP 15

Monto de inversión Modificado: 6,512,855.65
Modalidad de ejecución: ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA
Plazo de ejecución: 210 (Días)
La(s) fórmula(s) polinómica(s) es(son) la(s) que se detalla(n):

$$K = 0.031*(AMCAGr / AMCAGo) + 0.179*(MCTr / MCTo) + 0.551*(Dr / Do)$$

Nombre del responsable de la Unidad Ejecutora:
 JORGE LUIS CARREÑO OQUEÑA
Comentarios:
 información elaborada en la Municipalidad de la Pampa

III.-Documentos de Sustento

N°	FechaRegistro	FechaDocumento	Tipo Documento	N° Documento	Observacion
1	16/10/2014	10/10/2014	FORMATO SNIP 15 (escaneado y firmado por el responsable de la Unidad Ejecutora).	EXP ADM NO. 7298-204	

[Imprimir](#)

muchas veces son las plantas sagradas mismas, a través de su ingesta y de una dieta específica que puede durar varios meses y que es asumida de manera voluntaria por el discípulo, las que posibilitan el aprendizaje del *ikaro*. La persona dispuesta a recibir estos conocimientos pasa por la dieta, la cual es muy rigurosa y consiste en lo siguiente: no consumir azúcar, sal, aceite, frituras, alcohol, medicina occidental ni drogas; y no tener relaciones sexuales. En ciertos casos, puede comerse pescado y plátano asado. Durante el tiempo de la dieta, se toma un preparado de alguna planta sagrada específica. Dietar permite a la persona un mayor estado de sensibilidad, propicio para conectarse con los espíritus y seres de otros mundos y así aprender a sanar al paciente. Asimismo, gracias a la dieta, el canto del *ikaro* adquiere un timbre más suave lo que permite su ingreso con más profundidad en el cuerpo del enfermo, generando un mayor poder curativo. Cabe acotar que los *ikaros* que acompañan actividades cotidianas son enseñados de padres y madres a sus hijos como parte de la vida misma;

Que, los *ikaros* son parte fundamental del sistema del chamanismo, pero además trascienden el plano curativo, pues tienen características visionarias y místicas. El *ikaro* constituye el nexo energético y sonoro entre los espíritus de la naturaleza y el espíritu humano. Los espíritus de la naturaleza poseen la fuerza y energía necesarias para restablecer la salud de la persona y lo logran gracias al *ikaro*. En este proceso el chamán es el medio, legitimado por la población y por estas fuerzas espirituales, para llevar esa energía de sanación hacia la persona enferma. El *ikaro*, manifestado tanto en cantos, como también en soplidos, mediante palabras y vibraciones, es un medio para sanar pero a su vez es el fin mismo del oficio del chamán, ya que la acción de *ikarear* se entiende como curar;

Que, los *ikaros* son el tesoro más valorado por el chamán, pues el saber emplear este lenguaje espiritual para adquirir la capacidad curativa significa algo esencial, tanto para él como para su comunidad. En el *ikaro* reposa la sabiduría y el poder del chamán, quien es considerado como la voz de los espíritus. Esta comunicación es para el maestro sanador una experiencia curativa pero también reveladora y existencial, pues le permite ver, diagnosticar, conocer y además sanar. Es mediante la reconexión entre el hombre y la naturaleza que se logra restablecer la salud, y ello representa no solo una comprensión holística de la salud sino también del mundo, en la cual el ser humano es un elemento más del mundo natural y su desconexión de este último lo enferma;

Que, conjuntamente con las referencias históricas, el Informe N° 000152-2016/DPI/DGPC/VMPCIC/MC de la Dirección de Patrimonio Inmaterial el cual detalla las características, importancia, valor, alcance y significados de los *ikaros* del pueblo *shilbo-konibo-xetëbo*, motivo por el cual constituye parte integrante de la presente resolución, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6.2 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 338-2015-MC, se aprobó la Directiva N° 003-2015-MC, "Declaratoria de las Manifestaciones de Patrimonio Cultural de la Nación y Declaratoria de Interés Cultural", en la que se señala los lineamientos y normas para la tramitación interna del expediente de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial, correspondiendo al Despacho del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, declarar las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación;

Con el visado del Director General de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial y de la Directora General designada temporalmente de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED; la Directiva N° 003-2015-MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 338-2015-MC; y el Reglamento

de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar a los *ikaros* del pueblo *shilbo-konibo-xetëbo* como Patrimonio Cultural de la Nación, pues constituyen un elemento transversal de la cultura de este pueblo indígena amazónico y son expresión de su relación íntima y armónica con la naturaleza, relación que se establece sobre la base de aprender de ella, cuidarla, escucharla y respetarla.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y la difusión del Informe N° 000152-2016/DPI/DGPC/VMPCIC/MC y la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución y el Informe N° 000152-2016/DPI/DGPC/VMPCIC/MC al Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana – Ministerio del Ambiente y a la Federación de Comunidades Nativas del Ucayali – FECONAU; para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN PABLO DE LA FUENTE BRUNKE
Viceministro de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

1395598-2

ECONOMIA Y FINANZAS

Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

DECRETO SUPREMO
N° 161-2016-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Septuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, dispone que en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en la Reserva de Contingencia, se ha incluido la suma de TRES MIL MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 3 000 000 000,00) para el financiamiento de actividades y proyectos de inversión pública, para la respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 1 de la Ley N° 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de Gobiernos Regionales y Locales, los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y la ocurrencia de desastres naturales, el saldo de los recursos a los que se refiere la Septuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, y cuyo financiamiento está incluido en la emisión interna de bonos aprobada por la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30374, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2016, sean destinados para el financiamiento de proyectos de inversión pública hasta por la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 1 950 000 000,00), conforme a la relación incluida en el Anexo 1 "Financiamiento de proyectos de inversión pública", que forma parte integrante de la citada Ley N° 30458;

Que, mediante el artículo 2 de la Ley N° 30458 se crea el "Fondo para proyectos de inversión pública" a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, constituido con cargo a los recursos previstos en el literal a) del artículo 1 de la citada Ley, hasta por la

**TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA
PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL ARTICULO 1 DE LA LEY 30458**

F.F.: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

(En Soles)

NIVEL DE GOBIERNO	PLIEGO	SNIP	CODIGO DGPP	PROYECTO DE INVERSION PUBLICA	TOTAL 2016
		222629	2177032	MEJORAMIENTO INTEGRAL Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DESAGUE DE LOS AA.HH. EL ÁNGEL, CONTIGO PERÚ, LA HUACA, SANTA ELENA Y NUEVO HUARAL DE LA CIUDAD DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL – LIMA – META I: A.H. CONTIGO PERÚ	6,606,909
GOBIERNOS LOCALES					100,809,272
061311 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUUYUCAN					3,601,108
	251886	2180962		MEJORAMIENTO A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA DE LA CARRETERA CRUCE SAUCEPAMPA - CRUCE LA CONGA, DISTRITO DE YAUUYUCAN - SANTA CRUZ - CAJAMARCA	3,601,108
020905 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA					3,961,262
	204442	2214873		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LA PAMPA, PROVINCIA DE CORONGO - ANCASH	3,961,262
021207 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE					7,554,184
	317858	2266430		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE FAMILIAR DE LOS SECTORES DE ANTIJIRCAN, NUEVO PROGRESO, HUACAY, SHILTA PACHAN, MACRAY, HOYADA ALTA - BAJA, CARAYOC, HUARACAYOC Y LLACTA , DISTRITO DE PUEBLO LIBRE - HUAYLAS - ANCASH	7,554,184
040101 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA					20,000,000
	77545	2080694		MEJORAMIENTO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA	20,000,000
040109 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR					1,238,990
	71974	2078291		INSTALACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL SISTEMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS PARTES ALTAS DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA	1,238,990
050101 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA					9,000,000
	89319	2081322		CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTÓRICO DE CIUDAD DE AYACUCHO, DIST. AYACUCHO - 1RA ETAPA DEL DRENAJE PLUVIAL – PICOTA	9,000,000
060404 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIGUIRIP					2,066,492
	319226	2283662		MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CENTRO POBLADO TUGUSA - CASERIO YAQUIL - CASERIO SIVINGAN ALTO Y CENTRO POBLADO TUGUSA - SECTOR SURUMAYO, DISTRITO DE CHIGUIRIP - CHOTA - CAJAMARCA	2,066,492
150103M MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE					34,436,956
	288004	2200180		CREACION DEL COMPLEJO RESIDENCIAL JUVENIL DE REINSECCIÓN EDUCATIVA Y DEPORTIVA OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	34,436,956
200601 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA					14,409,313
	145686	2125995		MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL DESDE EL BOQUERON DE NUÑEZ EN BELLAVISTA HASTA CHILACO EN LANCONES DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	14,409,313
211102 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANA					4,540,967
	287205	2202310		REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESVID YOCARA EMP. PU121 - CABANA DE LA LOCALIDAD DE CABANA, DISTRITO DE CABANA - SAN ROMAN - PUNO	4,540,967

ANEXO 12: RESOLUCIÓN ALCALDÍA N° 034-2016-MDLP/A

Edmundo Zamanes Salas CIP 74020, quien entrega dicho expediente actualizado con fecha del 22 de Julio del 2016

Con Fecha de 03 de Agosto del 2016 con carta N° 061 – 2016 FJRG/Ev. El Ing. Fredy Julio Romero Guia CIP 76975 Evaluador Externo entrega a la Municipalidad su informe de CONFORMIDAD

Estando de acuerdo a las consideraciones expuestas y a lo previsto en el artículo II del Título Preliminar, art 4°, 5° 9°, 13°, 20° 39°, 41°, y 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 y con el acuerdo de vistos

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico "Expediente Técnico: Saldo de Obra Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, Distrito de la Pampa - Corongo - Ancash" Por un monto S/ 3,938,496.95 (tres millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis con 95/100 Nuevos Soles)

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR el resumen del costo total de financiamiento de Expediente Técnico que se aprueba en el artículo precedente de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	2'768,888.53
GASTOS GENERALES 8%	221,511.08
UTILIDADES 7%	193,822.20
SUB TOTAL	3'184,221.81
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18%	573,159.93
PRESUPUESTO DE OBRA	3'757,381.74
SUPERVISION DE OBRA	181,115.21
PRESUPUESTO TOTAL	3'938,496.95

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR la ejecución del Saldo de Obra Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, Distrito de la Pampa - Corongo - Ancash" siempre y cuando se consiga su financiamiento y se dé cumplimiento de los requisitos establecidos en la RLCA vigente y con un plazo de 90 días calendario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC
Alcalde/Gerencia
SGDUR
Secretaría

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA
PROTECTORADO DE CORONGO DPTO. ANCASH

Bernardo Campos Infantes
Alcalde

ANEXO 13: RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE USO DE AGUA



Resolución Administrativa N° 014-2019-ANA-AAA-HCH-ALA HUARAZ

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE USO DE AGUA
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Huaraz, 25 de febrero de 2019

CUT	30980-2019	Fecha Solicitud	20/02/2019
Solicitante	EDVER ROMAN PAREDES MILLA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 011-2019 ANA-AAA.HCH-ALA.HZ-AT/RJGQ y de lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 30980-2019

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar Licencia de uso de agua Superficial, hasta 75123.000 (m³/año), con fines Poblacionales, a municipalidad distrital de la pampa, ubicado en el departamento de Ancash, provincia de Corongo, distrito de La Pampa, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Manantial Nahuin I					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA: / Este: 183184.0000 / Norte: 9043600.0000 Altitud: 2700.0000 (msnm)					
Localización de la Captación (margen)	No definido,					
Distribución mensual (m³)						
Ene: 6380.000	Feb: 5763.000	Mar: 6380.000	Abr: 8175.000	May: 6380.000	Jun: 2175.000	Jul: 6380.000
Ago: 6380.000	Sep: 8175.000	Oct: 6380.000	Nov: 6175.000	Dic: 6380.000	Total: 75123.000	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la Licencia de uso de agua, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA
Tipo de Uso	Poblacionales
Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LA PAMPA, PROVINCIA DE CORONGO-ANCASH
Tipo de Proyecto	Mejoramiento de Servicio de saneamiento, ámbito rural
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Ancash, Prov: Corongo, Dist: La Pampa Distrito de la Pampa-Corongo
Ubicación Administrativa	AAA: Huarney Chicama, ALA: Huaraz

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 ADMINISTRACIÓN DE AGUA HUARAZ
 ING. RENE BLANCO RIVERA DE PALACIOS
 REG. CIP N° 99305
 ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA (e)

ANEXO 14: NOTICIA DE SERVIUNI SAC - DIARIO EL COMERCIO

HOY INTERESA · Podcast · Play · #EstoyAlerta · Elecciones 2020 · E-Sports · Pel LIMA - MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Q | ☰ Menu

El Comercio

Suscríbete

Iniciar

LIMA

CYBER
WOW



60%

+10% ADICIONAL CON

MILES DE
JUGUETES

Ver ofertas

RIPLY .com

LIMA



Contraloría detectó presuntas irregularidades en empresa de UNI

Contraloría detectó que empresa de la UNI habría suscrito convenios irregulares con entidades del Estado por S/ 245 millones



La UNI recaudará cerca de S/3 millones en examen de admisión

Actualizado el 25/10/2016 a las 18:52

La Fiscalía Supra Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima investiga a una empresa de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) luego de que la Contraloría General detectara convenios irregulares con entidades del Estado por más de S/ 245 millones.

Según informó la Contraloría, entre el 2012 y el 2015, la empresa Serviuni SAC, a través del Consorcio UNI Serviuni SAC, "habría suscrito 31 convenios específicos irregulares con gobiernos regionales y municipalidades del país, entre otras instituciones del Estado, para ejecutar proyectos de inversión pública por S/ 245 millones 400 mil 366".



LEAGUE LEGENDS #ClaroGuardiansLeague

GRAN FINAL

30 DE NOVIEMBRE
3:00 P.M.

Transmisión en vivo en:

- TWITCH.TV/LVPPERU
- YOUTUBE.COM/LVPLAS

Anuncios de Interés

marca peruana
NARCISO
DE LA COCINA
Miraflores

ÚLTIMAS
OBRAS EN
MIRAFLORES
S/ 245,000.00 O
S/ 833,000.00

MIRAFLORES - NARCISO



ANEXO 15: FICHA DE RESUMEN DE LA OBRA - MEF

Ficha resumen de la obra



1. Datos generales

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA-CORONGO	ESTADO DE LA OBRA	EJECUCIÓN
NOMBRE DE LA OBRA	029348 - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LA PAMPA PROVINCIA DE CORONGO ANCASH	MONTO DE CONTRATO EN S/.	3,757,381.74
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA	Registro Entidad	TIEMPO EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIO DE OBRA	30/12/2016		90 días
UBICACIÓN DE LA OBRA	DISTRITO DE LA PAMPA, PROVINCIA CORONGO, DEPARTAMENTO ANCASH ANCASH - CORONGO - LA PAMPA	AVANCE FÍSICO	0 %
CONTRATISTA	CONST CONSULT Y CONTR GEN JC Y RF SRLTDA	AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	0.00
SUPERVISOR		FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA	30/03/2017
RESIDENTE	DNI:		

Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar Windows

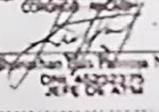
ANEXO 16: INFORME CON OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL MONITOREO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

EN CALIDAD DE TERCERA PARTE LA AGENCIA DEL PISO DE
 LOS TECHOS DE SECADO PARA LA DESHIDRATACIÓN DE LOS LECHE,
 LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) NO CUENTA
 CON SU CERCO PERIMETRICO.

Adicionalmente, se deja constancia de lo siguiente:
 - SE REQUIERE TECHOS Y CERRILLOS EN EL PISO DE LOS LECHE DE SECADO
 EN EL RESERVOIRIO DE AGUA POTABLE.....
 - SE REQUIERE CARGAS PARAMETRICAS EN EL RESERVOIRIO, CARGAS-
 MES, FILTROS Y CARGAS RAMPAS PARA, PARA PROTECCION, AL
 IGUAL QUE EN LA PTAR, TAMBIEN PARA ENTORRIBADOS DE ACCIDENTE
 DES DE PASADIZOS VULNERABLES COMO LAS NIÑAS.....
 - NO SE EVIDENCIA QUE SE HAYA PRESENTADO A LA DIRECCION GENE-
 RAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE
 COMPROMISOS AMBIENTALES EN LA ETAPA DE CONSTRUCCION.....
 - NO SE PRESENTO LA DECLARACION ANUAL DEL MANEJO DE RESOR-
 SOLIDOS EN LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y EN LA ETAPA DE
 CONSTRUCCION.....
 - NO SE CUENTA CON LA AUTORIZACION DE VERTIMIENTO DE AGUAS
 RESIDUALES SI PUEDEN ADECUARSE AL D.L. N° 1285 - RUPAP
 - SE TRABA LIMPINA LAS MAJIZAS DE LA PTAR EL MATERIAL DEL
 FILTRO BIOLÓGICO NO ESTABAN EN SU CANTOS RODADOS DE RTO.

Leída la presente acta por las partes intervinientes, siendo las del día es firmada
 en Señal de conformidad.


 Supervisor Responsable
 DGAA
 Nombres y Apellidos
 ERIC MAQUINO MINAYA
 DNI N° 31653466


 Administrado o Representante
 Nombres y Apellidos
 Jonathan Luis
 Luis, Nave
 DNI N° 45233375

- NO SE EVIDENCIA QUE DEFRANTE LA CONSTRUCCION SE HAYA CUMPLIDO.
 - SE OBSERVA QUE EL FILTRO BIOLÓGICO NO ESTA FUNCIONANDO

ANEXO 17: CARPETA FISCAL SFP 199 - 2015

PROCESO FISCAL DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LA PAMPA, PROVINCIA DE CORONGO - ANCASH"

CARPETA : Carpeta Fiscal SFP 199 - 2015

INVESTIGADO: Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada En Delitos De Corrupción De Funcionarios - 5to Despacho

DELITO : Asociación Ilícita, contra La Administración Pública en la modalidad de Colusión Agravada y Omisión de actos funcionales, en agravio del Estado - **Conformación De La Organización Criminal**

ESTADO : Desde enero del 2018 se formalizo la investigación del proceso, en la actualidad la fiscalía a encontrado elementos de convicción para determinar que existe delitos.

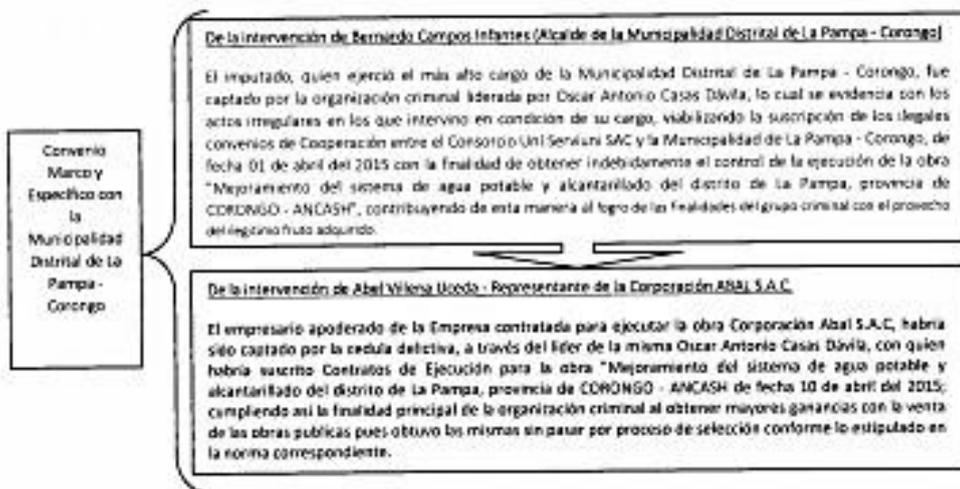


*13
Código
habido y
no*

415. En ese sentido, se puede inferir objetivamente que en efecto el contratista privado de la obra de castilla habría entregado la suma de S/ 190,000.00 soles a Pablo Manuel Orbegozo Rodríguez luego de tener en su cuenta los adelantos correspondiente a la obra en ejecución.

12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PAMPA

OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LA PAMPA, PROVINCIA DE CORONGO - ANCASH"



416. De acuerdo a los elementos de convicción que se tienen, es de advertir que Oscar Antonio Casas Dávila, líder de la organización criminal, convocó a Bernardo Campos Infantes Alcalde de la Municipalidad de La Pampa, así como a Abel Villena Uceda, representante de la empresa Abal S.A.C., para que estos se integren a la cédula criminal, a fin de que realice un determinado rol, en favor de la organización.

417. Dicho rol, consistió en posibilitar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de La Pampa - Corongo y el Consorcio Uní Serviuni S.A.C.³⁶³ siendo que a iniciativa de Bernardo Campos Infantes quien pese al Informe N° 101-2015-VIVIENDA/OGAL de la Gerencia de Asesoría Jurídica³⁶⁴ que declara la no procedencia de los Convenios por no tratarse de una Entidad, lleva a cabo la Sesión de Consejo, de fecha 30 de marzo del 2015, en el cual aprueban la suscripción del referido convenio, formalizando mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2015 de fecha 30 de marzo del 2015³⁶⁵.

³⁶³ Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consorcio Uní Serviuni SAC y la Municipalidad Distrital de La Pampa - Ancash, de fecha 01.04.2015 obrante a fojas 158/161, tomo II Anexo La Pampa, que tiene por objeto el comprometerse para la cooperación técnica en materia de estudios de pre inversión e inversión a nivel de Expedientes Técnicos y ejecución de obras civiles que apunten al desarrollo, así como la prestación de servicios complementarios con los fines de ambos entes adscritos.

³⁶⁴ Informe N° 101-2015-VIVIENDA/OGAL de fecha 17.02.2015 obrante a fojas 618/620 tomo II Anexo La Pampa

³⁶⁵ Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2015 de fecha 30 de marzo del 2015, obrante a fojas 338/342 tomo II Anexo La Pampa

ELVIS JAMES MARRAZ FERREN
Fiscalía Supraprovincial Corporativa
Especializada en Delitos de Corrupción
de Funcionarios





*32
-cedula
trámite
y otros*

418. Por lo que, con fecha 03 de abril del 2015, Bernardo Campos Infantes firmó Convenio Específico de Ejecución de Obra "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado del distrito de la Pampa, provincia de Corongo - Ancash"³⁶⁶, pese a haber contraído el compromiso de administrar de manera correcta y eficiente los recursos del estado transferidos para ejecutar la obra en mención, mediante Convenio de Transferencia de Recursos Públicos para Ejecución de obra Pública entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de La Pampa³⁶⁷.

419. Situación que posibilitó que Oscar Casas Dávila contrate al empresario Abel Villena Uceda, quién se había integrado a la cédula criminal, participando en los pactos ilícitos con la finalidad de obtener la contratación directa de la ejecución del aludido proyecto de inversión pública, siendo así que con fecha 10 de abril del 2015 celebró con la Empresa Serviuni SAC, un Contrato de Ejecución de Obra, por la suma de S/. 5'854,732.21 soles³⁶⁸.

420. Por lo que, el Ministerio de Vivienda remite oficio comunicando que la ejecución por parte del Consorcio era "ILEGAL" puesto que no se encontraba comprendido bajo el término genérico de "Entidad" establecido en el numeral al cual se acogieron de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo cual solicitan las medidas correctivas.³⁶⁹ Por lo que mediante Resolución de Alcaldía N° 57-2015-MDLP/A se aprueba la Liquidación Final y se declara la nulidad de dicho Convenio.³⁷⁰

421. Los intervinientes en el presente caso, miembros de la organización criminal, aseguraron que la asociación delictiva perciba indebidas ganancias (retención del 1% del costo de la obra), a través del direccionamiento de la contratación de la ejecución de la obra "Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado del distrito de la Pampa, provincia de Corongo - Ancash", además de que se transfirió la suma de S/2'992,495.78, por un avance real del 49.48%³⁷¹.

➤ **Imputación sobre el Delito de Asociación Ilícita para Delinquir**

Bernardo Campos Infantes (44)

422. Se le atribuye al imputado el delito de asociación ilícita en calidad de autor, por haber formado parte de la organización criminal, quién tentado por la finalidad y

³⁶⁶ Convenio Específico de Ejecución de obra, entre la Municipalidad Distrital de La Pampa - Ancash y el Consorcio Universidad Nacional de Ingeniería - Serviuni SAC, de fecha 03 de abril del 2015 obrante a fojas 245/258, Tomo II, Anexo La Pampa.
³⁶⁷ Convenio N° 834-2014-VIVIENDA/VNCS/MSU/1, de fecha 27 de agosto del 2014, cláusula cuarta, cláusula 3.6 el proyecto se ejecutara de acuerdo al Expediente Técnico debidamente aprobado siendo responsabilidad de la Municipalidad que se cumple, según correspondía, con la documentación y las autorizaciones emitidas por las entidades competentes, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, de complementarias aplicables al Proyecto.
³⁶⁸ Contrato de Ejecución de Obra, de fecha 10 de abril del 2015, obrante a fojas 237/244 tomo II Anexo La Pampa; para la ejecución de la obra MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LA PAMPA, PROVINCIA DE CORONGO - ANCASH, por la suma de S/5'854,732.21 con una retención por parte de la Empresa de 1% por gastos operativos y un plazo de ejecución de 240 días.
³⁶⁹ Oficio N° 4424-2015-VIVIENDA/VNCS/PNSU/LP de fecha 14 de julio del 2015, obrante a fojas 817/838, tomo III, Anexo La Pampa.
³⁷⁰ Resolución de Alcaldía N° 57-2015-MDLP/A de fecha 07 de octubre del 2015 obrante a fojas 266/273, tomo IV Anexo La Pampa.
³⁷¹ Informe N° 051-2017-UII-16106, de fecha 06 de agosto del 2017, mediante el cual hacen referencia preliminarmente respecto a la retención por concepto de gastos operativos, en el caso concreto: Empresa Serviuni & Guizado Contratistas Generales S.A., el monto de retención asciende a S/299,249.578 (Tomo VII, Anexo Costellos).

ELVIS JAMES SUÁREZ PERKER
 Fiscalía Supraprovincial Corporativa
 Especializada en Delitos de Corrupción
 Funcionarios





133
- ciento treinta y tres

actividad delictiva de la organización y a propuesta de Oscar Antonio Casas Davila líder de la organización criminal conjuntamente con Abel Villena Uceda representante de Corporación ABAL SAC, deciden formar parte de la Organización Criminal estableciendo cada uno actividades específicas para contribuir con la finalidad lucrativa de la Organización Criminal mediante la comisión de delitos y uso de instrumentos ilegales para apoderarse del control de obras de inversión pública para contratar directamente la ejecución de las mismas a empresarios privados sin mediar procesos de selección. Se infiere que dicha adhesión ha tenido lugar fechas antes a la exteriorización de sus actos como la suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional que tuvo lugar el día 01 de abril de 2015.

423. Es así que a sabiendas de la actividad delictiva de la Organización Criminal por parte del imputado, su función como parte de la organización fue propiciar internamente desde el Municipio la viabilidad de la suscripción de los convenios de cooperación, instrumento utilizado por la organización criminal a fin de obtener ilícitamente el control de obras de inversión pública para así ofertarlo a empresarios privados constructores sin mediar procesos de selección. Así también, habría brindado todas las facilidades, desde su posición de máxima autoridad del distrito de La Pampa, en la ejecución de las obras de inversión pública.

424. Se ha verificado que el imputado ha cumplido un rol estratégico dentro de la Organización Criminal, valiéndose de su posición de máxima autoridad distrital, participó en la sesión de Concejo Ordinaria N°006-2015, de fecha 30 de marzo de 2015, con su intervención a favor de la suscripción de los convenios es que se aprueba por mayoría la celebración del convenio marco de cooperación interinstitucional, a pesar de no contar con los informes técnicos respectivos de las áreas técnicas competentes, con lo cual queda evidenciado la injerencia y la inclinación que ha tenido el imputado Bernardo Campos Infantes en favor de la celebración de los convenios y mediatamente a favor de la Organización Criminal.

425. El imputado Bernardo Campos Infantes, con fecha 01.04.15, por parte de la Municipalidad de Yamango suscribe con el Consorcio UNI SERVIUNI SAC, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional³⁷², con ello establecía los vínculos formales con el Consorcio para así de esta manera estar expeditos para suscribir convenios específicos para ejecutar obras de inversión públicas sin mediar procesos de selección.

426. Es así que se llegó a suscribir el convenio específico para la ejecución³⁷³ de la obra "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito La Pampa, Provincia de Corongo - Ancash", por el monto de S/. 5'854,732.21 soles, de fecha 03 de abril de 2015, mediante los cuales el imputado Bernardo Campos Infantes cedia el control de la obra de inversión pública por intermedio del Consorcio UNI SERVIUNI SAC a la Organización Criminal para luego contratar directamente a la empresa

³⁷²Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre la Municipalidad Distrital de La Pampa y el Consorcio UNI SERVIUNI SAC, de fecha 01 de abril de 2015. (Libro de Actos N° 169-268, Tomo I, Anexo La Pampa).

³⁷³Convenio de Ejecución de Obra "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de La Pampa, Provincia de Corongo - Ancash", por el monto de S/. 5'854,732.21 soles, suscrito entre la Municipalidad Distrital de La Pampa y el Consorcio UNI SERVIUNI SAC, de fecha 03 de abril de 2015. (Libro de Actos N° 245-268, Tomo I, Anexo La Pampa).


LUIS JAIMÉ SUÁREZ FERRIER
Fiscal de Promoción
Fiscalía Supra Provincial Corporativa
Especializada en Delitos de Corrupción
de Funcionarios



134
Ciento
Treinta y
Cuatro

Corporación ABAL SAC, de esta manera el imputado contribuyó al logro de la finalidad delictiva de la Organización Criminal perjudicando³⁷⁴ a la Municipalidad Distrital de La Pampa.

427. A pesar del Oficio N° 4436-2015/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, de fecha 20 de julio de 2015, emitido por el Ministerio de Vivienda, dirigido al imputado en su condición de Alcalde del la Municipalidad Distrital de La Pampa, el referido Ministerio en el pleno ejercicio de sus facultades de fiscalización sobre el uso de los recursos públicos transferidos (mediante convenio de financiamiento N° 894-2014/VIVIENDA/VMCS/PNSU), precisamente las acciones de seguimiento y monitoreo realizadas a la ejecución de la obra en cuestionamiento, advirtió que la obra se estaba ejecutando desligándose de la Ley de Contrataciones del Estado, contrariamente a los que se estipula en el Convenio de Financiamiento N° 894-2014/VIVIENDA/VMCS/PNSU, es decir se debió convocar a procesos de selección para la ejecución de la obra y supervisión respectiva³⁷⁵, aún más taxativamente el Ministerio de Vivienda indicó al imputado que no correspondía la exoneración del proceso de selección ni ningún supuesto de inaplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, ordenando al imputado disponer las medidas correctivas que correspondan, sin embargo, el imputado Bernardo Campos Infantes deliberadamente continuo con la irregular ejecución de la obra

428. Finalmente mediante Resolución de Alcaldía N° 57-2015-MDLP/A, de fecha 07 de octubre de 2015, se aprobó la liquidación final del convenio entre la Municipalidad Distrital de La Pampa y el Consorcio UNI SERVIUNI SAC³⁷⁶.

Abel Villena Ucoda (45)

429. Se le atribuye al imputado el delito de asociación ilícita en calidad de autor, por haberse incorporado a la Organización Criminal, quien a sabiendas de la actividad delictiva de la Organización, tentado por ello y a propuesta del gestor Jorge Quiñones Valverde³⁷⁷ y del líder de la Organización Criminal Oscar Antonio Casas Davila, conjuntamente con Bernardo Campos Infantes ex alcalde municipal de La Pampa, deciden formar parte de la Organización, estableciéndose actividades específicas para contribuir con la finalidad lucrativa de la Organización Criminal, y con ello poder contratar directamente la ejecución una obra de inversión pública sin mediar procesos de selección para ello haciendo uso de ilegales convenios por intermedio del Consorcio UNI SERVIUNI SAC y la Municipalidad Distrital de Yamango.

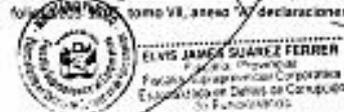
430. Se infiere que dicha adhesión ha tenido lugar fechas antes a la exteriorización de los actos de la organización en dicho municipio, estos es la suscripción del convenio

³⁷⁴ La Administración Pública al interior del Estado debía contratar eficientemente, obteniendo la mejor calidad posible al precio más razonable, considerando que lo que se está empleando son recursos públicos.

³⁷⁵ Oficio N° 4436-2015/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, de fecha 20 de julio de 2015, emitido por Nestor Sepentia Velásquez Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (libro de folios 617-629, tomo IX, anexo La Pampa)

³⁷⁶ Resolución de Alcaldía N° 57-2015-MDLP/A de fecha 07 de octubre de 2015 (libro de folios 768-771, tomo IX, anexo La Pampa)

³⁷⁷ Declaración Testimonial de Jorge Quiñones Valverde, de fecha 17 de agosto de 2016, mediante el cual señala haber colaborado con el señor Villena gestionando los cheques (ante la Municipalidad) por las valorizaciones prestada por su empresa ABAL SAC (libro de folios 100-103, tomo VIII, anexo IV declaraciones).


ELVIS JAMES SUÁREZ FERRER
Fiscalía Provincial
Fiscalía Supramunicipal Corporativa
Especializada en Delitos de Corrupción
de Funcionarios



135
-
debe
También

marco de cooperación interinstitucional que tuvo lugar el día 01 de abril de 2015, y mucho antes de la intervención particular del imputado, estos es, la suscripción del contrato de ejecución de obra "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de La Pampa, Provincia de Corongo - Ancash", por el monto de S/ 5'854,732.21 soles, de fecha 10 de abril de 2015.

431. Es así que con conocimiento que la actividad a realizar como miembro de la organización criminal era ilícita, se hizo cargo de la obra, sin mediar proceso de selección, con la finalidad de que la Organización Criminal pueda lograr sus fines ilícitos, obteniendo ingresos indebidos a costas de las obras.

432. Su accionar se manifiesta con la suscripción del contrato de ejecución de obra de inversión pública "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de La Pampa, Provincia de Corongo - Ancash", por el monto de S/ 5'854,732.21 soles, de fecha 10 de abril de 2015. Así habría contribuido con la organización criminal al haber ejecutado la obra en cuestión, el cual ha tenido un avance del 49.85%¹⁷⁸.

13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE

OBRA "REHABILITACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LOS CAMINOS VECINALES (PROGRESIVA/SECTORES) CARROZABLES, DISTRITO DE CATACHE - SANTA CRUZ - CAJAMARCA"

Convenio Marco y Específico con la Municipalidad Distrital de Catache

De la intervención de Héctor Oswaldo Campos Ugaz (Ex Alcalde de la Municipalidad Distrital de Catache) El imputado, quien ejerció el más alto cargo de la Municipalidad Distrital de Catache, fue capturado por la organización criminal liderada por Oscar Antonio Casas Dávila, lo cual se evidencia con los actos irregulares en los que intervino en condición de su cargo, validando la suscripción de los ilegales convenios de Cooperación entre el Consorcio Unil Servium SAC y la Municipalidad de Catache, de fechas 24 de abril del 2015 y posteriormente en fecha 28 de abril del 2015 para la ejecución de la obra denominada Rehabilitación de la transitabilidad vehicular en los caminos vecinales (Progresiva/Sectores) carrozables, distrito de Catache - Santa Cruz - Cajamarca por un monto de S/1'108,585.99, contribuyendo de esta manera al logro de las finalidades del grupo criminal con el provecho del legítimo fruto adquirido.

433. Bajo la misma modalidad Oscar Antonio Casas Dávila, líder de la organización criminal, convocó a Héctor Oswaldo Campos Ugaz Alcalde de la Municipalidad de Catache, para que éste integre a la cédula criminal, a fin de que realice un determinado rol, en favor de la organización.

434. El referido imputado habría integrado la organización tentado por la finalidad delictiva de la organización a propuesta del líder de la organización, Oscar Antonio Casas Dávila, siendo que dicha adhesión habría tenido lugar antes de la exteriorización de sus actos como fue la suscripción del ilegal convenio de colaboración el 20 de abril del 2015.

¹⁷⁸ Informe N° 137-2015-VIVIENDA/VMCS/VSU/L.3/VRMSM, de fecha 16 de diciembre de 2015, emitido por la Unidad de Monitoreo y Control del Programa Nacional de Saneamiento Urbano que ha señalado que se observa un avance físico acumulado ejecutado del 49.85% del presupuesto (folios 608-616, tomo IV, oficio La Pampa).

ELVIS JAMES SUÁREZ FERRER
Fiscalía Provincial Corporativa
Especializada en Delitos de Corrupción
de Funcionarios



ANEXO 18: CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA CON LA CONSTRUCTORA JC & RF S.R.L.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PAMPA**
PROVINCIA DE CORONGO - REGIÓN ANCASH - PERÚ



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

N° 001-2016-MDLP,

Consta por el presente documento que se extiende por cuadruplicado, el Contrato de Obra de ejecución de obra: "SALDO DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DISTRITO DE LA PAMPA – CORONGO- ANCASH", licitado por la Municipalidad Distrital La Pampa con RUC. N°:20175203185, con domicilio legal: AV. Alfonso Rivasplata S/N representada por el Alcalde BERNARDO CAMPOS INFANTES identificado con DNI. N° 08034616 en adelante LA ENTIDAD, y de otra parte la empresa Contratista CONSTRUCTORA JC Y RF S.R.L con RUC. N° 20323041092 debidamente representado por su gerente general y representante legal el Ing. JOSE LUIS AYALA FALCON, con DNI 31883131, con domicilio legal Jr. José Larrea y Loredó N° 761 Centro Zona Comercial Huaraz, quien en adelante se denominara "EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 28 de Noviembre del 2016, el comité de selección adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SM-1-2016-MDLP/CE-1 para la contratación de la ejecución de la obra "SALDO DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DISTRITO DE LA PAMPA – CORONGO- ANCASH",

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la ejecución de la obra "SALDO DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DISTRITO DE LA PAMPA – CORONGO- ANCASH".

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a: S/. 3, 757,381.74 (TRES MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 74/100 Soles, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.


Ing. José Luis Ayala Falcon
Gerente General
CONTRATISTA


Eliete Maribel Lara Pomar
ABOGADO
RUC: CALL N° 9114


Bernardo Campos Infantes
ALCALDE


Jorge Luis Martínez Baccaro
COMISARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA


Gerardo Cuyupos Infantes
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA
RUC: 20175203185
JEFE DE ABASTECIMIENTO
08034616

ANEXO 19: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PERIODO 2015

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 19.02.00

Fecha : 16/12/2019
Hora : 18:49:28
Pag.: 1 de 1

MARCO PRESUPUESTAL Vs CERTIFICACION - 2015 DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 09 CORONGO
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA [300147]

PRG/PROY/ACT/IOBR/ FU/ DIV/ GRP/	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL CERTIFICADO (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0007 0083.2214873.4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18.040 .0089						
Meta: 00001 - 0155741 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LA PAMPA-CORONGO-ANCASH, OBRA: 1.000, ANCASH, CORONGO, LA PAMPA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,586,827	2,586,827	2,551,593.43	35,233.57	98.64
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	2,586,827	2,586,827	2,551,593.43	35,233.57	98.64
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS	0	2,586,827	2,586,827	2,551,593.43	35,233.57	98.64
2.6.2.3.5 AGUA Y SANEAMIENTO	0	2,586,827	2,586,827	2,551,593.43	35,233.57	98.64
2.6.2.3.5.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	2,323,682	2,323,682	2,313,846.23	9,835.77	99.58
2.6.2.3.5.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	0	263,145	263,145	237,747.20	25,397.80	90.35
TOTAL META	0	2,586,827	2,586,827	2,551,593.43	35,233.57	98.64
TOTAL EJECUTORA	0	2,586,827	2,586,827	2,551,593.43	35,233.57	98.64
RESUMEN ...						
TOTAL FUENTE 1	0.00	2,586,827.00	2,586,827.00	2,551,593.43	35,233.57	98.64
RESUMEN ...						
TOTAL RUBRO 00	0.00	2,586,827.00	2,586,827.00	2,551,593.43	35,233.57	98.64
TOTAL						
	0.00	2,586,827.00	2,586,827.00	2,551,593.43	35,233.57	98.64



ANEXO 20: COMPROMISO DE GASTO PERIODO 2015

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 19.02.00

Fecha : 16/12/2019
Hora : 18:53:50
Pag.: 1 de 2

COMPROMISOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2015 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 09 CORONGO
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA [300147]

M E N S U A L I Z A D O

SEC.	PRG	PROY	ACT	OBR	FU	DIVE	GR	PFP	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL COMPROMISOS	SALDO	
FUNC	FF	RB	CATEGORIA ESPECIFICA DET																					
0007	0083.2214873.4000053		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE		18.040	.0089																		
Meta: 00001 - 0155741 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LA PAMPA-CORONGO-ANCASH, OBRA: 1.000, ANCASH, CORONGO, LA PAMPA																								
1 RECURSOS ORDINARIOS																								
00 RECURSOS ORDINARIOS																								
2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO		2,586,827	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	991,711.50	488,656.00	380,917.78	240,061.09	245,873.46	205,873.60	0.00	-1,500.00	2,551,593.43	35,233.57				
2.6.2			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y		2,586,827	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	991,711.50	488,656.00	380,917.78	240,061.09	245,873.46	205,873.60	0.00	-1,500.00	2,551,593.43	35,233.57				
2.6.2.3			OTRAS ESTRUCTURAS		2,586,827	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	991,711.50	488,656.00	380,917.78	240,061.09	245,873.46	205,873.60	0.00	-1,500.00	2,551,593.43	35,233.57				
2.6.2.3.5			AGUA Y SANEAMIENTO		2,586,827	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	991,711.50	488,656.00	380,917.78	240,061.09	245,873.46	205,873.60	0.00	-1,500.00	2,551,593.43	35,233.57				
2.6.2.3.5.2			COSTO DE CONSTRUCCION POR		2,323,682	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	991,711.50	485,656.00	377,917.78	238,561.09	219,999.86	0.00	0.00	0.00	2,313,846.23	9,835.77				
2.6.2.3.5.5			COSTO DE CONSTRUCCION POR		263,145	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	1,500.00	25,873.60	205,873.60	0.00	-1,500.00	237,747.20	25,397.80				
TOTAL META					2,586,827	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	991,711.50	488,656.00	380,917.78	240,061.09	245,873.46	205,873.60	0.00	-1,500.00	2,551,593.43	35,233.57				
TOTAL EJECUTORA					2,586,827	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	991,711.50	488,656.00	380,917.78	240,061.09	245,873.46	205,873.60	0.00	-1,500.00	2,551,593.43	35,233.57				

ANEXO 21: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PERIODO 2016

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 19.02.00

Fecha : 16/12/2019
Hora : 18:58:51
Pag.: 1 de 2

MARCO PRESUPUESTAL Vs CERTIFICACION - 2016 DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 09 CORONGO
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA [300147]

SEC. FUNC FF RB	PRG CATEGORIA ESPECIFICA DET	ACTIA/OBR	FU	DIVF	GRPF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL CERTIFICADO (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)	
0015	0083.2214873.6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 18.040 .0089										
Meta: 00001 - 0155741 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LA PAMPA-CORONGO-ANCASH, SUPERVISION: 1.000, ANCASH, CORONGO, LA PAMPA												
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO												
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO												
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	200,000	200,000	0.00	200,000.00	0.00	
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	200,000	200,000	0.00	200,000.00	0.00	
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	200,000	200,000	0.00	200,000.00	0.00	
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	200,000	200,000	0.00	200,000.00	0.00	
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					0	200,000	200,000	0.00	200,000.00	0.00	
TOTAL META						0	200,000	200,000	0.00	200,000.00	0.00	
0016	0083.2214873.4000053	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18.040 .0089										
Meta: 00001 - 0155741 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LA PAMPA-CORONGO-ANCASH, OBRA: 1.000, ANCASH, CORONGO, LA PAMPA												
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO												
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO												
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	3,761,262	3,761,262	3,757,381.74	3,880.26	99.90	
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					0	3,761,262	3,761,262	3,757,381.74	3,880.26	99.90	
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS					0	3,761,262	3,761,262	3,757,381.74	3,880.26	99.90	
2.6.2.3.5	AGUA Y SANEAMIENTO					0	3,761,262	3,761,262	3,757,381.74	3,880.26	99.90	
2.6.2.3.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA					0	3,761,262	3,761,262	3,757,381.74	3,880.26	99.90	
TOTAL META						0	3,761,262	3,761,262	3,757,381.74	3,880.26	99.90	
TOTAL EJECUTORA						0	3,961,262	3,961,262	3,757,381.74	203,880.26	94.85	



ANEXO 22: COMPROMISO DE GASTO PERIODO 2016

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 19.02.00

Fecha : 16/12/2019
Hora : 19:01:01
Pag.: 1 de 2

COMPROMISOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2016 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 09 CORONGO
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA [300147]

M E N S U A L I Z A D O

SEC.	PRGPRODPROY ACTIAOBR FU DIVP GRPP	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL COMPROMISOS	SALDO
FUNC FF RB	CATEGORIA ESPECIFICA DET															
0015	0083.2214873.6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 18.040 .0089															
	Meta: 00001 - 0155741 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LA PAMPA-CORONGO-ANCASH, SUPERVISION: 1.000, ANCASH, CORONGO, LA PAMPA															
	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO															
	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO															
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	200,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO	200,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
2.6.8 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO	200,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
2.6.8 1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE	200,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
2.6.8 1.4 3	GASTO POR LA CONTRATACION	200,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
TOTAL META		200,000	0.00	0.00	200,000.00											
0016	0083.2214873.4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18.040 .0089															
	Meta: 00001 - 0155741 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LA PAMPA-CORONGO-ANCASH, OBRA: 1.000, ANCASH, CORONGO, LA PAMPA															
	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO															
	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO															
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	3,761,262	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,280,307.42	1,280,307.42	2,480,954.58
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y	3,761,262	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,280,307.42	1,280,307.42	2,480,954.58
2.6.2 3	OTRAS ESTRUCTURAS	3,761,262	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,280,307.42	1,280,307.42	2,480,954.58
2.6.2 3.5	AGUA Y SANEAMIENTO	3,761,262	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,280,307.42	1,280,307.42	2,480,954.58
2.6.2 3.5 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR	3,761,262	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,280,307.42	1,280,307.42	2,480,954.58
TOTAL META		3,761,262	0.00	1,280,307.42	1,280,307.42	2,480,954.58										
TOTAL EJECUTORA		3,961,262	0.00	1,280,307.42	1,280,307.42	2,680,954.58										



ANEXO 23: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PERIODO 2017

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 19.02.00

Fecha : 16/12/2019
Hora : 19:04:32
Pag.: 1 de 2

MARCO PRESUPUESTAL Vs CERTIFICACION - 2017 DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 09 CORONGO
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA [300147]

PRG PROD/PROY ACT/IOBR FU DIVF GRPF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL CERTIFICADO (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
SEC. CATEGORIA FUNC ESPECIFICA DET FF RS						
0008 0083.2214873.4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18.040 .0089						
<i>Meta: 00001 - 0185741 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LA PAMPA-CORONGO-ANCASH, OBRA: 1.000, ANCASH, CORONGO, LA PAMPA</i>						
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,577,461	2,577,461	2,577,460.32	0.68	100.00
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	2,577,461	2,577,461	2,577,460.32	0.68	100.00
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS	0	2,577,461	2,577,461	2,577,460.32	0.68	100.00
2.6.2.3.5 AGUA Y SANEAMIENTO	0	2,577,461	2,577,461	2,577,460.32	0.68	100.00
2.6.2.3.5.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	2,577,461	2,577,461	2,577,460.32	0.68	100.00
TOTAL META						
	0	2,577,461	2,577,461	2,577,460.32	0.68	100.00
0009 0083.2214873.6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 18.040 .0089						
<i>Meta: 00001 - 0185741 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LA PAMPA-CORONGO-ANCASH, SUPERVISION: 1.000, ANCASH, CORONGO, LA PAMPA</i>						
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	103,494	103,494	103,494.00	0.00	100.00
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	103,494	103,494	103,494.00	0.00	100.00
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	103,494	103,494	103,494.00	0.00	100.00
2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	103,494	103,494	103,494.00	0.00	100.00
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	103,494	103,494	103,494.00	0.00	100.00
TOTAL META						
	0	103,494	103,494	103,494.00	0.00	100.00
TOTAL EJECUTORA						
	0	2,680,955	2,680,955	2,680,954.32	0.68	100.00



ANEXO 24: COMPROMISO DE GASTO PERIODO 2017

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 19.02.00

Fecha : 16/12/2019
Hora : 19:06:36
Pag. : 1 de 2

COMPROMISOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2017 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 09 CORONGO
PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA [300147]

M E N S U A L I Z A D O

SEC.	PRG	PRO	PROY	ACT	OB	R	FU	DIV	GR	FF	FB	CATEGORIA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL COMPROMISOS	SALDO	
0008	0083.2214873.4000053	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE													18.040	.0089												
Meta: 00001 - 0155741 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LA PAMPA-CORONGO-ANCASH, OBRA: 1.000, ANCASH, CORONGO, LA PAMPA																												
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO																												
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO																												
2.6												ADQUISICION DE ACTIVOS NO	2,577,461	0.00	452,326.47	303,253.49	0.00	120,092.77	476,298.16	984,980.88	0.00	0.00	0.00	0.00	240,508.55	2,577,460.32	0.68	
2.6.2												CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y	2,577,461	0.00	452,326.47	303,253.49	0.00	120,092.77	476,298.16	984,980.88	0.00	0.00	0.00	0.00	240,508.55	2,577,460.32	0.68	
2.6.2.3												OTRAS ESTRUCTURAS	2,577,461	0.00	452,326.47	303,253.49	0.00	120,092.77	476,298.16	984,980.88	0.00	0.00	0.00	0.00	240,508.55	2,577,460.32	0.68	
2.6.2.3.5												AGUA Y SANEAMIENTO	2,577,461	0.00	452,326.47	303,253.49	0.00	120,092.77	476,298.16	984,980.88	0.00	0.00	0.00	0.00	240,508.55	2,577,460.32	0.68	
2.6.2.3.5.2												COSTO DE CONSTRUCCION POR	2,577,461	0.00	452,326.47	303,253.49	0.00	120,092.77	476,298.16	984,980.88	0.00	0.00	0.00	0.00	240,508.55	2,577,460.32	0.68	
TOTAL META													2,577,461	0.00	452,326.47	303,253.49	0.00	120,092.77	476,298.16	984,980.88	0.00	0.00	0.00	0.00	240,508.55	2,577,460.32	0.68	
0009	0083.2214873.6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS													18.040	.0089												
Meta: 00001 - 0155741 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LA PAMPA-CORONGO-ANCASH, SUPERVISION: 1.000, ANCASH, CORONGO, LA PAMPA																												
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO																												
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO																												
2.6												ADQUISICION DE ACTIVOS NO	103,494	0.00	0.00	50,873.60	25,873.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,746.80	103,494.00	0.00	
2.6.8												OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO	103,494	0.00	0.00	50,873.60	25,873.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,746.80	103,494.00	0.00
2.6.8.1												OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO	103,494	0.00	0.00	50,873.60	25,873.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,746.80	103,494.00	0.00
2.6.8.1.4												OTROS GASTOS DIVERSOS DE	103,494	0.00	0.00	50,873.60	25,873.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,746.80	103,494.00	0.00
2.6.8.1.4.3												GASTO POR LA CONTRATACION	103,494	0.00	0.00	50,873.60	25,873.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,746.80	103,494.00	0.00
TOTAL META													103,494	0.00	0.00	50,873.60	25,873.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,746.80	103,494.00	0.00
TOTAL EJECUTORA													2,680,955	0.00	452,326.47	354,127.09	25,873.60	120,092.77	476,298.16	984,980.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	267,255.35	2,680,954.32	0.68



ANEXO 25: LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA PRIMERA ETAPA

CONVENIO : S/N

CONTRATISTA: CONSORCIO UNI- SERVIUNI- SAC

SUPERVISOR: ZAMANES SALAS LEONIDAS EDMUNDO

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LA PAMPA-CORONGO-ANCASH

LIQUIDACIÓN FINAL DE LA OBRA

CONCEPTO	COSTO FINAL DE OBRA (S/.)	MONTOS PAGADOS (S/.)	SALDOS POR PAGAR (S/.)
1. <u>MONTO DE VALORIZACIÓN</u>	1,732,327.31	1,732,327.31	0.00
VALORIZACIÓN SIN REJUSTE	1,732,327.31	1,732,327.31	0.00
POR ADICIONALES			0.00
2. <u>REAJUSTE DE LA VALORIZACIÓN</u>	0.00	0.00	0.00
POR OBRA PRINCIPAL			
POR ADICIONALES			
RETENCIÓN POR RETRASO DE OBRA			
- En Obra Principal			
- En Adicionales			
REINTEGROS (Otros)			
3. <u>MONTO BRUTO VALORIZ. REAJUSTADO (1+2)</u>	1,732,327.31	1,732,327.31	0.00
4. <u>DEDUCCIÓN DEL REAJUSTE</u>	0.00	0.00	0.00
POR ADELANTO EN EFECTIVO			
POR ADELANTO PARA MATERIALES			
5. <u>MONTO NETO VALORIZ. REAJUSTADO (3+4)</u>	1,732,327.31	1,732,327.31	0.00
6. <u>AMORTIZACIÓN DE ADELANTOS</u>	381,101.69	381,101.69	0.00
ADELANTO EN EFECTIVO			
ADELANTO PARA MATERIALES	381,101.69	381,101.69	0.00
7. <u>OTROS</u>	0.00	0.00	0.00
MAYORES GASTOS GENERALES AMPL. DE PLAZO			
INTERES POR MORA EN PAGOS			
OTROS CONCEPTOS			
8. <u>MONTO NETO FACTURABLE SIN I.G.V. (5+6+7)</u>	2,113,429.00	2,113,429.00	0.00
9. <u>MONTO RETENIDO</u>	0.00	0.00	0.00
VARIOS			
10. <u>MULTAS Y OBLIGACIONES VARIAS</u>	0.00	0.00	0.00
MULTA POR ATRASO EN LA ENTREGA DE OBRA			
OTROS			
11. <u>MONTO LIQUIDO A PAGAR (8+9+10)</u>	2,113,429.00	2,113,429.00	0.00
12. <u>IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (I.G.V.)</u>	380,417.23	380,417.23	0.00
DEL MONTO NETO FACTURABLE (18%)	311,818.92	311,818.92	
POR ADELANTOS OTORGADOS	68,598.31	68,598.31	
13. <u>MONTO A COMPROMETER (8+12)</u>	2,493,846.23	2,493,846.23	0.00
14. <u>MONTO A CANCELAR FACTURABLE (11+12)</u>	2,493,846.23	2,493,846.23	
15. <u>COSTO FINAL DE OBRA (11+12)</u>	2,493,846.23	2,493,846.23	0.00

ANEXO 26: LIQUIDACIÓN FINAL DE SUPERVISIÓN PRIMERA ETAPA

CONVENIO : S/N

CONTRATISTA: CONSORCIO UNI- SERVIUNI- SAC

SUPERVISOR: ZAMANES SALAS LEONIDAS EDMUNDO

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LA PAMPA-CORONGO-ANCASH

LIQUIDACIÓN FINAL DE LA SUPERVISIÓN

CONCEPTO	COSTO FINAL DE OBRA (S/.)	MONTOS PAGADOS (S/.)	SALDOS POR PAGAR (S/.)
1. <u>MONTO DE VALORIZACIÓN</u>	48,938.30	48,938.30	0.00
VALORIZACIÓN SIN REJUSTE	48,938.30	48,938.30	0.00
POR ADICIONALES			0.00
2. <u>REAJUSTE DE LA VALORIZACIÓN</u>	0.00	0.00	0.00
POR OBRA PRINCIPAL			
POR ADICIONALES			
RETENCIÓN POR RETRASO DE OBRA			
- En Obra Principal			
- En Adicionales			
REINTEGROS (Otros)			
3. MONTO BRUTO VALORIZ. REAJUSTADO (1+2)	48,938.30	48,938.30	0.00
4. <u>DEDUCCIÓN DEL REAJUSTE</u>	0.00	0.00	0.00
POR ADELANTO EN EFECTIVO			
POR ADELANTO PARA MATERIALES			
5. MONTO NETO VALORIZ. REAJUSTADO (3+4)	48,938.30	48,938.30	0.00
6. <u>AMORTIZACIÓN DE ADELANTOS</u>	0.00	0.00	0.00
ADELANTO EN EFECTIVO			
ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00
7. <u>OTROS</u>	0.00	0.00	0.00
MAYORES GASTOS GENERALES AMPL. DE PLAZO			
INTERES POR MORA EN PAGOS			
OTROS CONCEPTOS			
8. MONTO NETO FACTURABLE SIN I.G.V. (5+6+7)	48,938.30	48,938.30	0.00
9. <u>MONTO RETENIDO</u>	0.00	0.00	0.00
VARIOS			
10. <u>MULTAS Y OBLIGACIONES VARIAS</u>	0.00	0.00	0.00
MULTA POR ATRASO EN LA ENTREGA DE OBRA			
OTROS			
11. MONTO LIQUIDO A PAGAR (8+9+10)	48,938.30	48,938.30	0.00
12. <u>IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (I.G.V.)</u>	8,808.90	8,808.90	0.00
DEL MONTO NETO FACTURABLE (18%)	8,808.90	8,808.90	
POR ADELANTOS OTORGADOS	0.00	0.00	
13. MONTO A COMPROMETER (8+12)	57,747.20	57,747.20	0.00
14. MONTO A CANCELAR FACTURABLE (11+12)	57,747.20	57,747.20	
15. COSTO FINAL DE OBRA (11+12)	57,747.20	57,747.20	0.00

ANEXO 27: LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA SEGUNDA ETAPA

SUPERVISOR: ZAMANES SALAS LEONIDAS EDMUNDO

OBRA: SALDO DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LA PAMPA-CORONGO-ANCASH

LIQUIDACIÓN FINAL DE LA OBRA

CONCEPTO	COSTO FINAL DE OBRA (S/.)	MONTOS PAGADOS (S/.)	SALDOS POR PAGAR (S/.)
1. <u>MONTO DE VALORIZACIÓN</u>	<u>2,184,288.41</u>	<u>2,184,288.41</u>	<u>0.00</u>
VALORIZACIÓN SIN REJUSTE	2,184,288.41	2,184,288.41	0.00
POR ADICIONALES			0.00
2. <u>REAJUSTE DE LA VALORIZACIÓN</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
POR OBRA PRINCIPAL			
POR ADICIONALES			
RETENCIÓN POR RETRASO DE OBRA			
- En Obra Principal			
- En Adicionales			
REINTEGROS (Otros)			
3. <u>MONTO BRUTO VALORIZ. REAJUSTADO (1+2)</u>	<u>2,184,288.41</u>	<u>2,184,288.41</u>	<u>0.00</u>
4. <u>DEDUCCIÓN DEL REAJUSTE</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
POR ADELANTO EN EFECTIVO			
POR ADELANTO PARA MATERIALES			
5. <u>MONTO NETO VALORIZ. REAJUSTADO (3+4)</u>	<u>2,184,288.41</u>	<u>2,184,288.41</u>	<u>0.00</u>
6. <u>AMORTIZACIÓN DE ADELANTOS</u>	<u>1,085,006.29</u>	<u>1,085,006.29</u>	<u>0.00</u>
ADELANTO EN EFECTIVO	318,422.18	318,422.18	
ADELANTO PARA MATERIALES	766,584.11	766,584.11	0.00
7. <u>OTROS</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
MAYORES GASTOS GENERALES AMPL. DE PLAZO			
INTERES POR MORA EN PAGOS			
OTROS CONCEPTOS			
8. <u>MONTO NETO FACTURABLE SIN I.G.V. (5+6+7)</u>	<u>3,269,294.70</u>	<u>3,269,294.70</u>	<u>0.00</u>
9. <u>MONTO RETENIDO</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
VARIOS			
10. <u>MULTAS Y OBLIGACIONES VARIAS</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
MULTA POR ATRASO EN LA ENTREGA DE OBRA			
OTROS			
11. <u>MONTO LIQUIDO A PAGAR (8+9+10)</u>	<u>3,269,294.70</u>	<u>3,269,294.70</u>	<u>0.00</u>
12. <u>IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (I.G.V.)</u>	<u>588,473.15</u>	<u>588,473.15</u>	<u>0.00</u>
DEL MONTO NETO FACTURABLE (18%)	393,171.91	393,171.91	
POR ADELANTOS OTORGADOS	195,301.24	195,301.24	
13. <u>MONTO A COMPROMETER (8+12)</u>	<u>3,857,767.85</u>	<u>3,857,767.85</u>	<u>0.00</u>
14. <u>MONTO A CANCELAR FACTURABLE (11+12)</u>	<u>3,857,767.85</u>	<u>3,857,767.85</u>	
15. <u>COSTO FINAL DE OBRA (11+12)</u>	<u>3,857,767.85</u>	<u>3,857,767.85</u>	<u>0.00</u>

ANEXO 28: LIQUIDACIÓN FINAL DE SUPERVISIÓN SEGUNDA ETAPA

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA JC Y RF SRL
SUPERVISOR: ZAMANES SALAS LEONIDAS EDMUNDO

OBRA: SALDO DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE LA PAMPA-CORONGO-ANCASH

LIQUIDACIÓN FINAL DE LA SUPERVISIÓN

CONCEPTO	COSTO FINAL DE OBRA (S/.)	MONTOS PAGADOS (S/.)	SALDOS POR PAGAR (S/.)
1. <u>MONTO DE VALORIZACIÓN</u>	48,938.30	48,938.30	0.00
VALORIZACIÓN SIN REJUSTE	48,938.30	48,938.30	0.00
POR ADICIONALES			0.00
2. <u>REAJUSTE DE LA VALORIZACIÓN</u>	0.00	0.00	0.00
POR OBRA PRINCIPAL			
POR ADICIONALES			
RETENCIÓN POR RETRASO DE OBRA			
- En Obra Principal			
- En Adicionales			
REINTEGROS (Otros)			
3. <u>MONTO BRUTO VALORIZ. REAJUSTADO (1+2)</u>	48,938.30	48,938.30	0.00
4. <u>DEDUCCIÓN DEL REAJUSTE</u>	0.00	0.00	0.00
POR ADELANTO EN EFECTIVO			
POR ADELANTO PARA MATERIALES			
5. <u>MONTO NETO VALORIZ. REAJUSTADO (3+4)</u>	48,938.30	48,938.30	0.00
6. <u>AMORTIZACIÓN DE ADELANTOS</u>	0.00	0.00	0.00
ADELANTO EN EFECTIVO			
ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00
7. <u>OTROS</u>	0.00	0.00	0.00
MAYORES GASTOS GENERALES AMPL. DE PLAZO			
INTERES POR MORA EN PAGOS			
OTROS CONCEPTOS			
8. <u>MONTO NETO FACTURABLE SIN I.G.V. (5+6+7)</u>	48,938.30	48,938.30	0.00
9. <u>MONTO RETENIDO</u>	0.00	0.00	0.00
VARIOS			
10. <u>MULTAS Y OBLIGACIONES VARIAS</u>	0.00	0.00	0.00
MULTA POR ATRASO EN LA ENTREGA DE OBRA			
OTROS			
11. <u>MONTO LIQUIDO A PAGAR (8+9+10)</u>	48,938.30	48,938.30	0.00
12. <u>IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (I.G.V.)</u>	8,808.90	8,808.90	0.00
DEL MONTO NETO FACTURABLE (18%)	8,808.90	8,808.90	
POR ADELANTOS OTORGADOS	0.00	0.00	
13. <u>MONTO A COMPROMETER (8+12)</u>	57,747.20	57,747.20	0.00
14. <u>MONTO A CANCELAR FACTURABLE (11+12)</u>	57,747.20	57,747.20	
15. <u>COSTO FINAL DE OBRA (11+12)</u>	57,747.20	57,747.20	0.00

ANEXO 29: FOTOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA INVESTIGACIÓN AL DISTRITO LA PAMPA

ANEXO 29.1: LLEGADA AL DISTRITO LA PAMPA, CORONGO-ANCASH



ANEXO 29.2: REUNIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA



ANEXO 29.3: CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA PAMPA



ANEXO 29.4: EX ALCALDE BERNARDO CAMPOS INFANTE EXPONIENDO EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL 13/09/19



ANEXO 29.5: JEFE DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PAMPA JORGE LUIS DIAZ SAAVEDRA EXPONINDO EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL 13/09/19



ANEXO 29.6: INGENIERO CIVIL EMMANUEL PEDRO ARMEJO B. EXPONINDO EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL 13/09/19



ANEXO 29.7: PÚBLICO ASISTENTE EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL 13/09/19



ANEXO 29.8: ALCALDE EDVER ROMAN PAREDES MILLA EXPONIENDO EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL 13/09/19



ANEXO 29.9: TESISTA APLICANDO ENCUESTA A POBLADOR DEL DISTRITO LA PAMPA

